

Programa Municipal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la atención de Fenómenos Hidrometeorológicos originados por la “Temporada de Lluvias y ciclones tropicales 2022”.

“EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS”



SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ABASOLO GTO.



ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVOS
3. MARCO LEGAL
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.
5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS.
 - 5.1 Gestión Integral del Riesgo
 - 5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema Municipal de Protección Civil
 - 5.3 Activación del Plan
6. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE RIESGO.
7. REDUCCIÓN DE RIESGOS
 - 7.1 Capacitación y difusión
 - 7.2 Directorios
 - 7.3 Inventarios
 - 7.4 Refugios temporales
 - 7.5 Telecomunicaciones
 - 7.6 Instalaciones estratégicas
 - 7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable



7.8 Igualdad de Género

7.9 Validación e implementación del Plan de Emergencias

8. MANEJO DE LA EMERGENCIA

8.1 Alertamiento

8.2 Centro de Operaciones

8.3 Coordinación y manejo de Emergencias

8.4 Evaluación de daños

8.5 Seguridad

8.6 Búsqueda, salvamento y rescate

8.7 Servicios estratégicos y equipamiento

8.8. Salud

8.9 Aprovisionamiento

8.10 Comunicación social de la emergencia

CONTENIDO

El Sistema Municipal de Protección Civil, es el conjunto de estructuras y relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establezcan las dependencias y entidades del sector público entre sí; con las organizaciones de los diversos grupos privados y sociales; con las autoridades Estatales, Municipales y Federales. Mediante éstas se prevén las acciones destinadas a la protección de los ciudadanos contra peligro y riesgo que se presentan en la eventualidad de un desastre.

La Coordinación Municipal de Protección Civil elabora el presente **Programa Municipal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la atención de Fenómenos Hidrometeorológicos originados por la “Temporada de Lluvias y ciclones tropicales 2022”**, en el que se pretende incluir la participación de todos los sectores de la población, con la finalidad de disminuir el impacto de los efectos causados por este Fenómeno Natural, principalmente en las zonas más vulnerables, sus habitantes, sus bienes y su entorno.

Con lo anterior, este Programa integra la identificación de riesgos, acciones de mitigación y campañas de difusión de las medidas preventivas que los Abasolenses debemos conocer para saber cómo actuar antes, durante y después de la temporada de lluvias. Así mismo, para optimizar la operatividad y capacidad de respuesta del Sistema y Consejo Municipal de Protección Civil, con respecto a la población que pudiera resultar afectada ante la presencia de este fenómeno perturbador de origen natural.

INTRODUCCIÓN

En las temporadas de lluvias de años anteriores, el Municipio de Abasolo se ha visto afectado por los efectos de las lluvias a través de encharcamientos e inundaciones en numerosas ocasiones en la zona urbana y zona rural, sobre todo en aquellas comunidades ubicadas en las cercanías de los ríos y drenes. Es por ello, que establecemos medidas preventivas, de auxilio y de recuperación en la que la participación del Municipio, la población, asociaciones civiles, asociaciones privadas y sociales estén enfocadas a disminuir o mitigar el impacto de las lluvias.

1. ANTECEDENTES

En el mes de julio de **1976**, debido a los derrames de las presas el Sauz y San Antonio se colapsaron los bordos Los Arrieros, Los Sauces, y La Recibidora, ocasionando la inundación de 12,000 hectáreas en los Municipios de Abasolo y Manuel Doblado.

En los Meses de Julio y Agosto de **1996**, la intensidad de las lluvias incrementaron los niveles en el río Turbio, afectando a las comunidades; La Carroza y El Tule, ambas ubicadas a un costado del Río. La Primera se vio afectada en 100 viviendas y un aproximado de 1000 habitantes. La segunda fue afectada en 200 viviendas y un aproximado de 600 habitantes.



En los meses de Julio y Agosto del año **2001**, la falta de mantenimiento en el cauce y bordería del Dren Arroyo Seco afectó a la comunidad Estación Abasolo en 200 viviendas a un aproximado de 600 habitantes, cabe mencionar que el Dren Arroyo Seco nace en: N 20° 29' 44.4" W 101° 36' 04.6" Alt.1694 MSNM., y desemboca en el Río Turbio cerca de la comunidad La Canoa N 20° 35' 28.1" W 101° 34' 59.7" Alt. 1688 MSNM.

En la temporada de lluvias del año **2003**, con motivo de las precipitaciones intensas desde el 07 de julio, el Municipio se vio afectado principalmente en las comunidades que se encuentran al margen del Rio Turbio, y nuevamente con las lluvias del mes de agosto y septiembre del mismo año. Posteriormente con las torrenciales lluvias que azotaron el Estado de México, Querétaro y Michoacán en el mes de Agosto y Septiembre, el municipio se vio afectado por los desbordes del Rio Lerma en las comunidades del lado Este y Sureste, tal situación provocó la necesidad de hacer la declaratoria de Desastre Natural, siendo la causa azolvamientos, sección hidráulica insuficiente, poca pendiente y dificultad de descarga del rio Turbio en la confluencia con el rio Lerma en el punto N 20° 18' 8.37" W 101° 37' 33.4" Alt. 1684 MSNM.

SALDO

1055 casas Afectadas

4760 damnificados

47 granjas y comunidades afectadas



Para la temporada de lluvias **2004** ya se habían tomado las medidas necesarias y así evitar otro desastre natural. Se repararon daños en ríos y drenes, se instalaron albergues en caso de contingencia y se hizo una relación de las comunidades con posible afectación. Para mediados de octubre del mismo año, los resultados arrojados fueron menores en cuanto al año anterior.

SALDO

43 viviendas afectadas.

204 damnificados.

En la temporada de lluvias **2008**, la sobrecarga en la corriente del Rio Lerma provocó que el bordo lateral derecho se colapsara en dos puntos. Estos desbordes afectaron a las viviendas de la comunidad Jacarandas, la Ordeña, El Zorrillo, la Zona de los Peralta y La Brisa, así como en 704 hectáreas de cultivo en la zona, y obstruyó la carretera estatal Pueblo Nuevo/ Huanímaro.

En el Río Turbio, hubo encharcamientos en zonas de cultivo y viviendas aledañas, así como afectaciones en viviendas cercanas a los drenes Abasolo, Arroyo Seco y Dren Presa de Uribe.

En el año **2010**, a consecuencia de las lluvias atípicas que tuvieron lugar en nuestro país debido al paso del frente frío # 28, el municipio de Abasolo se vio afectado principalmente por los escurrimientos de estas a zonas bajas en cultivos y casas habitación, tanto en zona rural como en cabecera municipal. Los Ríos Turbio y Lerma presentaron crecientes en sus corrientes de hasta un 100% de su capacidad a causa de las corrientes integradas en otros municipios y otros estados.

Los días en que se presentó este frente frío con lluvias constantes fueron: 3, 4, 5 y 6 de febrero, por lo cual se afectaron algunas viviendas de las comunidades Las Masas, Rancho Seco de Cortés, Refugio de Ríos y San Juan de la Cruz. Por el riesgo que existía en algunos lugares, se tuvo que evacuar 3 viviendas de la comunidad Jacarandas, y las viviendas de la comunidad Los Sauces. Otras comunidades que se vieron afectadas con encharcamientos en parcelas y calles fueron: Los Príncipes, Los Leones, La Peña, Estación Abasolo y Huitzatarito.

En el año **2013**; a causa de una fuerte lluvia de 65 mm de precipitación por la madrugada del 28 de julio en la cabecera municipal; se registran afectaciones en varias viviendas de la zona centro y Colonia Guadalupe principalmente, así como en instituciones educativas y negocios que se encuentran en esta área. Lamentablemente también se registró un deceso de una persona sexo femenino. Los daños de afectación a las viviendas fueron a causa del ingreso momentáneo de un tirante de agua de hasta casi un metro en algunas viviendas. Las principales causas fueron el azolvamiento del arroyo que cruza la zona urbana y su poca capacidad para almacenar las aguas que descendían desde la parte superior del cerro Brinco del Diablo, y un puente que a

causa de la basura y su poca capacidad para el paso del flujo de la corriente, se convirtió en tapón. También hubo afectación con tirante momentáneo de agua en algunas viviendas de la comunidad La Mina y San Lorenzo a causa de la ruptura de pequeñas presas.

El sistema de drenaje se saturó, lo que fue detonante para que el encharcamiento y tirante de agua al interior de viviendas y calles se prolongara por más de dos horas.



Durante el mes de septiembre, a causa del paso de los huracanes denominados Ingrid y Manuel, se vivieron momentos de tensión en la zona rural a causa de las crecientes del Río Turbio y Lerma, así como de los drenes Arroyo Seco, Abasolo y Munguía, poniendo así en riesgo comunidades como Estación Abasolo, Los Sauces, Huitzatarito, Paso de la Canoa y La Canoa, dando indicaciones de evacuación a las comunidades de La Canoa, Los Sauces, una parte de Estación Abasolo y una parte de Huitzatarito. Solamente una vivienda se afectó con tirante de agua por algunos días, la familia de esta vivienda ubicada en la comunidad Estación Abasolo ya había sido evacuada con anterioridad a vivienda de familiares.



Para el año **2016**, a pesar de que ya se habían realizado actividades preventivas en zona urbana y zona rural, y a consecuencia de las lluvias atípicas del mes de agosto, el día domingo 21 y lunes 22 de agosto se iniciaron actividades de alertamiento y evacuación de algunas comunidades con riesgo de inundación. Fue así, que durante la madrugada del día 23 de agosto se recibe reporte de colapso en un bordo que protegía a la comunidad Estación Abasolo del dren Arroyo Seco y colapso del bordo lateral izquierdo del dren Abasolo que protege a viviendas de la comunidad Huitzatarito.

A raíz de la ruptura del bordo que protegía a la comunidad Estación Abasolo del dren Arroyo Seco, en un primer momento se afecta una parte de la comunidad, y posteriormente a causa de filtración por debajo de la vía férrea se afecta la comunidad estación Abasolo en su totalidad, así como una porción de la comunidad Santa Cecilia.

De manera coordinada; SEDATU, SEDESHU, Obras Públicas Municipales y Protección Civil, realizaron una evaluación de las viviendas que se vieron afectadas por inundación. De dicho censo se resume:

Diagnóstico				Total viviendas evaluadas
Sin Daño	Daño Menor	Daño Parcial	Daño Total	
5	231	17	5	258

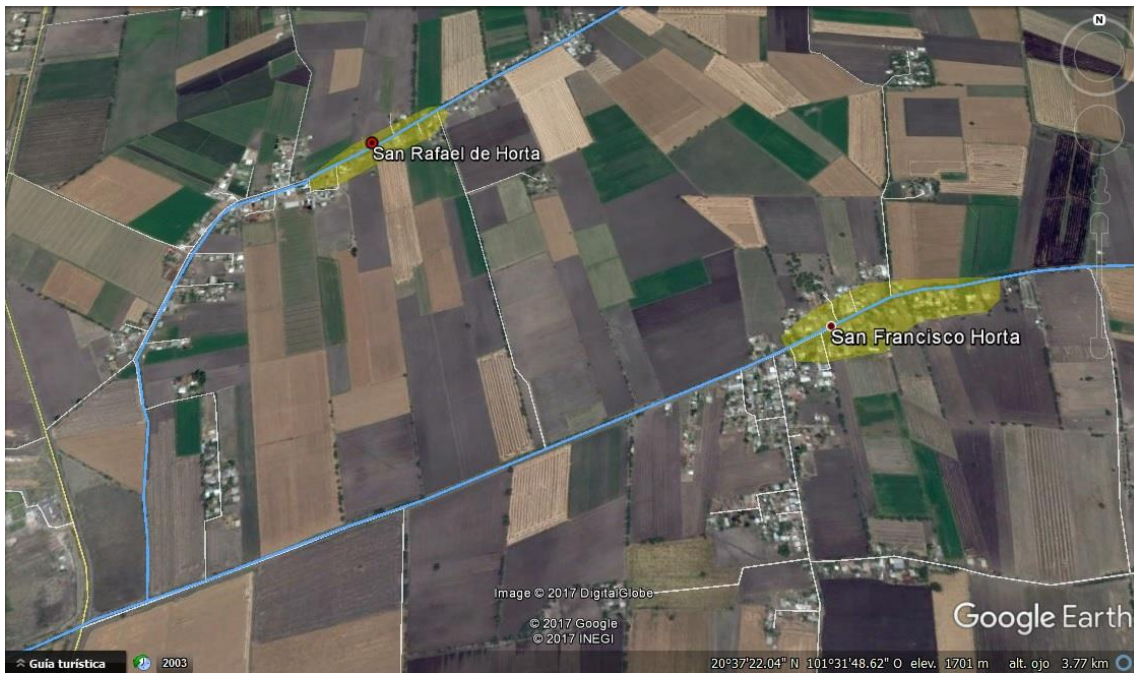
Fue así, que de la comunidad Estación Abasolo se afectaron 130 viviendas, Comunidad La Mora 2 viviendas, y Comunidad Huitzatarito (Santa Cecilia y Purísima) 126 viviendas, siendo un total de 1146 habitantes afectados.

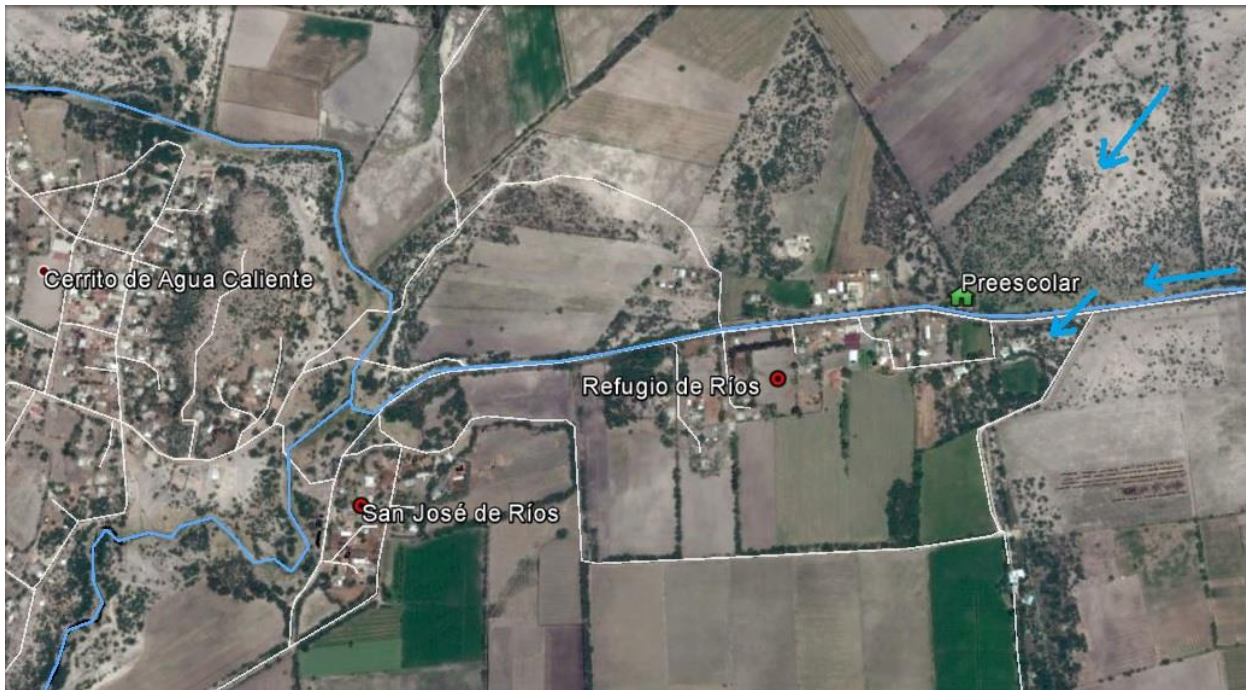


Zonas afectadas en Estación Abasolo, Huitzatarito, Santa Cecilia y La Mora

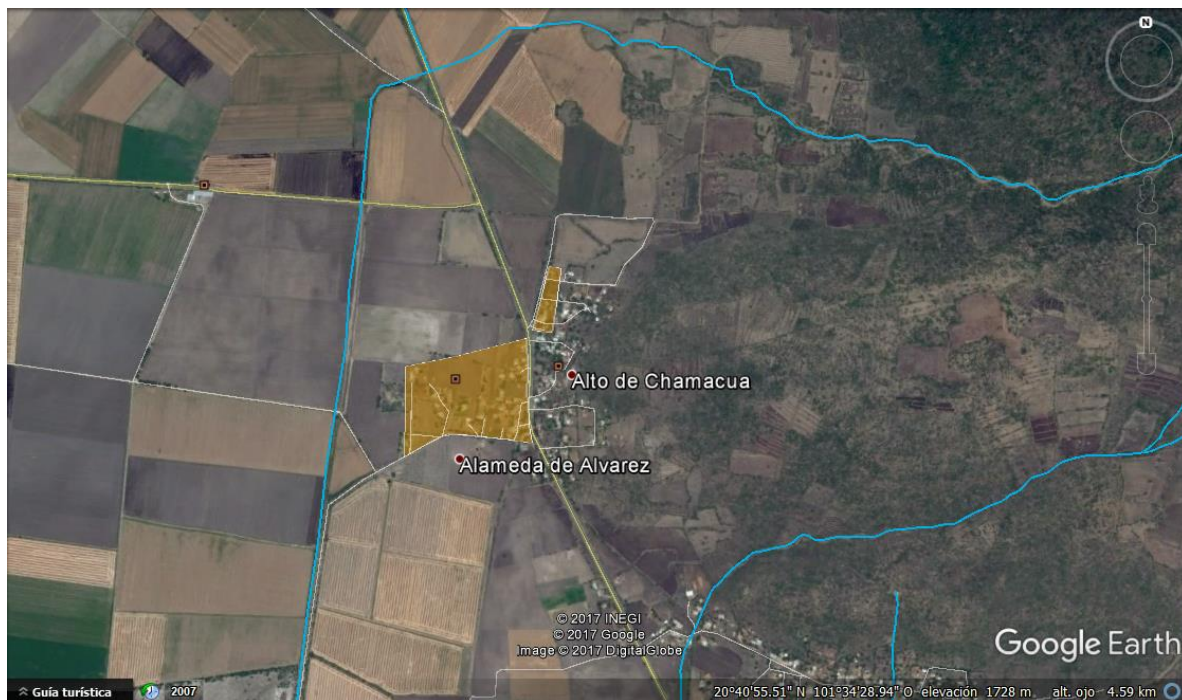
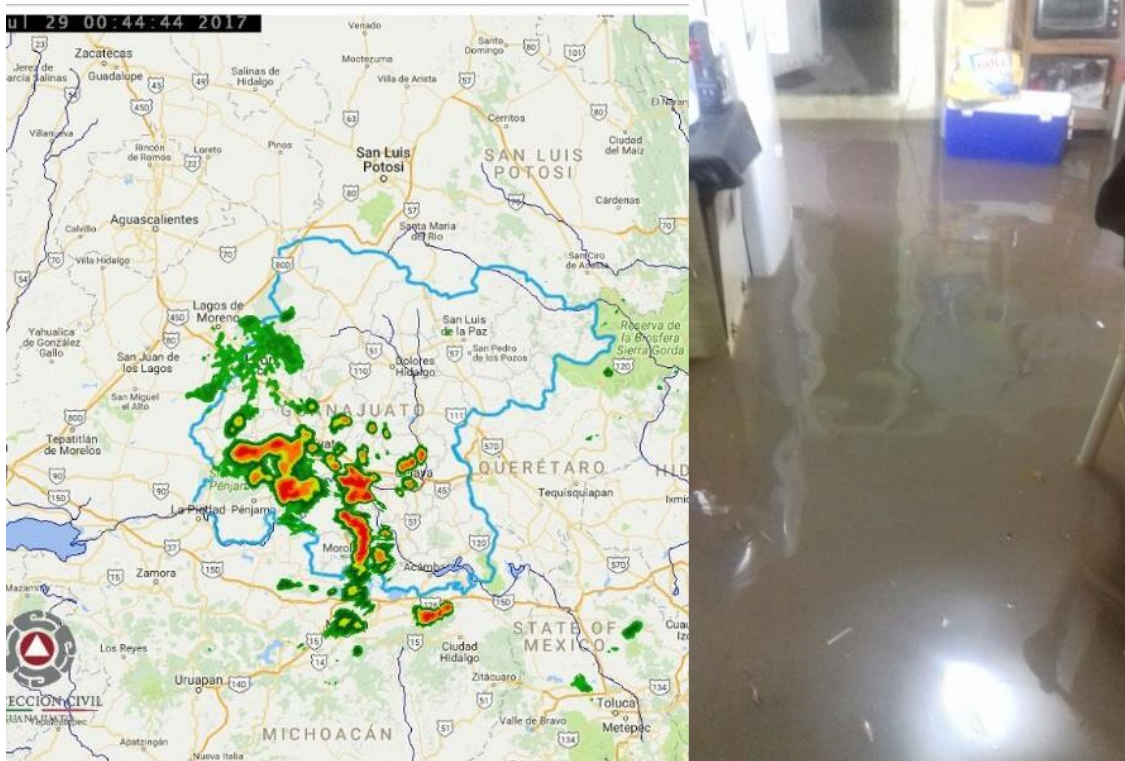
En la temporada de lluvias del **2017**, se observó el incremento de lluvias de carácter fuerte principalmente en la zona norte del municipio, en los cerros El Veinte y El Güilote.

Fue así como, la noche del 12 de Julio del 2017; y a causa de una lluvia fuerte registrada en la zona norte, las comunidades San Rafael de Horta, San Francisco de Horta, Refugio de Ríos y San José de Ríos, observaron situaciones similares cuando los drenes pluviales que cruzan de manera paralela a sus caminos centrales se vieron rebasados en capacidad afectando con encharcamiento a patios de vivienda y caminos.





La madrugada del 29 de julio del 2017, se registró otra lluvia de carácter fuerte, la cual ocasionó daños al interior de 19 viviendas de la Colonia Juárez en la cabecera municipal a causa de la saturación del sistema de drenaje, y en la zona rural al norte del municipio se afectaron 6 viviendas de la Comunidad Alto de Chamacua con tirante interno de hasta 1 metro, y el total de viviendas de la comunidad Alameda de Álvarez se afectaron con tirante interno de hasta 40 cm. Los escurrimientos que afectaron a estas comunidades provenían de los cerros El Güilote y El Veinte.



Las intensas precipitaciones principalmente en el noreste del estado de Guanajuato en el **2018**; 819.6 mm de lluvia registrados de enero hasta el 23 de octubre, incrementaron notablemente el nivel de los diferentes cuerpos de agua, ríos y arroyos, de tal manera que el Río

Lerma alcanzó a registrar un paso de 455 m³/seg el día 04 de julio. Por consiguiente, se observó un lento desfogue del Río Turbio y sus afluentes, siendo el Arroyo Seco y el Dren Abasolo los cuerpos de agua que operaron como almacenamiento ante la imposibilidad de drenar su nivel de manera natural (por gravedad). Como consecuencia se vivió el riesgo de afectación por inundación ante la posibilidad de desbordamiento del Arroyo Seco en Estación Abasolo, Río Turbio en La Canoa y Pintores.

En el caso del Dren Abasolo se observó un colapso de bordo que afectó a zonas de cultivo y puso en riesgo a viviendas. El Río Lerma colapsó en el punto donde le confluye el Dren Tinajitas afectando zonas de cultivo y poniendo en riesgo a viviendas. Y en la comunidad Cerritos de Aceves, se observó cómo el remanso del Río Turbio inundó zonas de cultivo y se quedó cerca de inundar viviendas y una Telesecundaria.



Cerritos de Aceves. Inundación de campos de cultivo 2018.



Comunidad El Carmen (Arroyo Seco) y Comunidad Pintores (Río Turbio), elevando con costalera las márgenes de cuerpos de agua.

Para el año **2019**, en la mayor parte del estado se registró menor precipitación que en años anteriores, por lo cual los diferentes cuerpos de agua no presentaron niveles que pusieran en riesgo a la población. Durante el 2019 en el Municipio de Abasolo se registraron 521.2 mm de precipitación acumulada.

	JAN	FEB	MAR	APR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DEC	TOT
2016	---	---	---	0.0	32.0	105.2	98.3	209.0	47.0	23.4	32.0	0.0	546.9
2017	0.0	1.5	14.7	0.0	14.2	131.8	164.6	95.3	40.1	2.8	0.0	0.5	465.6
2018	2.5	9.4	0.0	10.7	66.0	98.6	164.1	153.7	111.5	6.1	7.4	0.0	629.9
2019	0.8	0.3	0.0	0.0	1.8	54.1	206.5	104.1	98.8	44.2	6.3	4.3	521.2
2020	1.0	22.4	0.0	0.0	---	---	---	---	---	---	---	---	23.4
2127	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0.0
MIN	0.0	0.3	0.0	0.0	1.8	54.1	98.3	95.3	40.1	2.8	0.0	0.0	465.6
MAX	2.5	22.4	14.7	10.7	66.0	131.8	206.5	209.0	111.5	44.2	32.0	4.3	629.9
AVG	1.1	8.4	3.7	2.1	28.5	97.4	158.4	140.5	74.4	19.1	11.4	1.2	538.9

Durante la Temporada de Lluvias **2020**, en el Municipio de Abasolo se registraron lluvias de carácter fuerte en algunos puntos de la zona rural, tal es el caso de la lluvia de 58 mm (Según datos de la CONAGUA) que se registró la madrugada del 30 de junio y que ocasionó afectación a una vivienda habitada por dos personas en la comunidad **Rancho Seco de Cortés**.



En la madrugada del miércoles 01 de julio del mismo año, se registró otra precipitación de 24.5 mm que; aunada a los escurrimientos de la lluvia del día anterior (58 mm), motivó el estancamiento y encharcamiento en zonas de cultivo y entorno de la comunidad **San José de Ceballos**. La capacidad de los dos principales drenes de escurrimientos pluviales se vio rebasada en su desfogue hacia la laguna el Pedregal y el Río Turbio. No se registraron daños al interior de viviendas, solamente encharcamiento en patios.

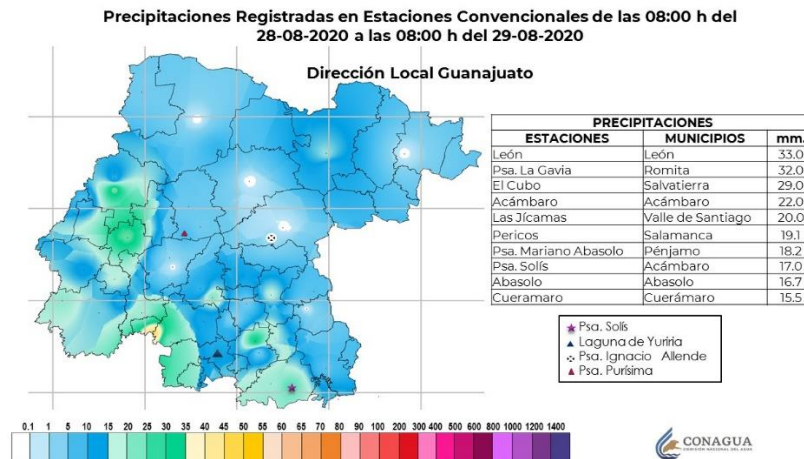


Zona afectada con encharcamiento en patios de viviendas y zona de cultivo, Comunidad San José de Ceballos.



Encharcamiento en entorno de viviendas. San José de Ceballos

La madrugada del 29 de agosto, se registró una precipitación de 36.7 mm; según datos de la Conagua. A causa de esta lluvia, un bordo rural en la comunidad **San Lorenzo** se llenó, y una mala operación en su vertedor propició el colapso parcial del bordo. Como consecuencia, se afectaron con tirante interno 6 viviendas habitadas por 31 personas.



Cabe mencionar que el ingreso del agua a las viviendas fue momentáneo dadas las condiciones de relieve del lugar, con un tirante interno de hasta 40 cm contabilizando solamente daños en mobiliario sin registrar lesionados, y el colapso de una barda perimetral respecto a daños estructurales en las viviendas.





Daños en viviendas y bordo rural. San Lorenzo.

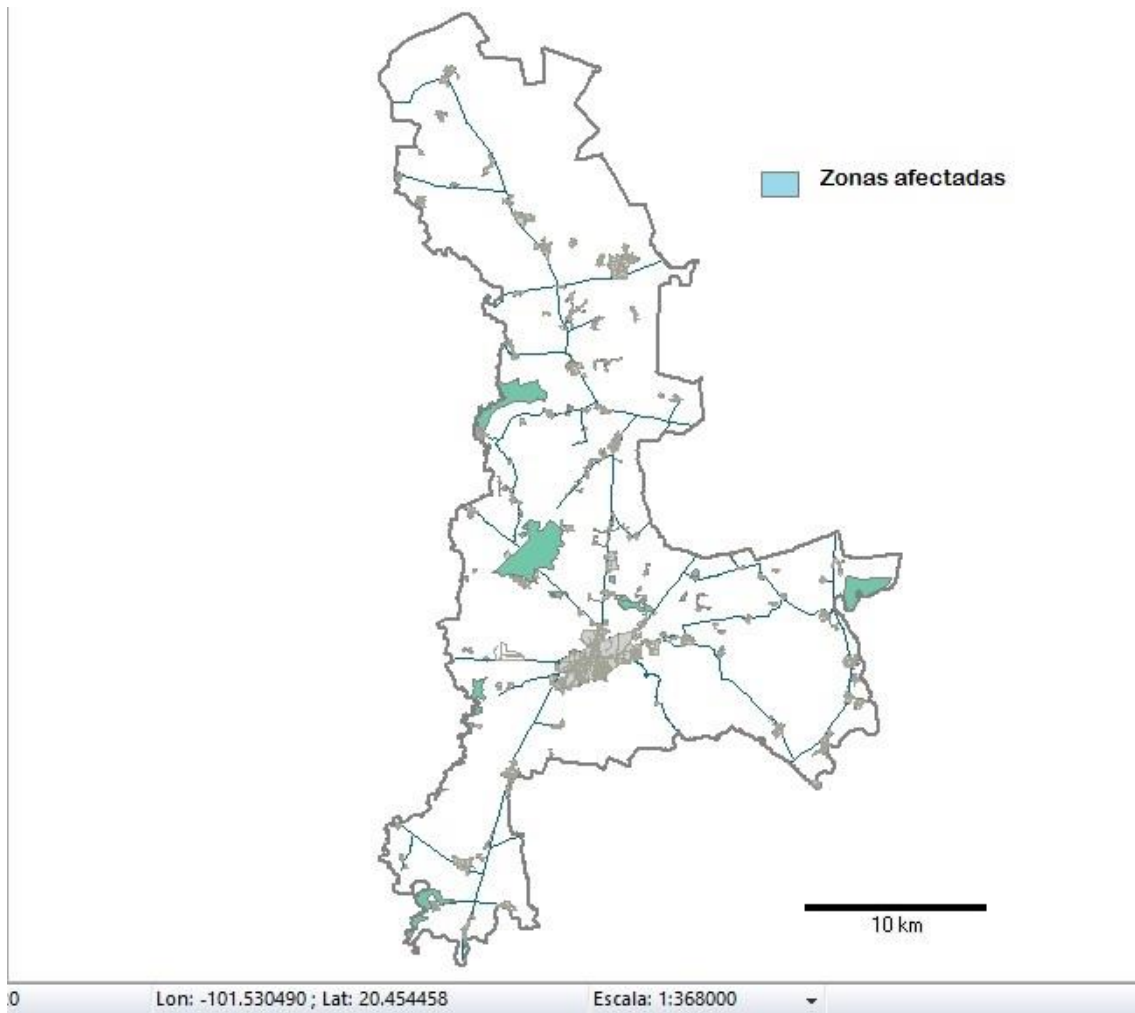
En general, la temporada de lluvias 2020 acumuló menos milímetros de precipitación que otros años, según datos de la estación hidrometeorológica ubicada en el Polifórum Miguel Hidalgo.

	JAN	FEB	MAR	APR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DEC	TOT
2016	---	---	---	0.0	32.0	105.2	98.3	209.0	47.0	23.4	32.0	0.0	546.9
2017	0.0	1.5	14.7	0.0	14.2	131.8	164.6	95.3	40.1	2.8	0.0	0.5	465.6
2018	2.5	9.4	0.0	10.7	66.0	98.6	164.1	153.7	111.5	6.1	7.4	0.0	629.9
2019	0.8	0.3	0.0	0.0	1.8	54.1	206.5	104.1	98.8	44.2	6.3	4.3	521.2
2020	1.0	22.4	0.0	1.5	20.1	39.6	99.6	135.0	101.9	0.0	0.0	0.0	421.0
2021	2.0	0.0	0.0	4.3	---	---	---	---	---	---	---	---	6.3
2127	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0.0
MIN	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8	39.6	98.3	95.3	40.1	0.0	0.0	0.0	421.0
MAX	2.5	22.4	14.7	10.7	66.0	131.8	206.5	209.0	111.5	44.2	32.0	4.3	629.9
AVG	1.3	6.7	2.9	2.8	26.8	85.9	146.6	139.4	79.9	15.3	9.1	1.0	509.4

En la temporada de lluvias **2021**, se observó un incremento notable de lluvias en comparación de los últimos 5 años. Se declaró desastre por inundación para el Municipio de Abasolo. El mayor registro de precipitación se observó en la microcuenca RH12Bg, cuyos escurrimientos se concentran en el cuerpo de agua denominado Dren Abasolo. Las lluvias registradas en otros Municipios se reflejaron en los cuerpos de agua Río Turbio y Río Lerma.

REGISTRO DE PRECIPITACIONES 2021												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.0	0.0	0.0	4.3	44.4	136.7	133.9	213.6	267.9	37.1	0.0	0.0	839.9

FUENTE: Mes de septiembre Estación Hidrometeorológica CONAGUA Abasolo, el resto de los meses Estación Hidrometeorológica Polifórum Miguel Hidalgo.



NAME	OID	VIV_AFECT	POB_AFECT	HECT_AFECT	INFRA_HID
Polígono Estación Huitzatarito B. Vista	1	545	2356	652	Dren Abasolo y Seco
Polígono El Zorrillo y Rinconada	2	2	10	253	Río Lerma
Polígono Cerritos de Aceves	3	0	0	147	Río Turbio
Polígono La Chinche	4	8	34	22	Dren Abasolo
Polígono San Cayetano	5	9	50	12	Dren Abasolo
Polígono El Cenizotle	6	0	0	8	Dren Agrícola
Polígono Los Sauces y La Carroza	7	31	111	344	Río Turbio
Polígono El Paraíso	8	0	0	60	Río Turbio
Polígono La Rosa de Camacho 1	9	0	0	21	Río Turbio
Polígono La Rosa de Camacho 2	10	0	0	11	Río Turbio
Polígono San Cayetano El Encanto	11	0	0	60	Dren Abasolo
Polígono Puerta de Palo Dulce	12	3	13	5	Dren Abasolo
Polígono La Mora 2	13	2	11	11	Dren Abasolo
Polígono Mogotes	14	12	76	14	Dren Agrícola
		612	2661	1620	

Resumen de las afectaciones por inundación 2021 en Abasolo Gto.

Las labores de atención a la emergencia fueron variables, con relación al sitio de inundación y cuerpo de agua. Los trabajos realizados en el polígono de afectación por inundación que comprendía las comunidades de Huitzatarito, Santa Cecilia, Buena Vista de Vega, San Nicolás de Gallardo y Estación Abasolo, tardaron 60 días para que las viviendas quedaran en condiciones de ser habitadas.





2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo acciones preventivas entre la población, fomentando una cultura de autocuidado y autoprotección a través de la elaboración de Planes y Programas de Protección Civil; así como llevar campañas de difusión para sensibilizar a la población en el concepto de la Protección Civil, y que los individuos sepan actuar ante la presencia de un fenómeno perturbador.

OBJETIVO PARTICULAR

Salvaguardar la integridad física de las poblaciones expuestas al potencial de afectación por inundación durante la temporada de lluvias, en especial las ubicadas en zonas de riesgo, mediante acciones de Identificación de riesgos, prevención, mitigación, difusión, vigilancia, y auxilio, para disminuir los efectos del fenómeno.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Abasolo Gto.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal.

En los cuales se establece que la Unidad Municipal de Protección Civil será la encargada de llevar a cabo los Planes, Programas, y Operativos para definir de manera coordinada con dependencias competentes y sociedad las acciones a implementar para la atención de los efectos generados por el impacto de fenómenos Naturales y Antropogénicos dentro del territorio municipal.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

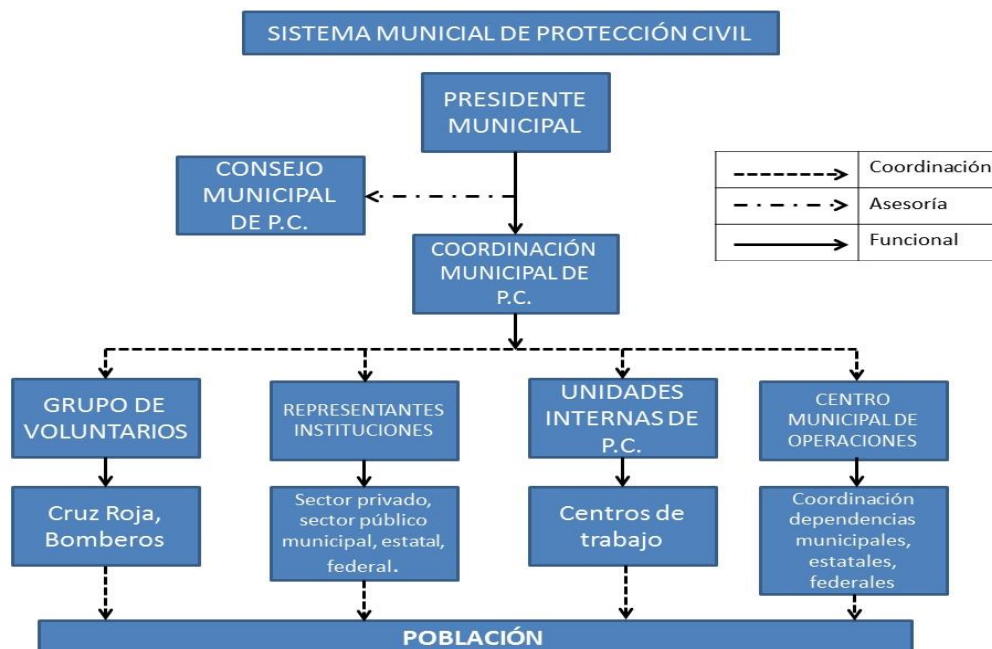
Sistema Municipal de Protección Civil.

De conformidad con los Artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Abasolo Gto., el Sistema Municipal de Protección Civil es el conjunto de estructuras, órganos, métodos y procedimientos establecidos por las dependencias y entidades que logística y operativamente actuarán en la ejecución del Programa Municipal y el desarrollo de los Planes de Contingencia, Planes Especiales o Específicos, con el fin de satisfacer las necesidades de atención a la población en materia de protección civil.

El Sistema Municipal de Protección Civil se debe mantener actualizado de acuerdo con los requerimientos de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo urbano, y está conformado de la siguiente manera:

- I. El Consejo;
- II. La Coordinación Municipal;
- III. El Titular de la Coordinación Municipal;
- IV. Los Grupos Voluntarios;
- V. Instituciones o dependencias del sector público que realicen actividad de protección civil;
- VI. Instituciones, Empresas privadas o sociales de servicios de emergencia, rescate y en general actividades de protección civil;
- VII. Unidades Internas de Protección Civil;
- VIII. El Centro de Operaciones y/o de Mando.

Son órganos auxiliares del Sistema, Los cuerpos de Seguridad Pública del Municipio, Las instituciones, dependencias, empresas y grupos voluntarios, que en el ámbito de sus atribuciones guarden estrecha relación con los fines y objetivos en materia de protección civil, sin perjuicio de las demás atribuciones que les sean conferidas en otras Leyes o Reglamentos de la materia. La Coordinación Operativa establecerá las directrices y políticas de operativas estableciéndose acuerdos o convenios de cooperación que permita la relación armónica, eficiente y eficaz en la atención de emergencias o desastres en el Municipio.



El Sistema Municipal de Protección Civil cuenta para su adecuado funcionamiento con los siguientes documentos:

- I. Los Programas Nacional, Estatal y Municipal, Internos y Especiales de Protección Civil;
- II. Atlas Nacional, Estatal y Municipal de Riesgos; e inventarios y directorios de recursos materiales y humanos; y
- III. Programa Operativo Anual.

Consejo Municipal de Protección Civil.

Como consecuencia de cambio de Gobierno Municipal, el Consejo Municipal de Protección Civil se renovó y se tomó protesta a sus integrantes el día 16 de diciembre del 2021, en las instalaciones del Auditorio de la Casa de la Cultura.

Conforme al Artículo 24 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Abasolo Gto, El Consejo se conformó de la siguiente manera:

- I. Un presidente, que será la Presidenta Municipal; **Lic. Rocío Cervantes Barba.**
- II. Un Secretario Ejecutivo, que será la Secretaria del Ayuntamiento; **Lic. Carmina Téllez Delgado.**
- III. Un Secretario Técnico, cargo que recaerá en el titular de la Coordinación Municipal; **T.E.M. Miguel Ángel Hernández Ayala.**
- IV. Los Vocales siguientes:
 - El integrante del Ayuntamiento que presida la Comisión de Seguridad; **C. Jorge Cruz Fernández**
 - El integrante del Ayuntamiento que presida la comisión de Desarrollo Urbano. **Lic. Gloria Ayde Vela Pérez.**
 - El integrante del Ayuntamiento que presida la comisión de Desarrollo Social y de Salud. **Lic. María del Refugio Contreras Espinosa.**
 - El Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; **C. Francisco Rodríguez Vega**
 - El Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; **L.C.C. María Guadalupe Castillo Orozco**
 - El Titular de la Dirección de Obras Públicas; **Arq. Rubén Pichardo Aguiñaga.**
 - El Titular de la Dirección de Desarrollo Social; **TSU. Gerardo Villalobos Cuéllar.**
 - El Titular de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente; **Ing. América Abisai López Morales.**
 - El Titular de la Dirección de Comunicación Social; **L.C.C. Víctor Adrián Álvarez Rodríguez.**
 - El Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano; **Arq. Diana Yakaira Aguilar Morales.**
 - Un representante del Colegio de Ingenieros Civiles; **Ing. Rafael Eduardo Leal Vaca.**

El Presidente del Patronato de la Cruz Roja; **T.E.M. Salvador Castañeda**
Un representante de los grupos voluntarios; **C. Víctor Manuel Hernández Moreno;**
Comandante del H. C. Bomberos de Abasolo.

Representante del Consejo Coordinador Empresarial;

- Empresario: **LNI. Germán Martínez Vázquez.**

El Titular de la Dirección General de Salud;

- Director del CAISES; **Dra. Mayra Guadalupe Mares Vega.**
- Director del Hospital Comunitario; **Dr. Fernando Saldaña Torres**

El Titular de la Dirección de Fomento Educativo; **Prof. Gerardo Medel Villafaña.**

Los Sigüientes Titulares:

Tesorero Municipal: **C.P. Javier Morales Chávez**

Titular de la Dirección de Seguridad Pública; **Lic. Franklin Ramírez Hernández.**

Titular de la Dirección de Movilidad y Transporte; **Lic. Alfonso González Salinas.**

Titular de la Dirección de Emergencias 911; **C. Héctor Salvador Torres Valdez.**

Titular de la Dirección de Desarrollo Rural; **Ing. Sergio Durán Soto.**

Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; **C. Enrique Guevara Contreras.**

Titular de la Coordinación Municipal de Fiscalización y Control; **Lic. Gerardo Amezola Aguilera.**

Titular de la Dirección Jurídica; **Lic. Jesús Miguel Nava García.**

Superintendente General TDGLP Abasolo: **Ing. Claudia Aurora Arroyo Katt.**

5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

5.1 Gestión Integral del Riesgo.

Se define a la Gestión Integral de Riesgos como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Es muy importante considerar que el riesgo es construido socialmente. El acuerdo básico entre los expertos es que la existencia de un riesgo implica la presencia de un agente perturbador (fenómeno natural o antrópico) que tenga la probabilidad de ocasionar daño a un sistema expuesto y susceptible de ser afectado (asentamiento humano, infraestructura, etcétera).



Si no hay elementos que puedan ser afectados en un lugar donde tenga efecto un fenómeno, no hay riesgo de desastre.

Además de la ocurrencia de las amenazas, un gran número de asentamientos humanos, en su mayoría correspondientes a los sectores con mayor pobreza, se enfrentan a la deficiencia de infraestructura adecuada y dotación de servicios básicos como salud, vivienda, educación y transporte, lo que conlleva mayor vulnerabilidad frente al riesgo de desastres.

Todos estos elementos muestran la relación insostenible que hemos tenido con nuestro entorno, la cual ha hecho que los fenómenos naturales (que han ocurrido sobre el planeta durante los últimos miles de años) hayan dejado de ser sólo fenómenos para transformarse en amenazas; y cada vez que ocurren, traen consigo daños y pérdidas cuantiosas en vidas humanas y económicas (PNUD, 2012, p. 17).

Por ello, es indispensable disminuir el impacto negativo de los desastres mediante el conocimiento de los instrumentos de prevención y mitigación disponibles. Con el fin de disminuir la vulnerabilidad hacia las amenazas y reducir el riesgo de desastre, surge el enfoque de la **gestión integral del riesgo**. Éste es un concepto utilizado para agrupar el conjunto de políticas y acciones para el control y reducción del riesgo en todos los ámbitos de la vida social (PNUD, 2012, p. 18).

Gestión correctiva.

La gestión correctiva busca llevar a cabo acciones integrales que permitan disminuir los riesgos existentes producto de la inadecuada intervención en el territorio. Dentro de estas acciones es posible encontrar la realización de obras de mitigación, la reubicación de familias en alto riesgo no mitigable y reforzamiento sísmico (PNUD, CEDEPREDENAC, 2005).

Gestión prospectiva.

La gestión prospectiva pretende evitar la generación de nuevos riesgos, busca realizar acciones que impidan la creación de nuevas vulnerabilidades a través de la intervención en los procesos de ordenamiento territorial y planificación del desarrollo. La planificación, la cultura y la educación forman parte de estas acciones (PNUD, CEDEPREDENAC, 2005).

Gestión reactiva.

La gestión reactiva busca planificar y ejecutar acciones para la atención de emergencias y desastres. Parte de las acciones más importantes en esta etapa de la gestión son los planes de contingencia y emergencia, así como planes de rehabilitación y reconstrucción (PNUD, CEDEPREDENAC, 2005).



GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



5.1.1 Identificación de los Riesgos.

La **identificación de peligros** es el primer paso para establecer la gestión integral de riesgos y se define como un conjunto de acciones y procedimientos que se realizan en un determinado centro poblado o área geográfica para obtener información acerca de peligros naturales o tecnológicos y las condiciones de vulnerabilidad.

- La identificación de peligros es parte importante de la estimación del riesgo, y nos permite recomendar las medidas de prevención (de carácter estructural y no estructural) adecuadas para mitigar o reducir los efectos de los desastres.
- La identificación es la etapa donde se pueden Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Es importante considerar los siguientes aspectos en la identificación de riesgos.

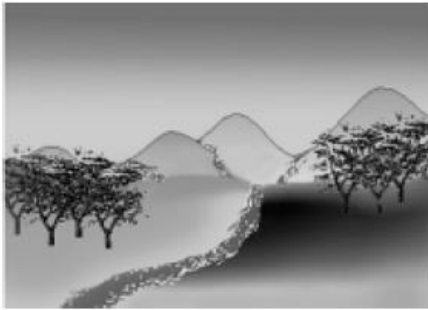
1. Componentes del riesgo
2. Diagnóstico de riesgos
3. Identificación de peligros
4. Agentes perturbadores
5. Tipos de amenazas
6. Identificación de la vulnerabilidad

Se entiende por inundación: aquel evento que, debido a la precipitación, oleaje, marea de tormenta, o falla de alguna estructura hidráulica provoca un incremento en el nivel de la superficie libre del agua de los ríos o el mar mismo, generando invasión o penetración de agua en sitios donde usualmente no la hay y, generalmente, daños en la población, agricultura, ganadería e infraestructura.

¿Por qué ocurren las inundaciones?

Aún antes de la aparición del hombre sobre la Tierra, el entorno físico mantenía un equilibrio: el agua que llovía en las zonas montañosas bajaba por los cauces e inundaba las zonas bajas, para luego volver a su estado inicial.

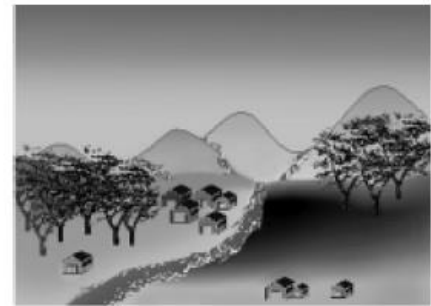
Posterior a la aparición del hombre se desarrollaron asentamientos humanos en las zonas aledañas a los cuerpos de agua trayendo consigo, cuando se desborda una corriente, problemas de inundaciones. Adicionalmente, la degradación del medio ambiente, tal como la deforestación, la erosión, etc., modifica la respuesta hidrológica de las cuencas, incrementando la ocurrencia y la magnitud de inundaciones.



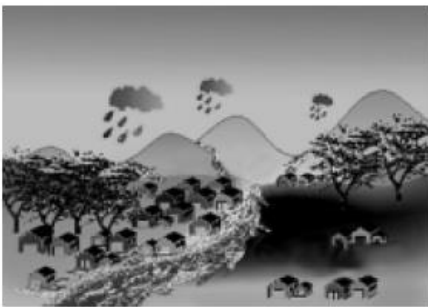
a) El entorno físico estaba en equilibrio.



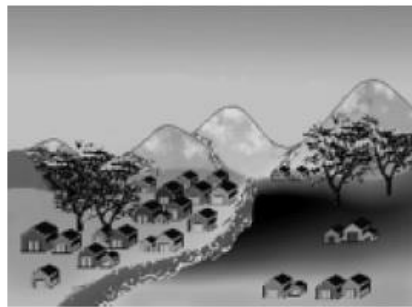
b) Se desborda el río y las zonas adyacentes se inundan, sin que esto signifique en sí, un problema.



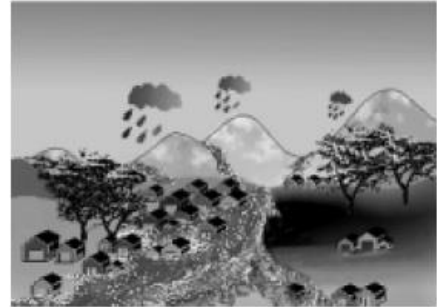
c) Aparecen asentamientos humanos aledaños al río.



d) Cuando el río se desborda, los asentamientos humanos se ven afectados.



e) Adicionalmente se produce deforestación y erosión por actividades humanas.



f) Lo anterior agrava los problemas debidos a las inundaciones.

La modificación del terreno en las cuencas (cambio en los usos del suelo), produce daños cada vez más considerables por efecto de las inundaciones, debidos a que:

- Se producen crecientes mayores que las que habían ocurrido (avenidas históricas) cuando las cuencas eran naturales o la degradación del medio ambiente era mínima.
- El tiempo que debe transcurrir para que los efectos de una inundación sean percibidos por la población ha disminuido, provocando que en ocasiones la respuesta de las autoridades y de la población se vea comprometida.

Clasificación de las inundaciones.

Las clasificaciones más comunes obedecen a su origen, o bien, al tiempo que tardan en presentarse sus efectos.

De acuerdo con su origen

En este punto se trata de identificar la causa de la inundación. Los principales tipos son:

Inundaciones pluviales

Son consecuencia de la precipitación, se presentan cuando el terreno se ha saturado y el agua de lluvia excedente comienza a acumularse, pudiendo permanecer horas o días. Su principal característica es que el agua acumulada es agua precipitada sobre esa zona y no la que viene de alguna otra parte (por ejemplo, de la parte alta de la cuenca).

Inundaciones fluviales

Se generan cuando el agua que se desborda de los ríos queda sobre la superficie de terreno cercano a ellos. A diferencia de las pluviales, en este tipo de inundaciones el agua que se desborda sobre los terrenos adyacentes corresponde a precipitaciones registradas en cualquier parte de la cuenca tributaria y no necesariamente a lluvia sobre la zona afectada.

Inundaciones costeras

Se presentan cuando el nivel medio del mar asciende debido a la marea y permite que éste penetre tierra adentro, en las zonas costeras, generando el cubrimiento de grandes extensiones de terreno.

Inundaciones por falla de infraestructura hidráulica

Existe una causa que puede generar una inundación, aún más grave que las antes mencionadas: si la capacidad de las obras destinadas para protección es insuficiente, la inundación provocada por la falla de dicha infraestructura será mayor que si no existieran obras.

Por el tiempo en que tardan en presentarse sus efectos.

Inundaciones lentas.

Al ocurrir una precipitación capaz de saturar el terreno, esto es, cuando el suelo no puede seguir absorbiendo más agua de lluvia, el volumen remanente escurre por los ríos y arroyos o sobre el terreno. Conforme el escurrimiento avanza hacia la salida de la cuenca, se incrementa proporcionalmente con el área drenada, si el volumen que fluye por el cauce excede la capacidad de éste, se presentan desbordamientos sobre sus márgenes y el agua desalojada puede permanecer horas o días sobre el terreno inundado.

Este efecto se presenta comúnmente en zonas donde la pendiente del cauce es pequeña y, por ende, la capacidad de los ríos disminuye considerablemente provocando desbordamientos que generan inundaciones en las partes aledañas.

Inundaciones súbitas.

Las inundaciones súbitas son el resultado de lluvias repentinas e intensas que ocurren en áreas específicas. Pueden ocasionar que pequeñas corrientes se transformen, en cuestión de minutos, en violentos torrentes capaces de causar grandes daños.

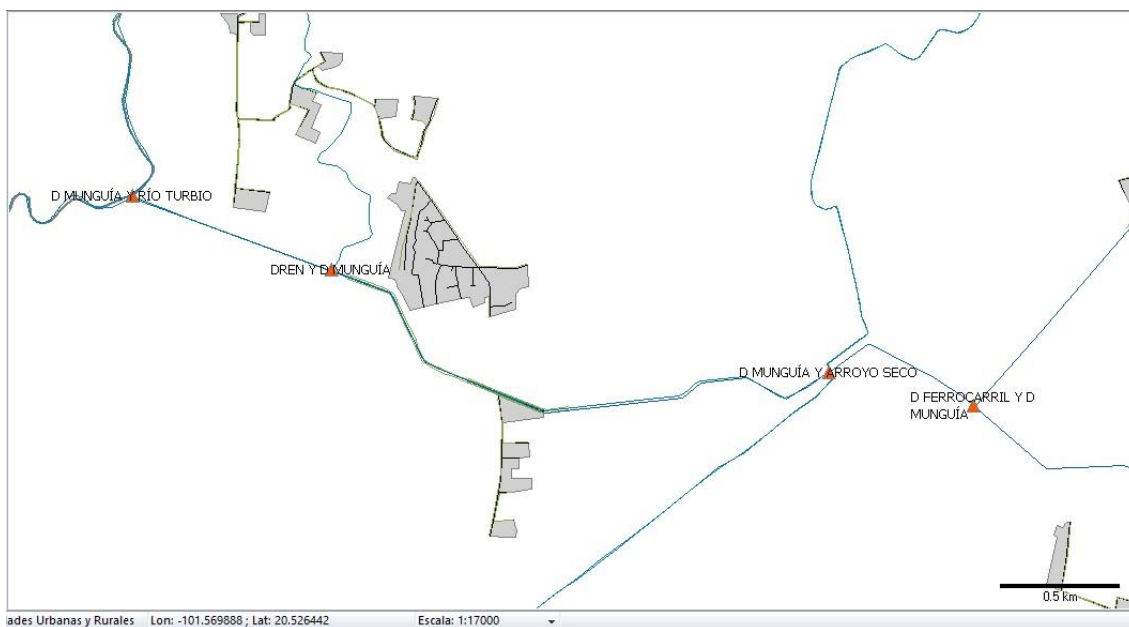
Las zonas urbanas son usualmente sitios donde se presenta este tipo de avenidas, como consecuencia de la “cubierta impermeable” formada artificialmente por los edificios y calles, así como por la deforestación. Debido a ello, el agua no puede infiltrarse y prácticamente todo el volumen precipitado se convierte en escurrimiento.

Identificación en el Municipio de Abasolo.

En relación con las zonas de riesgo detectas por su ubicación y su historial de afectación, durante los primeros meses del año se realizan monitoreos a los puntos señalados como de riesgo en coordinación con dependencias competentes de diferentes niveles, para acordar las acciones que se realizarán en cada uno de estos puntos para disminuir o mitigar el impacto que pueda causar la presencia de fuertes lluvias o su cercanía a las infraestructuras hidráulicas.

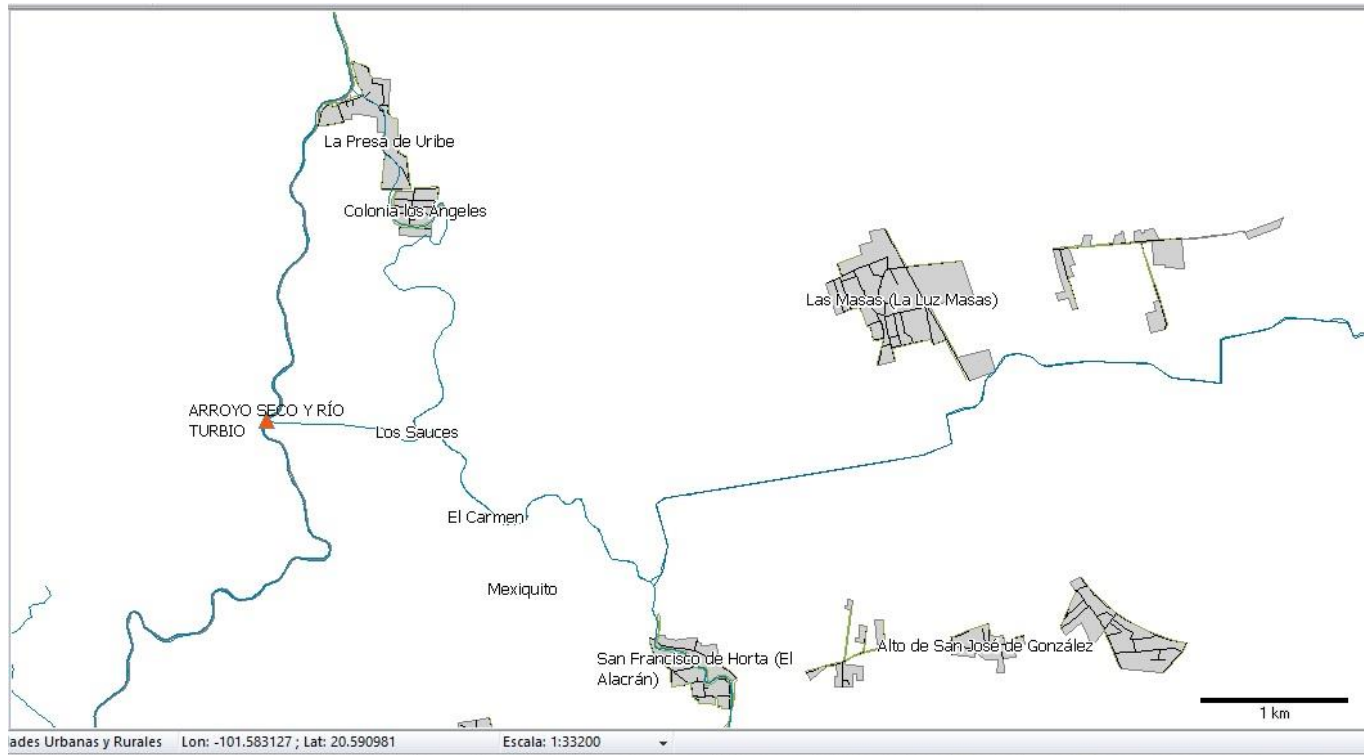
Riesgo por las confluencias en Drenes y Ríos

Cuando la corriente del Río Lerma es mayor al 90% de su capacidad, evita que el Río Turbio fluya con normalidad, por lo que éste último a su vez, evita el desfogue a su cauce de los drenes Arroyo Seco, Dren Munguía y Dren Abasolo, formando así cuerpos de agua en las comunidades Huitzatarito, La Estación, Paso de la Canoa y La Canoa.

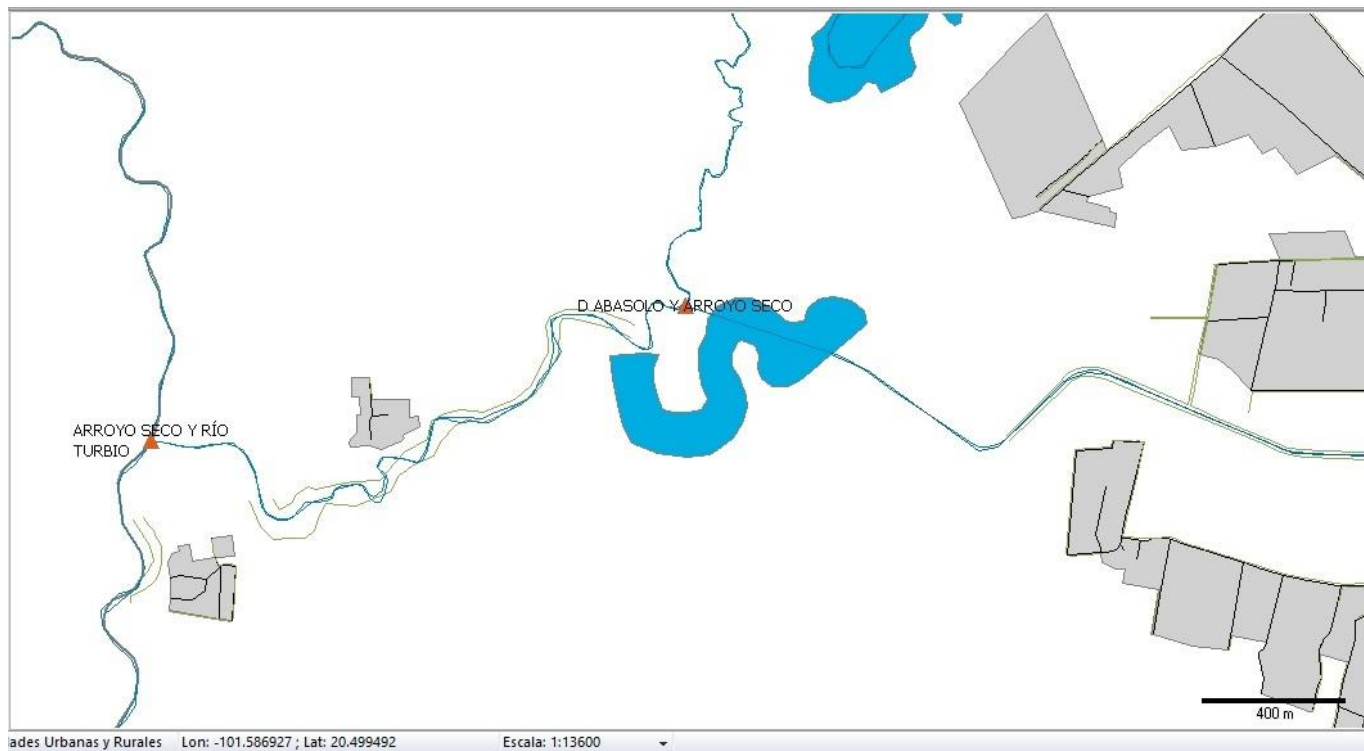


Puntos de confluencia al Dren Munguía, y del Dren Munguía al Río Turbio.

P.M.P.C. Temporada de Lluvias y Ciclones 2022, Abasolo Gto.

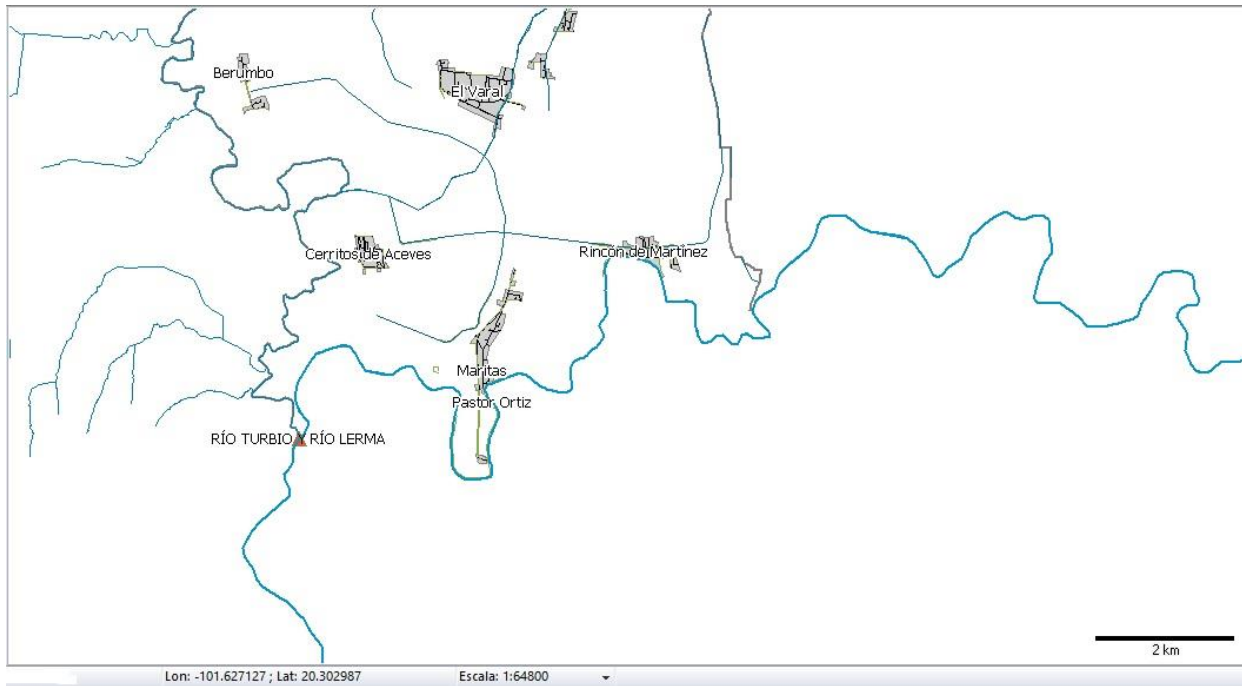


Confluencia de Arroyo Seco en Río Turbio.

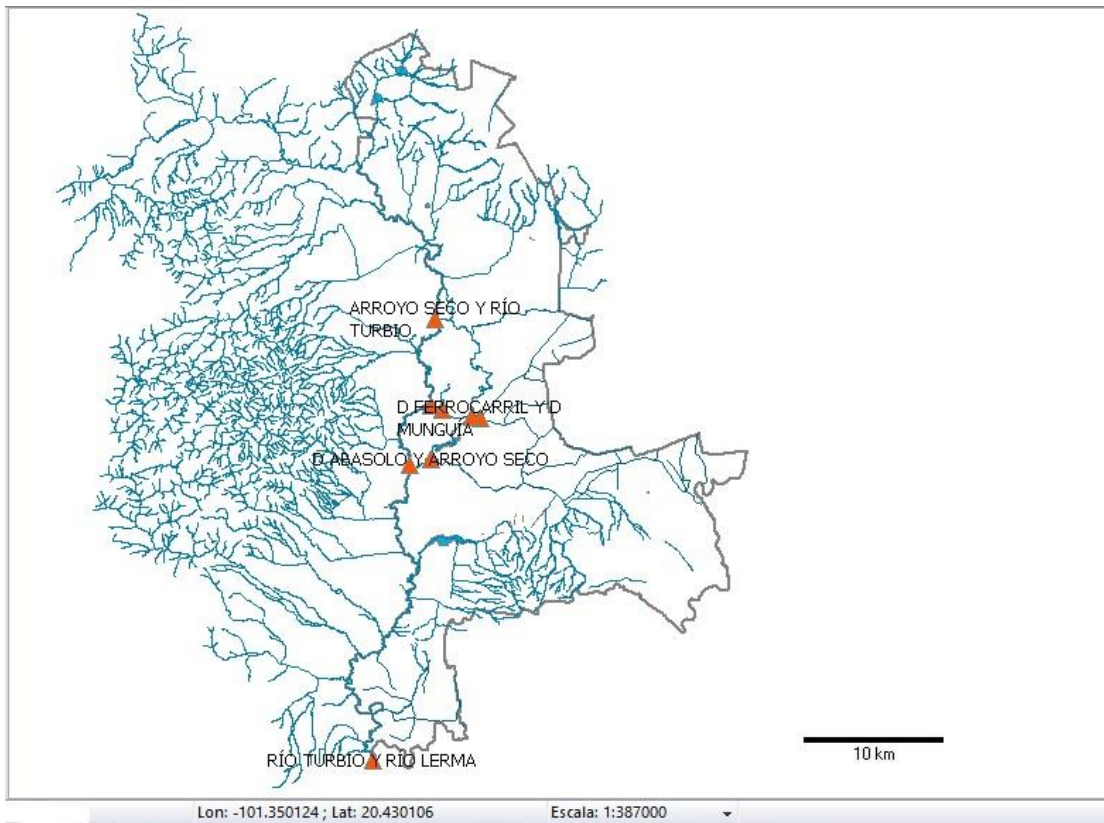


Confluencia del Dren Abasolo al Arroyo Seco, y de Arroyo Seco al Río Turbio.

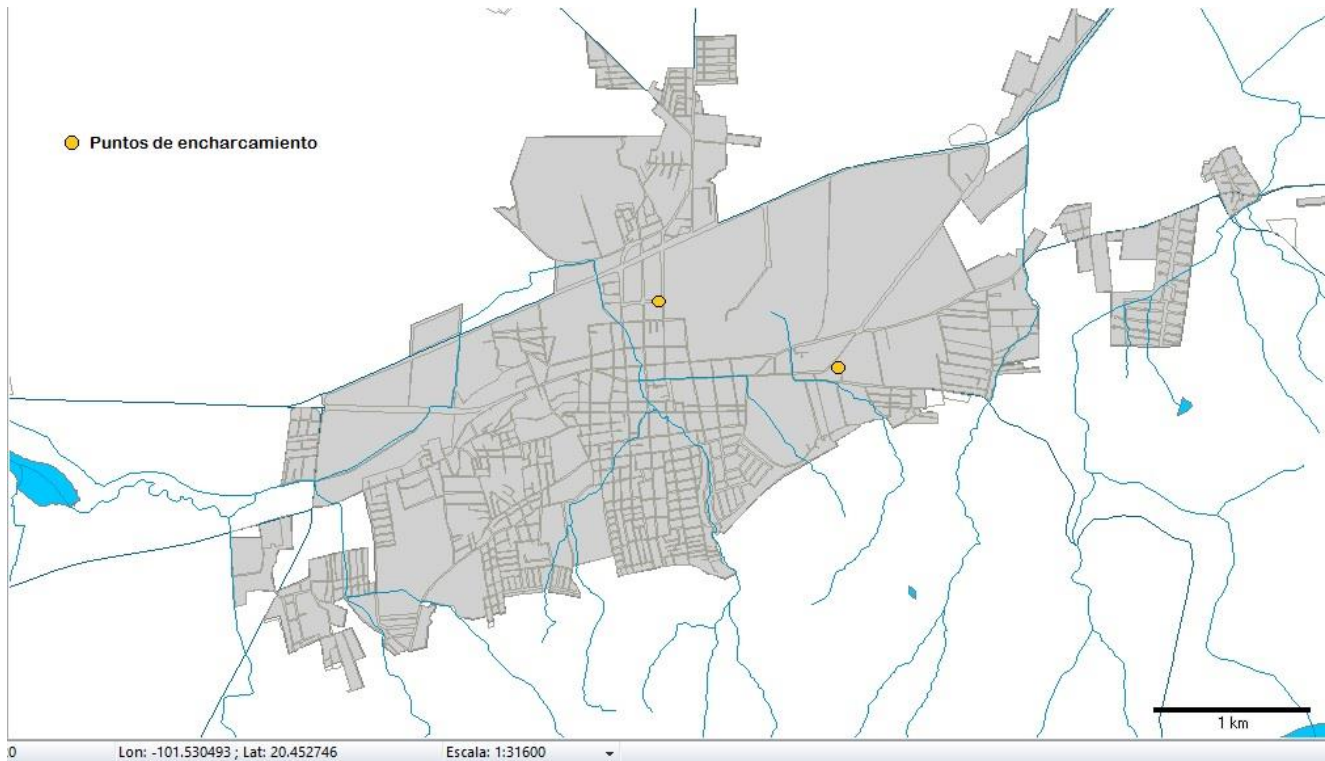
P.M.P.C. Temporada de Lluvias y Ciclones 2022, Abasolo Gto.



Confluencia Río Turbio en Río Lerma.



Principales confluencias de drenes, arroyos y ríos.



Sitios de encharcamiento en cabecera municipal.

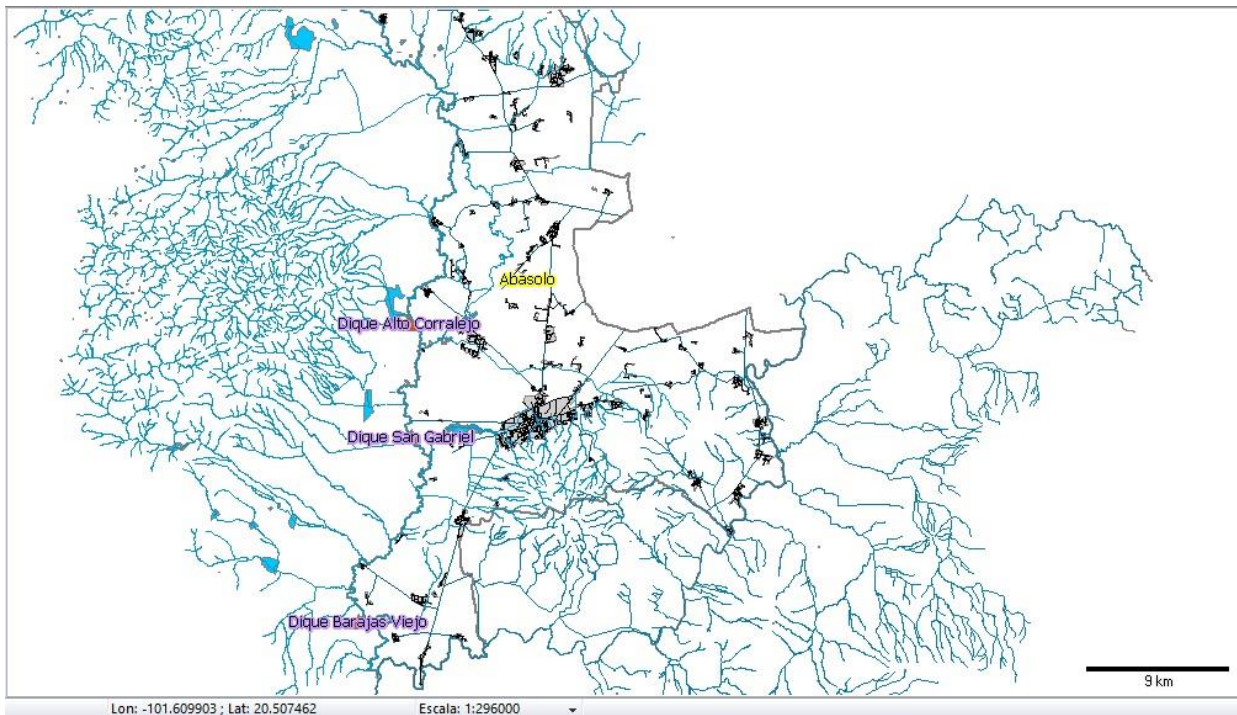
Azolve y falta de mantenimiento en bordería.

Aún y cuando se han realizado actividades de mantenimiento en algunas secciones de bordería de los principales cuerpos de agua que han ocasionado inundaciones (Río Lerma, Río Turbio, Arroyo Seco, Dren Abasolo), no ha sido suficiente para atender toda la problemática en su totalidad.



Sistemas de compuertas de los módulos de riego.

La falta de un mantenimiento apropiado en algunos sistemas de compuertas de los módulos de riesgo, y la falta de supervisión de las autoridades competentes respecto a la operación de estos sistemas de compuertas, motiva el estancamiento de la corriente de los cuerpos de agua y por consiguiente el remanso hacia aguas arriba. En el Río Turbio encontramos tres principales sistemas de compuertas antes de su confluencia al Río Lerma; Dique Alto de Corralejo, Dique San Gabriel y Dique Barajas Viejo.



Subsidencias regionales de algunas zonas.

Generalmente a causa de la sobre explotación de los mantos freáticos, observamos zonas con marcada subsidencia en nuestro Municipio. Y precisamente una de las zonas que presenta este problema ha registrado mayor número de inundaciones, y es donde se ubican las comunidades Estación Abasolo y Huitzatarito.

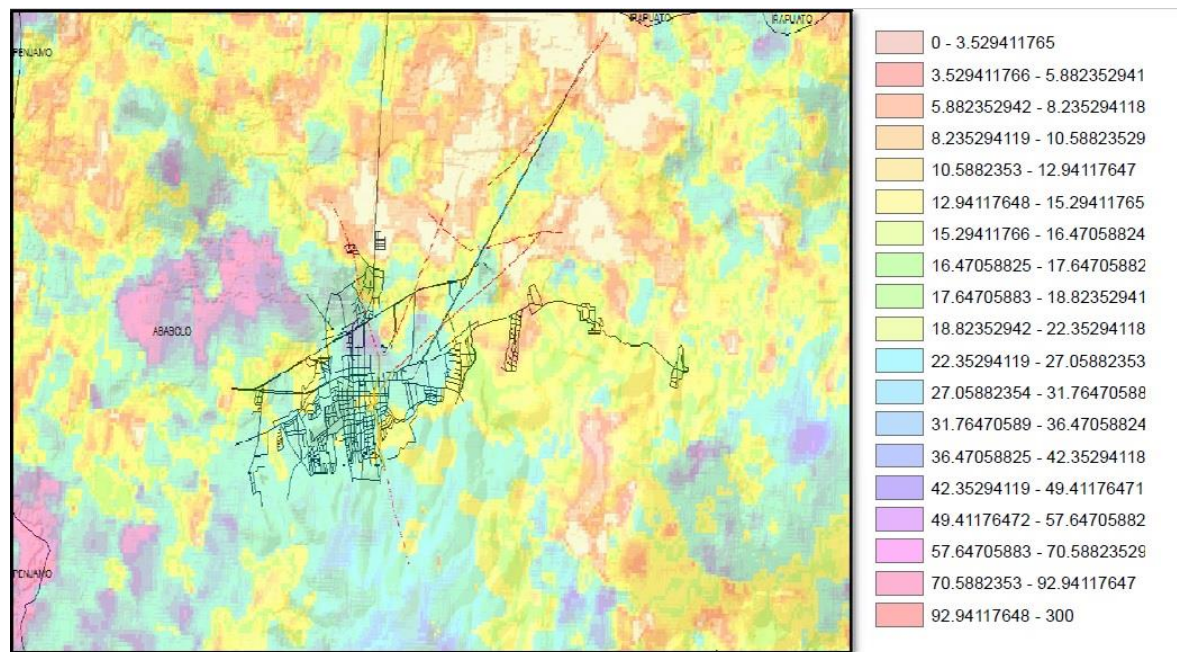


Imagen ENVISAT1.- Niveles de subsidencia en el municipio de Abasolo 2012

PUNTOS DE RIESGO DE INUNDACIÓN 2022.

Una vez que ha terminado la temporada de lluvias, se inicia una identificación de los sitios en los cuales fue rebasada la capacidad hidráulica de los cuerpos de agua, y que generaron afectaciones por inundación o riesgo de inundación. La identificación de estos sitios tiene como finalidad la mitigación y preparación para la próxima temporada de lluvias.

En la identificación de estos sitios de riesgo de inundación, y emisión de recomendaciones, participaron las dependencias Municipales y Estatales: Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Rural, Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Coordinación Estatal de Protección Civil, Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM), Comisión Estatal del Agua, Comisión Nacional del Agua, y la Coordinación Municipal de Protección Civil.

PUNTOS DE RIESGO DE INUNDACIÓN PARA ATENCIÓN.

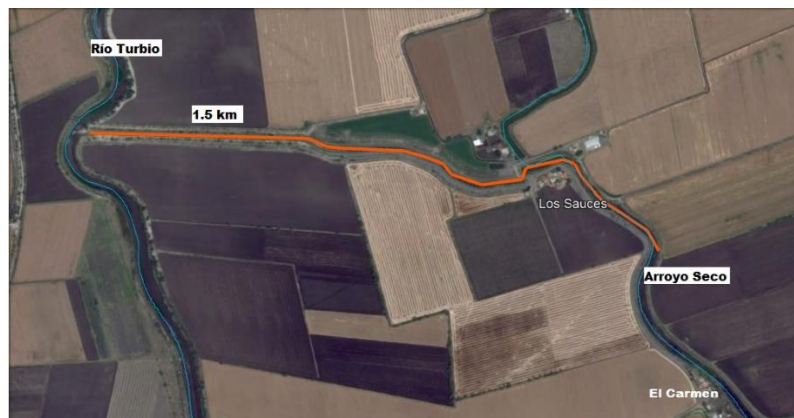
1.-Arroyo Seco Localidad Los Sauces.

Se observa a lo largo del cauce desde la Localidad del Carmen y Los Sauces hasta la confluencia del Arroyo Seco con el Río Turbio, un puente vehicular colapsado sustituido por un vado que obstruye completamente el cauce del Arroyo Seco, dos rupturas sobre la margen derecha, dos filtraciones por la margen izquierda, además se observaron cables de alta tensión muy bajos sobre la corona de la margen izquierda del arroyo Seco, lo cual podría ser un impedimento para acceder maquinaria a la zona en caso de requerirse.



Acciones por realizar:

Colocación de una estructura de paso vehicular, la cual deberá de contar mecanismos para que el agua fluya de manera adecuada sin que se provoque el remanso de esta. Realizar la reparación de las rupturas a lo largo del Arroyo Seco, así como la limpieza, conformación de la Bordería en ambas márgenes del cauce del Arroyo Seco desde la localidad el Carmen hasta su confluencia con el Río Turbio en una longitud de 1.5 km.



2.- Río Turbio, Localidad Los Sauces.

Sobre la margen Izquierda del Río Turbio se observa una ruptura de aproximadamente 40 metros lineales la cual provocó que se afectara las localidades de El Carmen, Los Sauces, Mexiquito, así como tierras de cultivo del Ejido La Salud hasta la comunidad La Carroza. También se observa que la compuerta de control del Arroyo Seco hacia el Río Turbio requiere mantenimiento.

- Viviendas afectadas: 31
- Población afectada: 111
- Hectáreas de cultivo afectadas: 254



Acciones por realizar.

Se requiere maquinaria para llevar a cabo los trabajos de reparación y conformación de la margen izquierda del cauce en una longitud de 60 metros lineales. También es indispensable realizar mantenimiento a la compuerta de control de la confluencia del Arroyo Seco y Río Turbio.



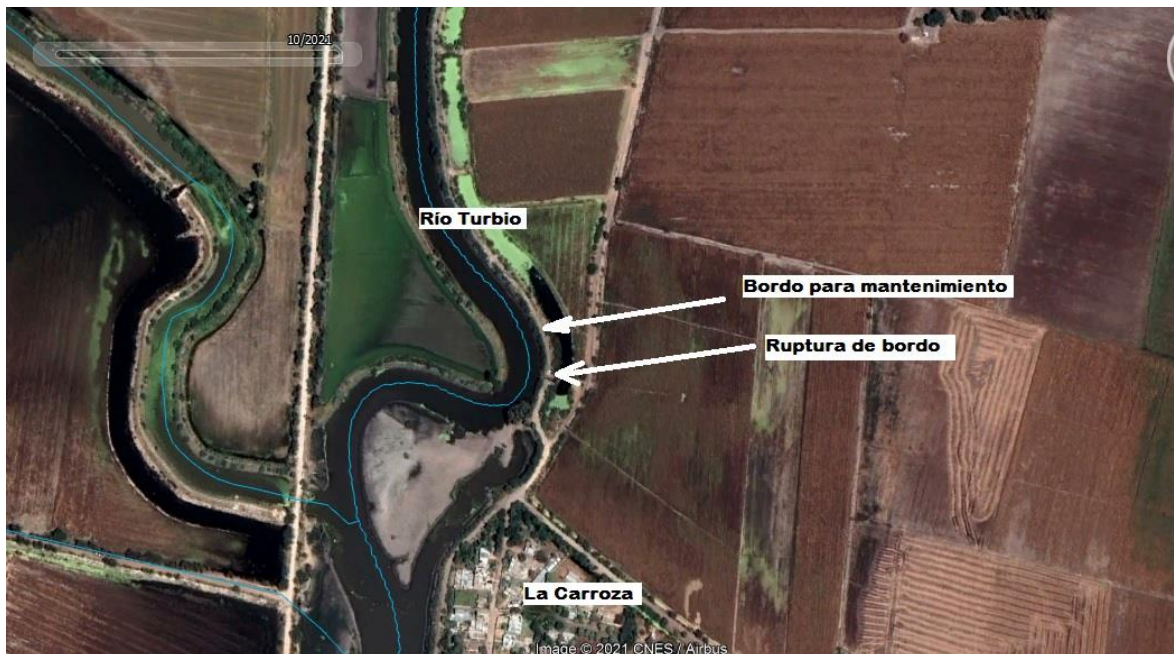
3.- Río Turbio, Localidad la Carroza.

Se observa durante el recorrido la ruptura sobre la margen izquierda del Río Turbio de aproximadamente 15 metros lineales y 4 metros de profundidad, además se observaron varios puntos sobre el bordo que fueron reparados provisionalmente para contener la corriente del Turbio y evitar inundación durante la contingencia sobre esta margen.



Acciones por realizar.

Se requiere maquinaria para llevar a cabo los trabajos de reparación de la ruptura del bordo en la margen izquierda y reconfigurar esta margen en una longitud de 500 metros lineales aproximadamente para evitar desbordamientos en la próxima temporada de lluvias.



4.- Confluencia Arroyo Seco con Río Turbio, localidad Paso de la canoa.

En el cauce del Arroyo Seco confluencia con el Río Turbio, se observa la colocación de una estructura la cual cuenta con compuertas conformadas por tuberías de diámetros de 30 pulgadas y tapas tipo charnela, mecanismos anti-retorno de la creciente del Río Turbio para permitir que el agua del Arroyo Seco salga hacia el Turbio, pero impedir que el agua del Turbio ingrese al Arroyo Seco.

Sin embargo, la sección hidráulica de las compuertas es insuficiente para los escurrimientos que se concentran en el Arroyo Seco durante la temporada de lluvias, lo cual complica el desfogue de éste, provocando que aguas arriba remanse la corriente poniendo en riesgo a las localidades Paso de La Canoa, La Canoa, Estación Abasolo, Huitzatarito y Santa Cecilia. Durante la temporada de lluvias 2021 se tuvo que romper secciones de bordo adjuntas a las compuertas para agilizar el desfogue del Arroyo Seco cuando lo permitía el Río Turbio.



Acciones por realizar.

Realizar un proyecto para hacer las gestiones necesarias respecto a la colocación de compuertas deslizantes; ya sean radiales o planas, y la colocación de cárcamos de bombeo que ayuden a desfogar en volumen mayor el Arroyo Seco hacia el Río Turbio.



5.- Confluencia Dren Abasolo con Arroyo Seco, Localidad Huitzatarito.

Antes de la confluencia del Dren Abasolo con el Arroyo Seco, en un puente vehicular cercano a la vía férrea, se coloca a manera de dique un tapón hidráulico el cual permite realizar un control de aguas evitando que la creciente del Arroyo Seco le ingrese al Dren Abasolo. Durante varios años ha sido viable la operación de dicho tapón hidráulico a favor de la seguridad de las comunidades Estación Abasolo, Huitzatarito y Santa Cecilia.



Acciones Por Realizar.

Se recomienda elaborar un proyecto y realizar las gestiones necesarias para colocar compuertas deslizantes; ya sean radiales o planas, las cuales puedan realizar el desfogue de un volumen mayor, además de colocar un cárcamo de rebombeo fijo, que desfogue el volumen del agua del Dren Abasolo hacia el arroyo Seco.



6.-Dren Abasolo, desde la localidad Huitzatarito hasta localidad Puerta de Palo Dulce.

Se observa sobre el dren varias roturas en ambas márgenes, así como márgenes debilitados. Los bordos no tienen un nivel de corona constante, además de maleza y secciones del cauce totalmente destruidas y en otras secciones reducidas. Durante la temporada de lluvias 2021 el bordo colapsó en dos secciones por la margen izquierda afectando viviendas de Huitzatarito, colapsó en una sección de la margen derecha afectando viviendas de Estación Abasolo, Huitzatarito área de Santa Cecilia y la Biznaga, y por desbordamiento afectó viviendas de San Cayetano, Puerta de Palo Dulce y patios de La Mora. El flujo de este dren depende completamente del flujo del Arroyo Seco hacia el Río Turbio. Se estima que en el 2021 afectó por inundación a 555 viviendas habitadas por 2420 personas, así como



Acciones por realizar.

Se recomienda realizar limpieza de cauce, conformación y reparación de bordos en ambas márgenes desde su confluencia con el Arroyo Seco hacia aguas arriba hasta la localidad de Puerta de Palo Dulce.



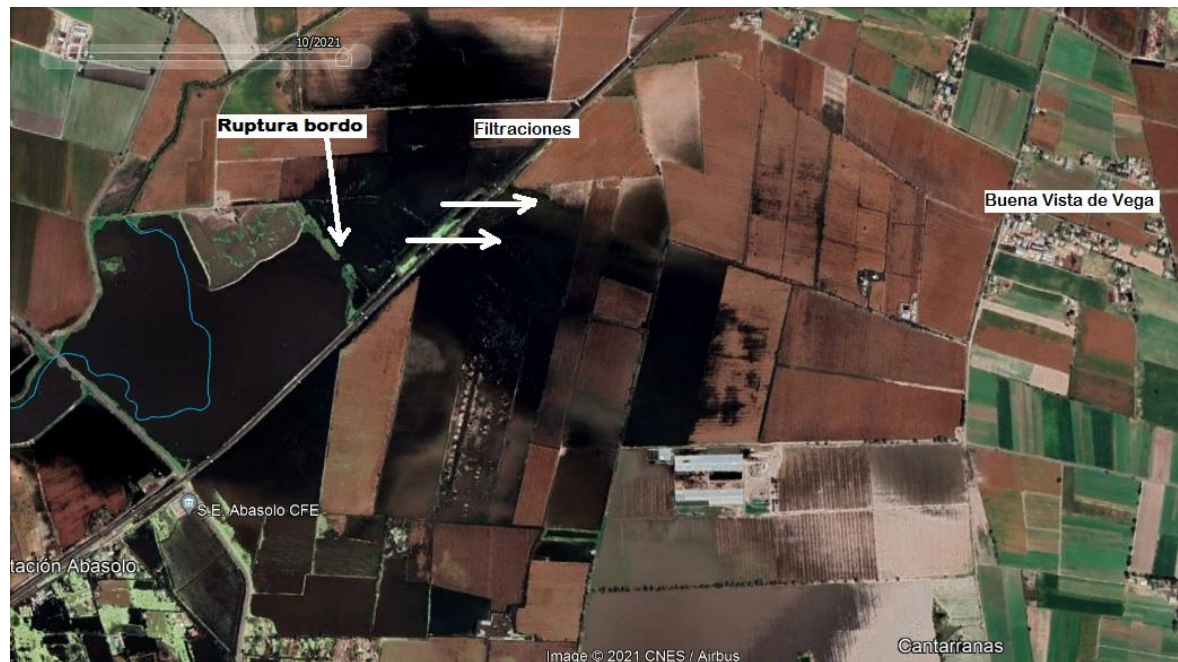
7.- Arroyo Seco, sobre la Vía de Ferrocarril ruptura de la margen izquierda y filtraciones.

Se observa que sobre la margen izquierda se provocó una ruptura de aproximadamente 30 metros lineales provocando que el agua se filtrara por debajo de la vía, haciendo más grande el polígono de afectación que llegó hasta las comunidades Canta Ranas y Buena Vista de Vega.



Acciones por realizar.

Se recomienda la reparación de la ruptura de la margen izquierda en su sección dañada, además de realizar el arrope con material fino sobre el talud de la vía férrea, para que esto evite filtraciones futuras por debajo de la vía.



8.- Confluencia Arroyo el Pedregal con el Río Turbio, Localidad El Paraíso.

Se observa en este punto una estructura de compuertas, la cual se encuentra deteriorada y ya no le es posible operar de manera apropiada. Durante la contingencia en el mes de septiembre y octubre, esta no contaba con un mecanismo que evitara el ingreso del agua del Río Turbio hacia el Arroyo el Pedregal, por lo cual las aguas del Río Turbio salieron por estas compuertas afectando a zonas de cultivo y extendiendo un tirante de agua hasta dejar incomunicado el caserío El Paraíso.



Acciones por realizar.

Se recomienda que el Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, realice un acercamiento con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, para determinar si se cuenta con algún tipo de apoyo para la reparación de esta estructura. A corto plazo se recomienda la colocación de un dique y colocación de tuberías para que el agua del arroyo el Pedregal desfogue al Río Turbio. A largo plazo se contempla la reparación de la estructura en su totalidad además de realizar la corrección en el ángulo de confluencia al río Turbio.



9.- Río Lerma confluencia con Dren Tinajitas, localidad Jacarandas.

Se observa la ruptura del dique que impedía el ingreso del agua del Río Lerma hacia el Canal Tinajitas, además de que la corriente de agua del Lerma levantó la tubería que se había colocado para desfogar los escurrimientos del Canal Tinajitas hacia el Lerma. Todo esto afectó aproximadamente a 250 hectáreas de tierras de cultivo de las localidades Jacarandas, San Antonio de la Rinconada, la Luz de la Rinconada y El Zorrillo.



Acciones por realizar.

Se recomienda realizar trabajos en coordinación con el Módulo de Riego, para la integración del canal Tinajitas al Río Lerma en un ángulo no mayor a 45 grados a fin de evitar nuevamente el mismo daño, además de realizar la colocación del dique y la tubería en tres tramos con un diámetro de 90 pulgadas.



10.- Río Lerma, Localidad de Peralta.

Se observa sobre la margen derecha del Río Lerma y frente a la comunidad de San José de Peralta la reparación provisional de un tramo de este, ya que se encontraron varias filtraciones a lo largo de 300 metros lineales durante la contingencia en los meses de septiembre y octubre del año 2021, las cuales; si no son atendidas, pudieran generar afectaciones a zonas de cultivo y de viviendas de la zona. También se encontró una sección del bordo dañada aproximadamente 1000 metros aguas abajo del punto anterior.



Acciones por realizar.

Se recomienda realizar la reparación, conformación y nivelación de la bordería de la margen derecha en una longitud de 300 metros lineales aproximadamente, así como la reparación de la sección dañada del bordo. Es conveniente realizar los trabajos de manera coordinada con el Módulo de Riego.



11.- Dos Puentes Vehiculares, Dren Abasolo.

Se observa durante el recorrido dos puentes vehiculares, los cuales visiblemente se encuentran reduciendo la sección hidráulica del cauce, siendo estos un cuello de botella provocando que el agua haga remanso hacia aguas arriba generando desbordamientos y afectaciones a las localidades de la zona. Puente vehicular en el Dren Abasolo a la altura de la localidad La Maraña (Carretera Abasolo – El Tule) y puente vehicular a la altura de la comunidad La Mora (Carretera Abasolo – Estación Joaquín).



Acciones por realizar.

Se acuerda que la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado, realizará la revisión del área hidráulica de las dos obras de drenaje tipo puente vehicular, y en base a la revisión, se determinará la adecuación del área hidráulica de los puentes vehiculares, o realizará un proyecto para la sustitución de estos.



5.1.2 Previsión.

La previsión es tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Parte de la identificación de los riesgos existentes y se encarga de estructurar posibles soluciones que habrán de materializarse en la etapa de la prevención. Está definida como el acto de “tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción” (LGPC).

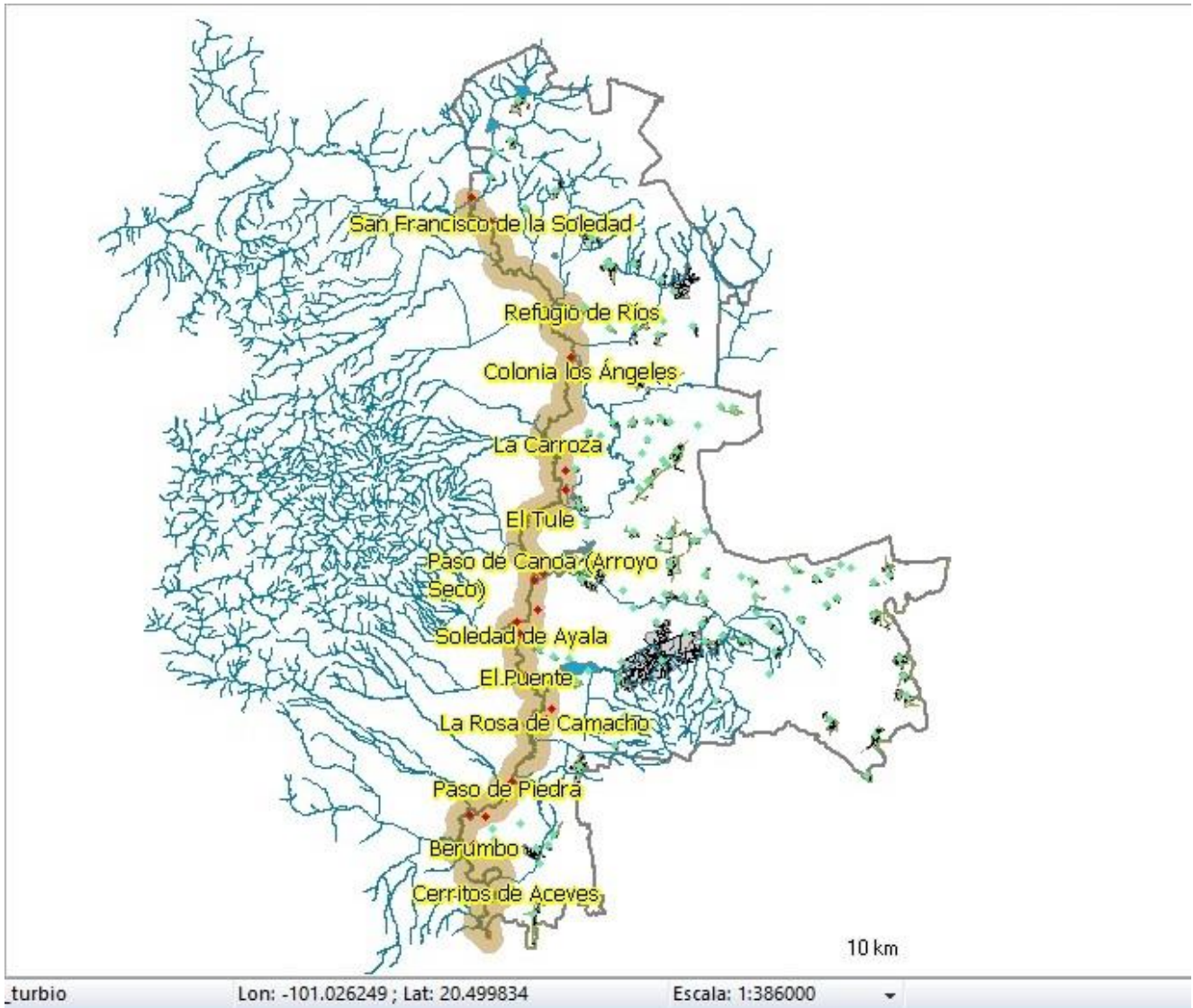
La previsión tiene un carácter prospectivo que recorre todas las demás etapas de la GIR. Pero quizá su contribución más significativa sea la sensibilización de las autoridades sobre la necesidad de hacer frente a los riesgos potenciales. La toma de conciencia expuesta en la ley va más allá de la intención de dar solución al problema, implica la movilización de las autoridades y la generación de canales para la cooperación entre ellas con la sociedad organizada.

Como ya se mencionó anteriormente, las comunidades más vulnerables a afectación por inundación son aquellas que se encuentran cercanas a la infraestructura hidráulica, ríos, drenes y arroyos, ya que a causa de las constantes lluvias el nivel de la corriente en el cauce de éstos incrementa notablemente; por tanto, se elaboran mapas de estimación de afectación y de información de población.

Una vez que se ha detectado una amenaza es tarea de las autoridades comenzar con los preparativos para hacer frente a dicha situación. El primer paso para lograrlo es dimensionar la magnitud del problema de acuerdo con las competencias del área de gobierno involucrada. Dependiendo el tipo de amenaza los actores involucrados pueden ser distintos

Así pues, la previsión consistiría en **plantear las medidas más pertinentes según el campo del que se trate.**

Comunidades cercanas al Río Turbio (a 400 mts).

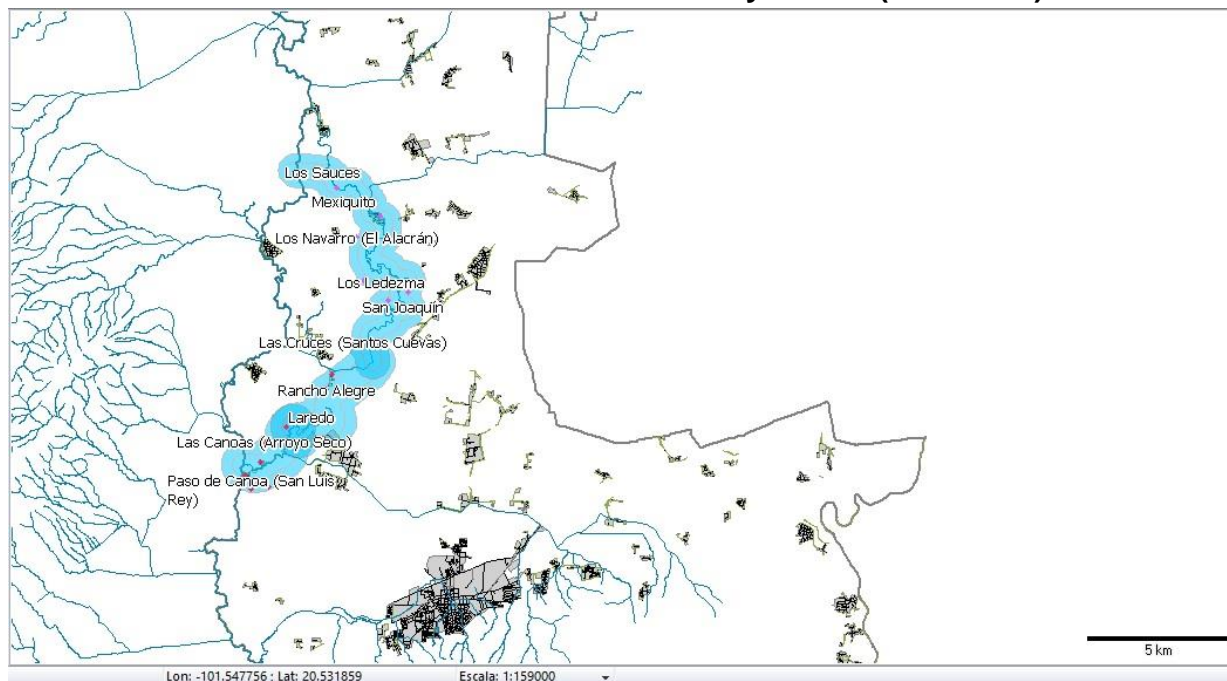


NOMBRE LOCALIDAD	CLAVE	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	POB	NOM_ENT	NOM_MUN	OID
Cerritos de Aceves	110010027	201942	1013702	1690	609	Guanajuato	Abasolo	1
Berumbo	110010014	202108	1013805	1694	339	Guanajuato	Abasolo	2
San Miguelito (San Miguel Colonia el Salitre)	110010361	202202	1013741	1690	73	Guanajuato	Abasolo	3
Salitre de Saavedra	110010122	202204	1013812	1691	200	Guanajuato	Abasolo	4
Morales	110010085	202239	1013655	1692	72	Guanajuato	Abasolo	5
Paso de Piedra	110010106	202309	1013647	1685	137	Guanajuato	Abasolo	6
Santa Elena de Acosta	110010463	202406	1013559	1686	4	Guanajuato	Abasolo	7
La Rosa de Camacho	110010120	202505	1013539	1688	125	Guanajuato	Abasolo	8

El Gallito	110010050	202528	1013524	1686	55	Guanajuato	Abasolo	9
La Purísima	110010424	202547	1013519	1687	1	Guanajuato	Abasolo	10
El Puente	110010108	202632	1013617	1690	55	Guanajuato	Abasolo	11
Cortijo Miramar	110010505	202705	1013621	1689	0	Guanajuato	Abasolo	12
San Antonio	110010292	202721	1013613	1687	29	Guanajuato	Abasolo	13
San Miguelito de Ayala	110010236	202734	1013624	1692	11	Guanajuato	Abasolo	14
Soledad de Ayala	110010366	202750	1013626	1689	70	Guanajuato	Abasolo	15
El Refugio de Ayala (Luz de Ayala)	110010118	202814	1013636	1686	88	Guanajuato	Abasolo	16
Granja del Socorro	110010294	202814	1013604	1694	2	Guanajuato	Abasolo	17
Pintores	110010253	202837	1013554	1686	109	Guanajuato	Abasolo	18
La Providencia	110010204	202858	1013555	1686	33	Guanajuato	Abasolo	19
Paso de Canoa (San Luis Rey)	110010219	202916	1013554	1685	15	Guanajuato	Abasolo	20
Paso de Canoa (Chocándiro)	110010289	202933	1013601	1683	167	Guanajuato	Abasolo	21
Paso de Canoa (Arroyo Seco)	110010240	202948	1013542	1687	109	Guanajuato	Abasolo	22
Las Canoas (Arroyo Seco)	110010500	203012	1013538	1687	116	Guanajuato	Abasolo	23
El Tule	110010179	203142	1013549	1688	975	Guanajuato	Abasolo	24
San Juan de la Cruz (Las Cruces)	110010565	203227	1013456	1688	216	Guanajuato	Abasolo	25
La Nueva Salud	110010550	203303	1013458	1689	61	Guanajuato	Abasolo	26
La Carroza	110010023	203359	1013529	1687	976	Guanajuato	Abasolo	27
La Fortuna	110010509	203447	1013506	1690	2	Guanajuato	Abasolo	28
San Agustín	110010593	203449	1013436	1687	4	Guanajuato	Abasolo	29
Colonia los Ángeles	110010372	203616	1013424	1693	385	Guanajuato	Abasolo	30
La Presa de Uribe	110010544	203643	1013434	1693	314	Guanajuato	Abasolo	31
La Muralla	110010421	203757	1013446	1695	24	Guanajuato	Abasolo	32
San José de Ríos	110010405	203802	1013445	1693	46	Guanajuato	Abasolo	33
San Francisco de la Soledad	110010141	204058	1013724	1703	319	Guanajuato	Abasolo	34
Trojes de Marañón	110010178	204144	1013801	1704	472	Guanajuato	Abasolo	35

6213

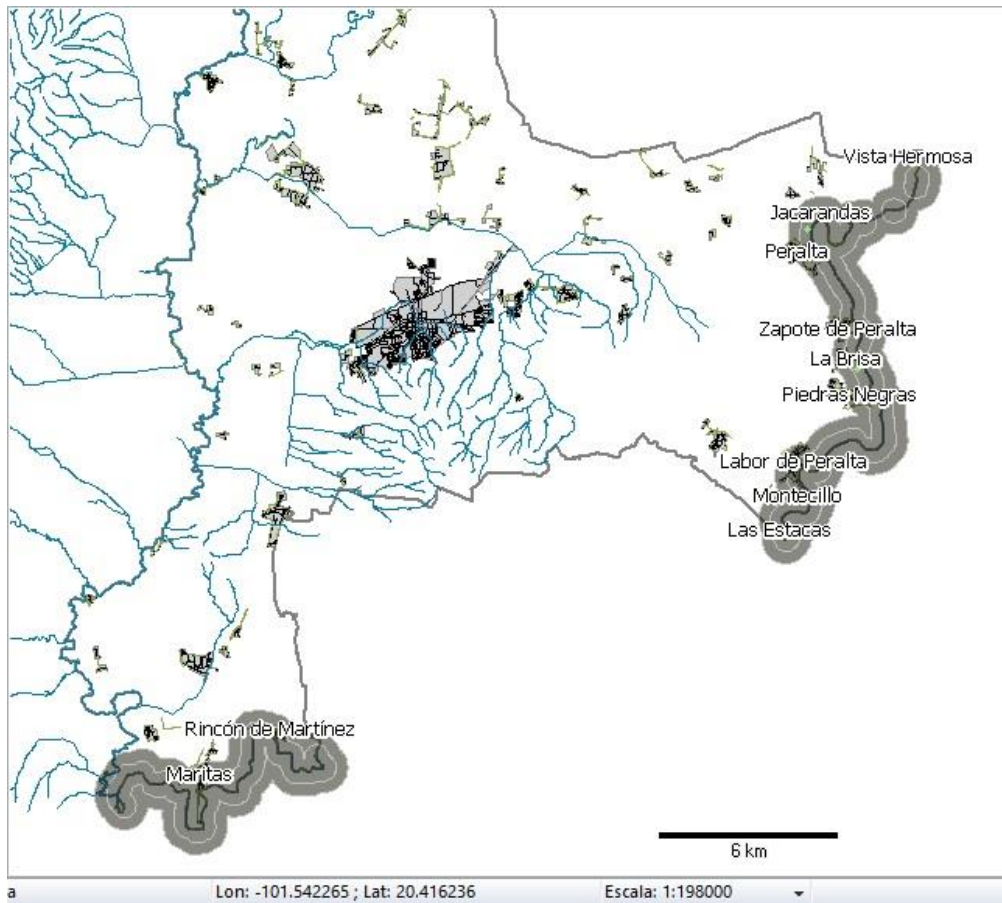
Comunidades cercanas al Arroyo Seco (a 300 mts).



NOM_LOC	CLAVE	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	POB	NOM_ENT	NOM_MUN
Paso de Canoa (San Luis Rey)	110010219	202916	1013554	1685	15	Guanajuato	Abasolo
Canoas	110010095	202919	1013533	1685	5	Guanajuato	Abasolo
Paso de Canoa (Chocándiro)	110010289	202933	1013601	1683	167	Guanajuato	Abasolo
Paso de Canoa (Arroyo Seco)	110010240	202948	1013542	1687	109	Guanajuato	Abasolo
Las Canoas (Arroyo Seco)	110010500	203012	1013538	1687	116	Guanajuato	Abasolo
La Concepción	110010592	203029	1013511	1686	16	Guanajuato	Abasolo
Laredo	110010286	203040	1013440	1685	6	Guanajuato	Abasolo
Estación Abasolo	110010002	203015	1013425	1685	543	Guanajuato	Abasolo
La Concepción	110010592	203029	1013511	1686	16	Guanajuato	Abasolo
Laredo	110010286	203040	1013440	1685	6	Guanajuato	Abasolo
Rancho Alegre	110010285	203112	1013421	1687	5	Guanajuato	Abasolo
San Felipe	110010296	203130	1013414	1687	203	Guanajuato	Abasolo
Las Cruces (Santos Cuevas)	110010506	203208	1013348	1690	-	Guanajuato	Abasolo
San Joaquín	110010520	203248	1013247	1687	0	Guanajuato	Abasolo
Hursh (El Vergel)	110010522	203255	1013304	1688	1	Guanajuato	Abasolo
José Navarro	110010515	203305	1013240	1687	0	Guanajuato	Abasolo
Los Ledezma	110010528	203317	1013312	1688	0	Guanajuato	Abasolo
La Cinta	110010504	203319	1013335	1688	4	Guanajuato	Abasolo
Los Navarro (El Alacrán)	110010539	203409	1013343	1690	58	Guanajuato	Abasolo
San Francisco de Horta (El Alacrán)	110010005	203434	1013314	1691	585	Guanajuato	Abasolo
Mexiquito	110010436	203451	1013359	1690	6	Guanajuato	Abasolo
El Carmen	110010468	203507	1013408	1690	45	Guanajuato	Abasolo
Los Sauces	110010442	203526	1013424	1690	27	Guanajuato	Abasolo

1933

Comunidades cercanas al Río Lerma (a 400 mts).

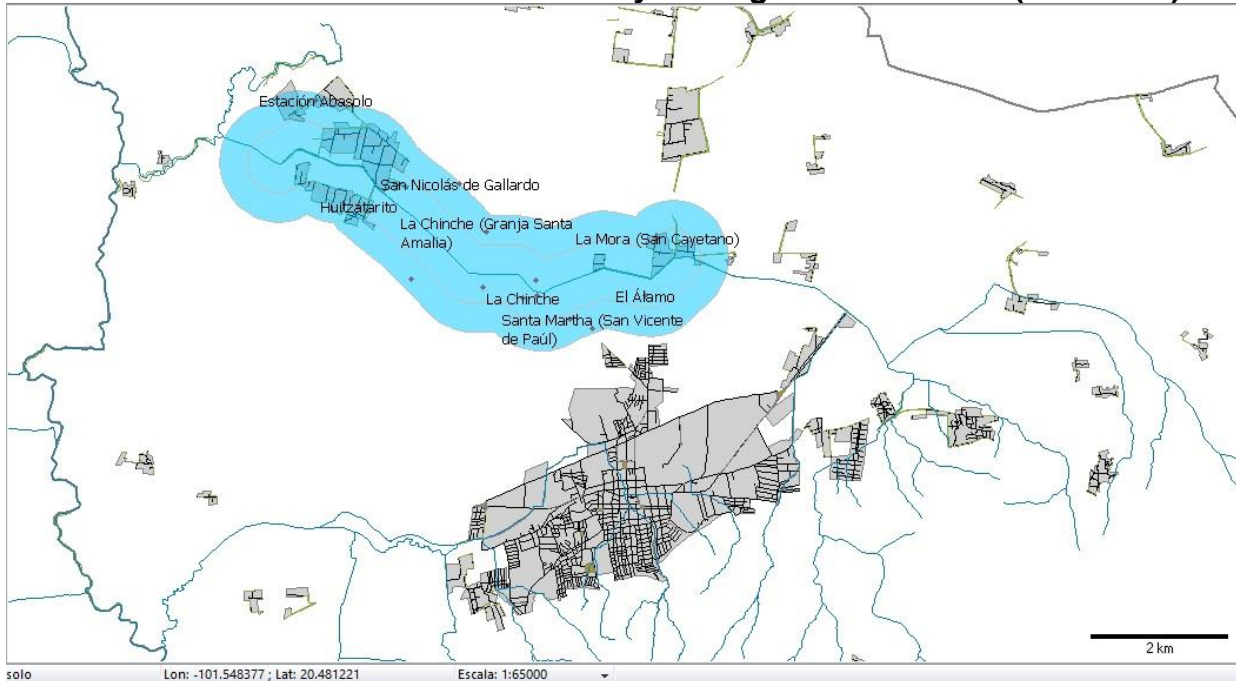


NOM_LOC	CLAVE	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	POB	NOM_ENT	NOM_MUN
Maritas	110010074	201854	1013604	1692	792	Guanajuato	Abasolo
Rincón de Martínez	110010119	201944	1013442	1695	606	Guanajuato	Abasolo
Las Estacas	110010040	202321	1012449	1695	387	Guanajuato	Abasolo
Montecillo	110010420	202358	1012429	1700	1	Guanajuato	Abasolo
Labor de Peralta	110010060	202435	1012431	1704	1418	Guanajuato	Abasolo
La Casita	110010416	202442	1012442	1704	0	Guanajuato	Abasolo
Piedras Negras	110010100	202549	1012326	1701	1184	Guanajuato	Abasolo
Providencia	110010254	202614	1012317	1697	29	Guanajuato	Abasolo
La Brisa	110010016	202628	1012332	1699	440	Guanajuato	Abasolo
Zapote de Peralta	110010183	202701	1012340	1703	1307	Guanajuato	Abasolo
Peralta	110010099	202826	1012428	1700	1134	Guanajuato	Abasolo
San Juan de Dios	110010282	202848	1012415	1698	8	Guanajuato	Abasolo
Jacarandas	110010194	202908	1012400	1699	9	Guanajuato	Abasolo
Vista Hermosa	110010575	203010	1012218	1697	38	Guanajuato	Abasolo

7353



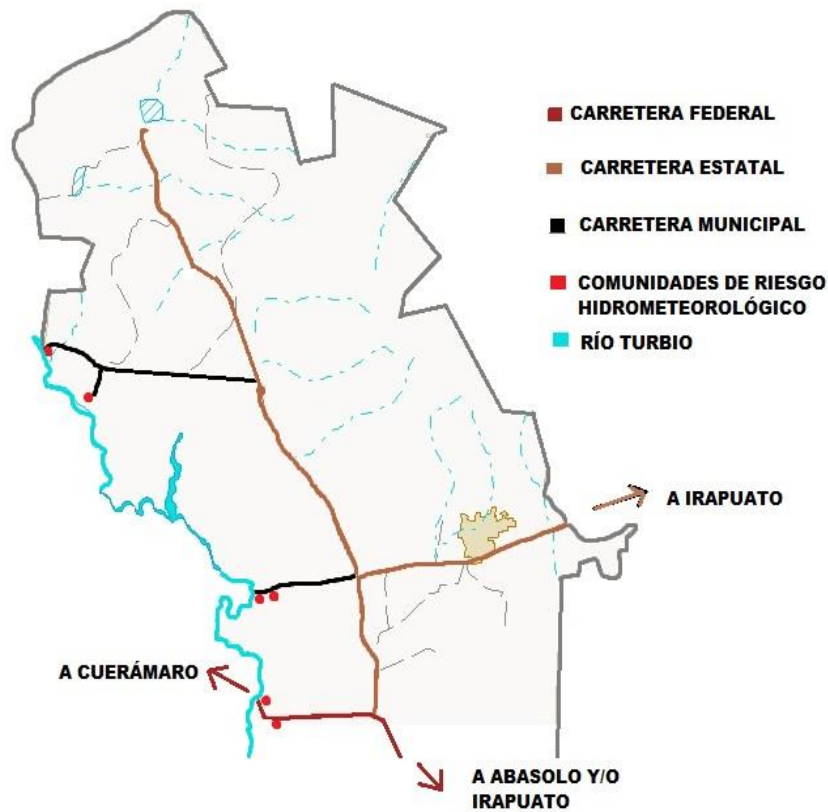
Comunidades cercanas a zona de mayor riesgo Dren Abasolo (a 400 mts).



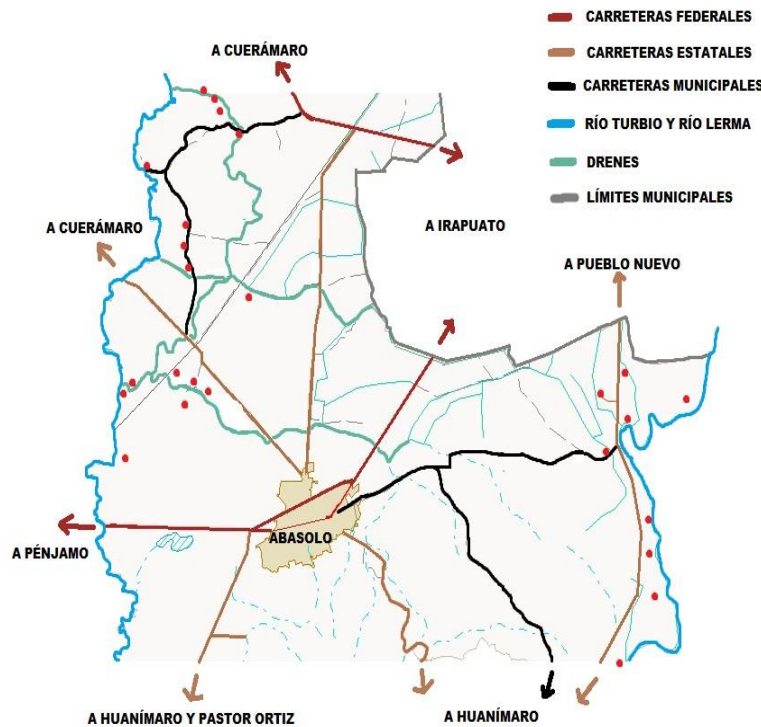
Santa Martha (San Vicente de Paúl)	110010397	202826	1013206	1692	20	Guanajuato	Abasolo
La Maraña	110010071	202831	1013217	1691	65	Guanajuato	Abasolo
La Chinche	110010034	202841	1013241	1690	20	Guanajuato	Abasolo
El Pedregal (El Pedregal de Guerrero)	110010351	202842	1013234	1689	4	Guanajuato	Abasolo
El Álamo	110010298	202842	1013139	1691	82	Guanajuato	Abasolo
El Potrerillo	110010404	202846	1013301	1689	0	Guanajuato	Abasolo
La Providencia	110010573	202849	1013234	1690	8	Guanajuato	Abasolo
Galera de Huitzátaro (Granja de Don Cruz)	110010499	202850	1013337	1693	40	Guanajuato	Abasolo
La Mora (San Cayetano)	110010084	202909	1013133	1692	429	Guanajuato	Abasolo
La Chinche (Granja Santa Amalia)	110010503	202912	1013259	1691	39	Guanajuato	Abasolo
Huitzatarito	110010057	202925	1013404	1686	1936	Guanajuato	Abasolo
San Nicolás de Gallardo	110010567	202935	1013313	1689	32	Guanajuato	Abasolo
Estación Abasolo	110010002	203015	1013425	1685	543	Guanajuato	Abasolo

3218

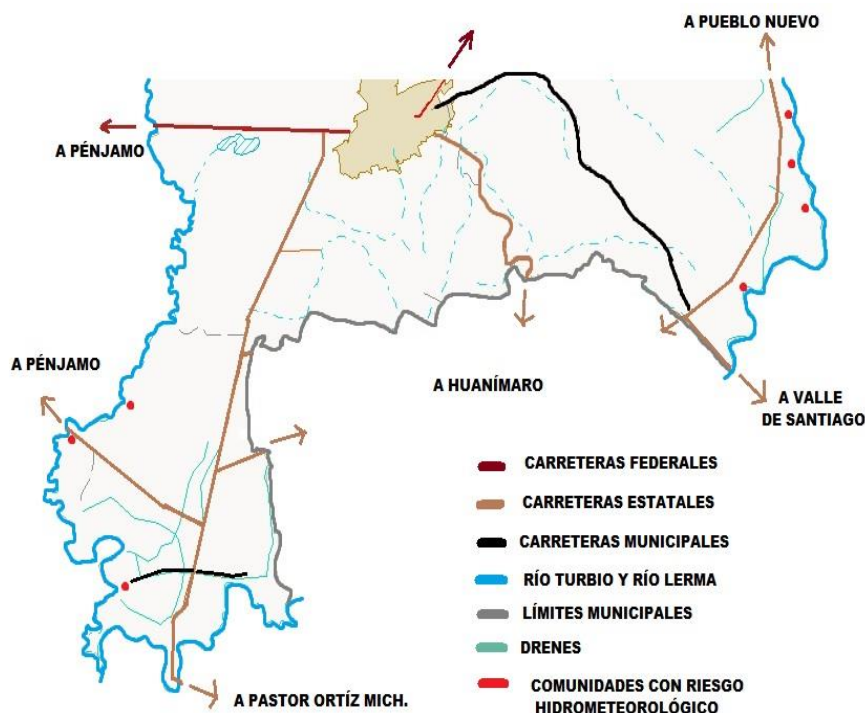
Datos Censo INEGI 2010.



Rutas de evacuación y comunidades vulnerables en la zona norte del municipio.



Rutas de evacuación y comunidades vulnerables en la zona centro del municipio.



Rutas de evacuación y comunidades vulnerables en la zona sur del municipio.

5.1.3 Prevención.

La prevención es un conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos (LGPC).

Así bien, la prevención busca reducir la cantidad y magnitud de los desastres que pueden presentarse en un futuro mediante la reducción del riesgo presente. La reducción del riesgo se consigue mediante la intervención en uno o más de sus factores, pero la prevención consiste en aquellas medidas que se llevan a cabo cuando el riesgo es latente por lo que “prevenir un desastre es adelantar acciones para reducir la amenaza o la vulnerabilidad” (Vargas, 2002, p. 17).

Las medidas preventivas para la reducción del riesgo se dividen en grupos; las medidas para el control de la amenaza y las que se concentran en reducir la vulnerabilidad:

Prevención de desastres por control de la amenaza. Su objetivo es reducir la energía potencial de los agentes perturbadores, se actúa para controlar el sistema que origina la amenaza o controla su detonador. Sin embargo, las acciones de prevención de este grupo son muy limitadas y casi exclusivas de los fenómenos de origen antrópico.

Prevención de desastres por reducción de la vulnerabilidad. Es considerada como la manera más eficaz de prevención de desastres naturales y socio-naturales. Para ello se implementan acciones concretas que impacten sobre los componentes de la vulnerabilidad desarrollados antes pero, al igual que en el grupo anterior, tiene limitaciones importantes especialmente en lo referente al componente de la exposición.

Líneas de acción

Reforzamiento y protección a la infraestructura

Acciones de **reforzamiento y protección a la infraestructura** susceptible, desarrollo de infraestructura adecuada a las exigencias de los posibles desastres por inundación.



Capacidad de reacción inmediata

Desarrollar **capacidad de reacción inmediata** a través de un sistema de alerta temprana de amenazas, la elaboración de un plan de acción y la capacitación comunitaria. El presente Programa Municipal de Protección Civil contiene el resultado de las reuniones de planeación.



Resiliencia de la sociedad

Desarrollar la **resiliencia de la sociedad**, procurando que cuente con las capacidades necesarias para atender de manera integral la recuperación básica y las necesidades esenciales en el corto plazo; así como los medios necesarios para el restablecimiento de su equilibrio en el largo plazo. El efecto de la comunicación con los habitantes de las zonas de riesgo nos permite tomar decisiones conjuntas que contribuyen a mejores resultados.



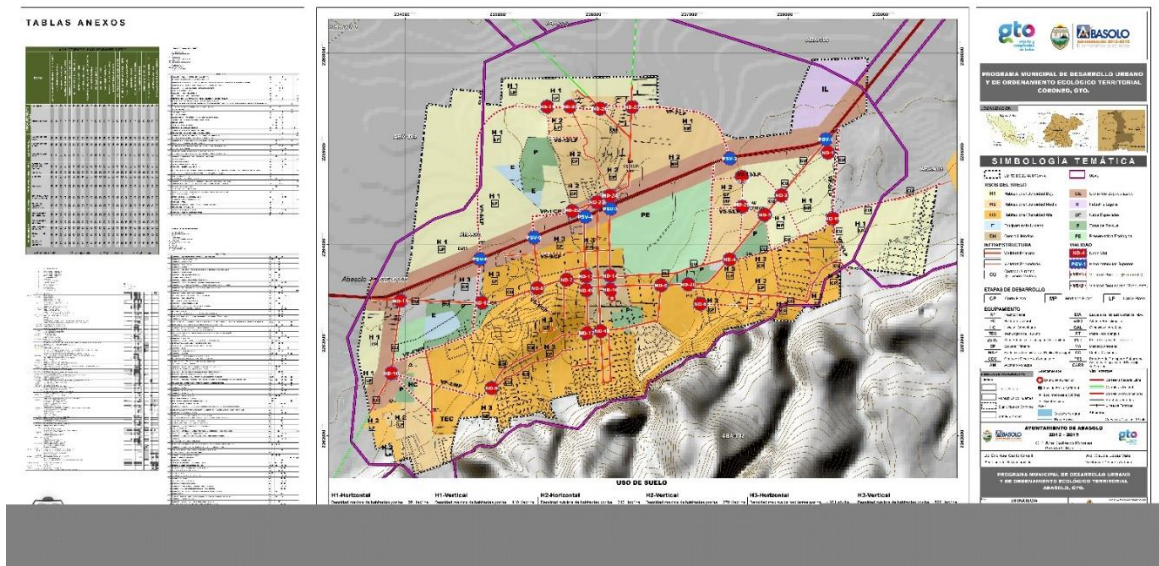
La prevención busca principalmente eliminar el desastre porque se ha minimizado la vulnerabilidad. Es importante considerar que; al igual que en el caso de la identificación de riesgos, la mayoría de las acciones preventivas deben aplicarse atendiendo a las necesidades particulares de las localidades sobre las que se va a actuar. Si bien pueden existir estándares generales sobre la manera de proceder y la implementación, se deben involucrar a los tres niveles de gobierno, pues la dimensión local tiene un peso importante en el éxito de las políticas preventivas.

Principales políticas de prevención

Para la prevención se han establecido políticas que buscan reducir el riesgo frente a la amenaza de un agente perturbador. Algunas son las siguientes:

El ordenamiento territorial

Es la guía para identificar la dinámica de las distintas áreas del territorio, localizar las actividades para reducir los riesgos y establecer mecanismos de protección. Es un instrumento local que se fundamenta como una atribución municipal en función del artículo 115 de la Constitución, el cual otorga a los municipios la capacidad de aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, así como controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.



La planificación territorial es temporal de acuerdo con Vargas, de entre 10 y 12 años, con objetivos específicos en el corto, mediano y largo plazo (Vargas, 2002, p. 34). Se trata de un instrumento complejo que actúa en diversas dimensiones: desarrollo, competitividad, empleo de recursos naturales, densidad poblacional y, en el caso específico de la gestión integral del riesgo, sobre la susceptibilidad de las zonas a sufrir daños ocasionados por un fenómeno.

Mecanismos para la transferencia de riesgos

Esencialmente, son seguros brindados por compañías especializadas que pueden estimular las actividades preventivas y reducir sustancialmente la carga financiera de etapa de recuperación. Un seguro opera basándose en la probabilidad de que ocurra un siniestro que afecte a uno o varios individuos de un grupo o a sus bienes. Cada uno de ellos tiene una probabilidad indeterminada de ser afectado por una contingencia, sin embargo, la posibilidad de ocurrencia para el grupo es asequible en una escala. De acuerdo con la escala, el seguro distribuye el riesgo solicitando al grupo una prima periódica que cubra los casos probables, y cuyo fondo se emplea de presentarse estos.

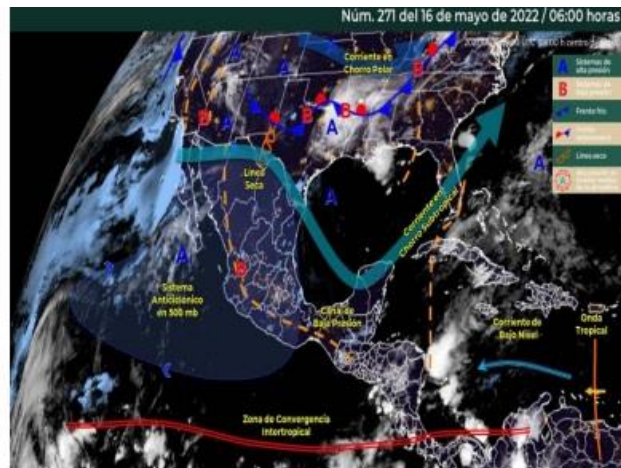
Otro beneficio de este sistema de transferencia de riesgos es que las empresas que administran la prima del seguro suelen invertir en medidas preventivas, pues para ellas el beneficio es mayor de no verse afectadas las personas o sus bienes. Este tipo de mecanismos se han desarrollado con mayor frecuencia en la producción agropecuaria, debido a la falta de cultura de la prevención, del aseguramiento y la implementación de un marco legal y de políticas públicas. No obstante, son muchas las áreas en las que puede implementarse.

Establecimiento de sistemas de alerta temprana

Los Sistemas de Alerta Temprana, conocidos como (SAT), son un conjunto de procedimientos e instrumentos a través de los cuales se monitorea una amenaza o evento adverso de carácter previsible. A través de él se recolectan y procesan datos e información, permitiendo realizar pronósticos sobre su acción y posibles efectos.

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS ACTUALES

- Una **línea seca** permanecerá sobre el norte de México y ocasionará rachas de viento de 60 a 70 km/h y probables tolvaneras en Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango y Tamaulipas.
- Por la tarde, **canales de baja presión** sobre el interior del país, en interacción con la entrada de humedad proveniente de ambos océanos, producirán chubascos acompañados de descargas eléctricas y posible caída de granizo sobre el norte, occidente, sur y sureste de México, así como en el oriente y occidente de la Península de Yucatán, con lluvias puntuales fuertes en el sur de Chiapas.
- Finalmente, un **sistema anticiclónico** en niveles medios de la atmósfera, mantendrá ambiente caluroso a muy caluroso en la mayor parte de la República Mexicana, con temperaturas máximas extremadamente calurosas (superiores a 45°C) en zonas de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León.



Su importancia radica en que permite conocer de manera anticipada, con cierto grado de certeza, la localización espacial y temporal, así como la trayectoria, de una amenaza que puede desencadenar situaciones de riesgo. Existen alertas especializadas para cada tipo de amenaza, por lo que el desarrollo tecnológico es un factor determinante. Para su buen funcionamiento, es necesaria la correcta coordinación entre las instituciones a cargo del monitoreo, los tomadores de decisiones y la sociedad.

Cultura de la prevención y capacitación a la población

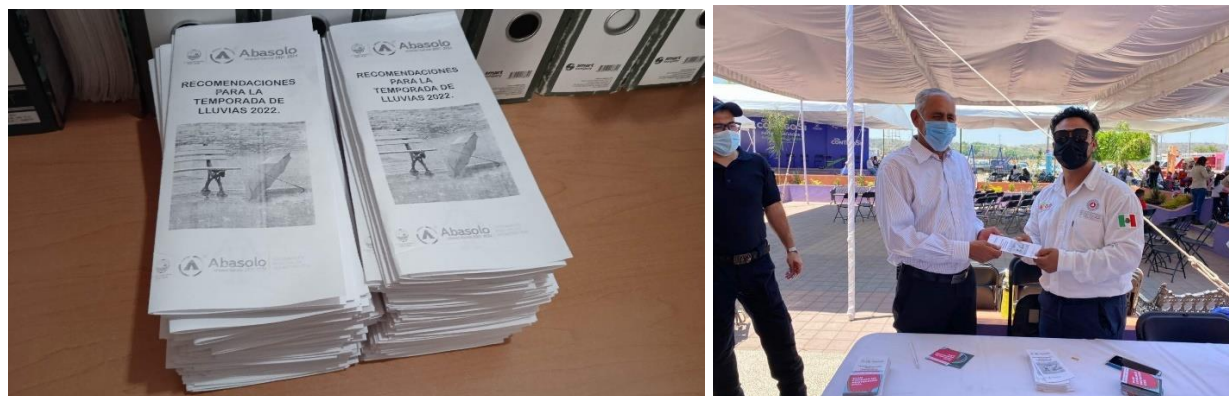
Finalmente, es necesario desarrollar capacidad de reacción de las comunidades en riesgo mediante su conocimiento de los peligros, la capacidad de valoración de las situaciones críticas y la capacitación para reaccionar de manera adecuada. El principal objetivo es desarrollar una población más preparada y resiliente. Para lograrlo es necesario hallar los mecanismos de vinculación más adecuados entre el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.



Difusión de la información.

Es indispensable difundir las acciones de prevención y protección para la temporada de lluvias, por lo cual, se visitan las comunidades vulnerables a afectación por inundación llevando trípticos con información relevante a las recomendaciones para evitar la sobreexposición al fenómeno natural. También se distribuyen los números telefónicos de las corporaciones de seguridad y emergencia y la información de la ubicación de Refugios temporales.

La información se difunde principalmente en aquellas zonas de riesgo y comunidades vulnerables que han sido identificadas previamente por sus antecedentes.



Educación para la prevención.

Mediante charlas de prevención en las instituciones educativas de nivel básico, medio y superior, se hace de conocimiento a los estudiantes la importancia de realizar acciones antes, durante y después de cada emergencia causada por lluvia. En coordinación con otras dependencias municipales, hay programación de “Ferias de Prevención” en algunas comunidades vulnerables a inundación.



5.1.4 Mitigación de riesgos.

Para llevar a cabo acciones en contra de los daños causados por inundaciones, es indispensable emprender acciones de protección. Éstas pueden ser de dos tipos: medidas estructurales (construcción de obras), o medidas no estructurales (indirectas o institucionales).

El objetivo de las medidas estructurales es evitar o mitigar los daños provocados por una inundación, mediante la construcción de obras usualmente realizadas por las dependencias gubernamentales, ya que se requiere de fuertes inversiones.

Por otra parte, entre las medidas no estructurales se encuentran aquéllas cuya finalidad es informar oportunamente a las poblaciones ribereñas de la ocurrencia de una posible avenida, para que no haya muertes y se minimicen los daños. En este rubro se incluyen los reglamentos de usos del suelo, el alertamiento y los programas de comunicación social y de difusión.

Desde el punto de vista económico, tanto las medidas estructurales como las no estructurales tienen aplicación en las zonas que ya están desarrolladas; mientras que en las áreas poco desarrolladas las segundas muchas veces tienen el mismo o un mayor impacto que las estructurales.

Medidas estructurales.

Dentro de este grupo está cualquier obra de infraestructura hidráulica que ayude a evitar o, al menos, mitigar inundaciones. Este objetivo se puede alcanzar de dos maneras:

- Mantener el agua dentro del cauce del río
- Evitar que el agua, que ha salido de los cauces, alcance poblaciones o

Obras de regulación

Existen obras que interceptan directamente el agua de lluvia o la que escurre por los cauces, para almacenarla en un área previamente seleccionada y, posteriormente, descargarla en forma controlada, es decir, sin provocar o minimizando las inundaciones aguas abajo.

Obras de rectificación

Su función es facilitar la conducción rápida del agua por su cauce, dragando los ríos para conservar o incrementar su capacidad. Algunas de las estructuras que forman parte de este grupo de obras son: la rectificación de los cauces (por medio de la canalización o el entubamiento de los ríos, o bien, el incremento de la pendiente (mediante el corte de meandros).

Obras de protección

Confinan el agua dentro del cauce del río (bordes longitudinales a lo largo del río), o bien evitan que la inundación alcance poblaciones o zonas de importancia (bordes perimetrales).

Medidas no estructurales o Acciones Institucionales

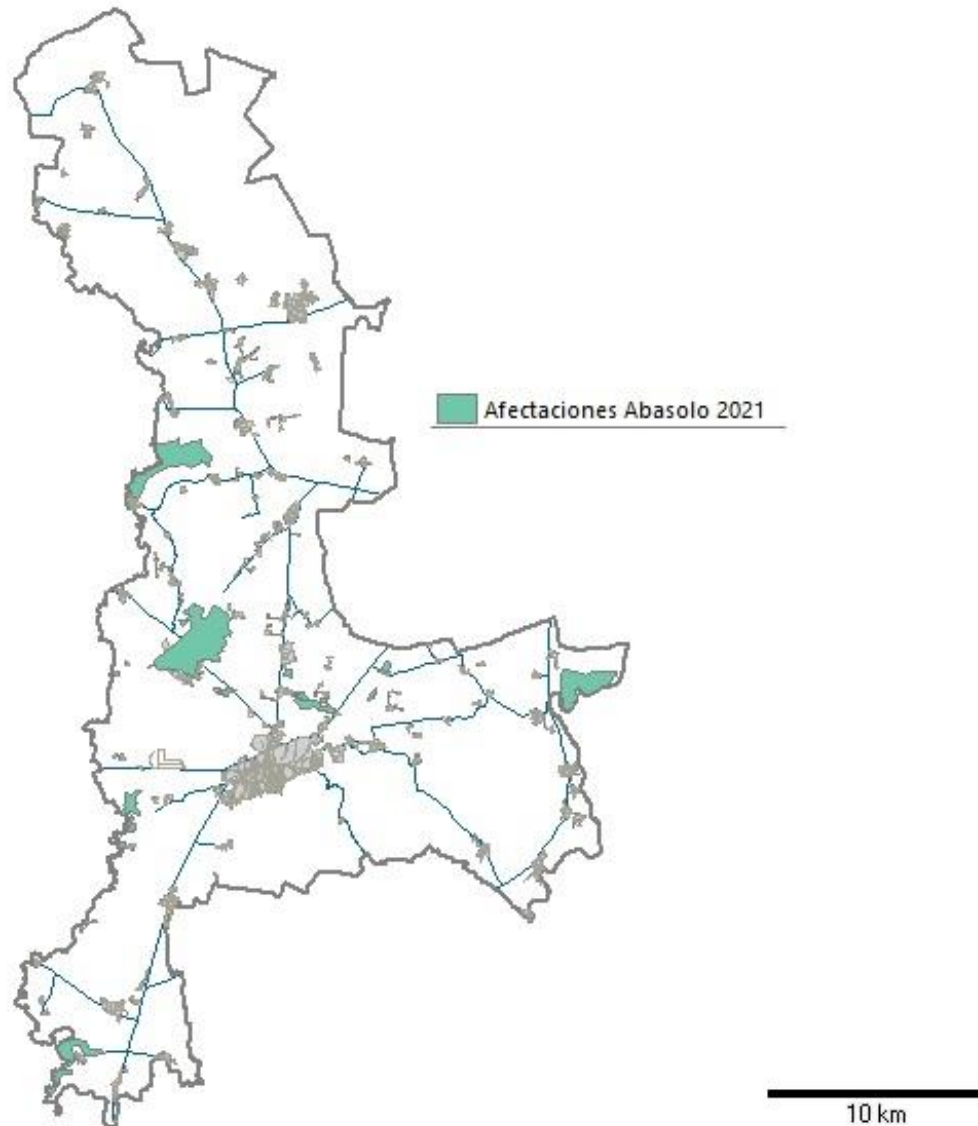
Este tipo de medidas se basa en la planeación, organización, coordinación y ejecución de acciones que buscan disminuir los daños causados por las inundaciones. Pueden ser de carácter permanente o aplicable sólo durante la contingencia. Las principales acciones por desarrollar dentro de este tipo de medidas se relacionan con la conservación y cuidado de las cuencas, la elaboración de mapas de riesgo y reordenamiento territorial, la vigilancia y alerta, la operación de la infraestructura hidráulica, los planes de protección civil, la difusión de boletines de alerta y la evacuación de personas y bienes afectables.

Acciones permanentes

Se refieren básicamente a la normatividad para el uso del suelo, con lo que se posibilita la delimitación de las zonas inundables bajo diferentes escenarios, relacionando la magnitud del evento con el área afectada. El objetivo es que una vez que se ha identificado la zona potencialmente inundable se definan los usos del suelo de acuerdo con el valor económico de los bienes o de las posibles pérdidas generadas por la interrupción o deterioro de la planta productiva.

Mapas de riesgo por inundaciones

Para estimar el riesgo por inundaciones en una determinada zona, es necesario contar con información referente a dos componentes básicos, *el peligro* y *la vulnerabilidad*. Un mapa de riesgo es la representación gráfica de los potenciales daños en un sitio (ciudad, localidad, vía de comunicación, etc.), generados por algún fenómeno natural o antropogénico (inundación, sismo, explosión de material químico, etc.) que lo afecte.



NAME	OID	VIV_AFECT	POB_AFECT	HECT_AFECT	INFRA_HID
Polígono Estación Huitzatarito B. Vista	1	545	2356	652	Dren Abasolo y Seco
Polígono El Zorrillo y Rinconada	2	2	10	253	Río Lerma
Polígono Cerritos de Aceves	3	0	0	147	Río Turbio
Polígono La Chinche	4	8	34	22	Dren Abasolo
Polígono San Cayetano	5	9	50	12	Dren Abasolo
Polígono El Cenzontle	6	0	0	8	Dren Agrícola
Polígono Los Sauces y La Carroza	7	31	111	344	Río Turbio
Polígono El Paraíso	8	0	0	60	Río Turbio
Polígono La Rosa de Camacho 1	9	0	0	21	Río Turbio
Polígono La Rosa de Camacho 2	10	0	0	11	Río Turbio
Polígono San Cayetano El Encanto	11	0	0	60	Dren Abasolo
Polígono Puerta de Palo Dulce	12	3	13	5	Dren Abasolo
Polígono La Mora 2	13	2	11	11	Dren Abasolo
Polígono Mogotes	14	12	76	14	Dren Agrícola
		612	2661	1620	

En relación con el esquema de trabajo de años pasados, lo más importante es la organización de las dependencias municipales, en la distribución de responsabilidades. En ese tenor, se ha conformado la Comisión del Fenómeno Hidrometeorológico para crear estrategias de trabajo y así disminuir el impacto de las lluvias y escurrimientos en el Municipio. Por lo tanto, en atención a los puntos de riesgo y distribución de responsabilidades, se han definido algunas actividades para reducir el impacto de la temporada de lluvias sobre los centros de población:

1.-Arroyo Seco Localidad Los Sauces.

Maquinaria a cargo de la CEAG realizará la reparación de dos rupturas del Arroyo Seco, ubicadas en la sección entre el Río Turbio y comunidad Los Sauces.



2.- Río Turbio, Localidad Los Sauces.

Sobre la margen Izquierda del Río Turbio, maquinaria contratada por la CEAG repara una ruptura de aproximadamente 40 metros lineales, la cual provocó que se afectaran las localidades de El Carmen, Los Sauces, Mexiquito, así como tierras de cultivo del Ejido La Salud hasta la comunidad La Carroza.



3.- Río Turbio, Localidad la Carroza.

Maquinaria a cargo de la CEAG realiza la reparación de la ruptura sobre la margen izquierda del Río Turbio de aproximadamente 15 metros lineales y 4 metros de profundidad, además realizará revestimiento en la corona del bordo en aproximadamente 300 mts de longitud. También realizarán limpieza del cauce del Río en una sección previa y una sección posterior al puente de La Carroza. El material extraído será arrojado en el bordo que protege a la comunidad.



4.- Confluencia Arroyo Seco con Río Turbio, localidad Paso de la canoa.

Se realizaron estudios topográficos por parte del Municipio de Abasolo, desde la confluencia del Arroyo Seco con el Río Turbio, hasta 5 km aguas arriba del Arroyo Seco.

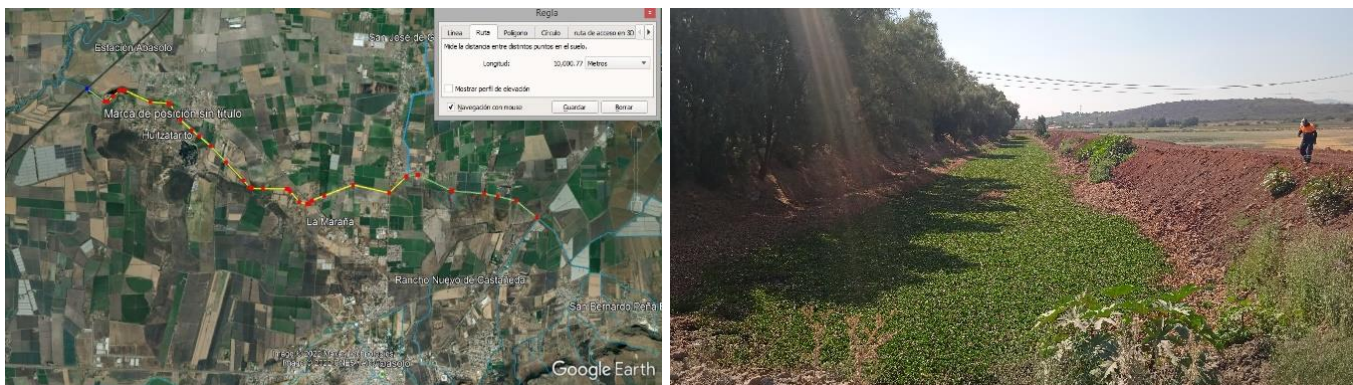
Al momento, maquinaria a cargo del Municipio realiza desazolve y reforzamiento de bordos en arroyo seco en una 1ª etapa desde la confluencia con Río Turbio (5 km.). Los bordos deberán tener una altura de por lo menos un metro arriba del nivel máximo de agua alcanzado en años anteriores.



5.- Dren Abasolo.

Por parte del Municipio se realizó un estudio topográfico en una sección del Dren Abasolo, que permitirá definir la altura a la cual hay que elevar ambos bordos del dren, también proporcionó limpieza del cauce del dren Abasolo desde Huitzatarito hasta comunidad Puerta de Palo Dulce en un total de 7.8 km. Además, dará mantenimiento en una sección a la base del dren Abasolo, mejorando la resistencia de éste y conformará la bordería de ambas márgenes en los últimos 450 metros del dren, previo a su confluencia con el Arroyo Seco.

SICOM dio mantenimiento a 4 km del bordo margen izquierdo (desde las vías hacia la Maraña), y también mantenimiento a 1.3 km de camino adjunto al dren para lograr conectar un camino rural desde las vías hasta La Maraña. La CEAG proporcionará mantenimiento al bordo margen derecho en una longitud de 2.1 km; desde las vías hasta el camino que conduce a Huitzatarito.



6.- Arroyo Seco, sobre la Vía de Ferrocarril ruptura de la margen izquierda y filtraciones.

La CEAG reparó una sección dañada de un bordo colapsado en el Arroyo Seco, y actualmente conforma un bordo de protección de 700 mts de longitud; paralelo a la vía, para evitar que se generen filtraciones de Arroyo Seco por debajo de la vía.



7.- Confluencia Arroyo el Pedregal con el Río Turbio, Localidad El Paraíso.

Las acciones de atención a este punto están consideradas a mediano plazo.



8.- Río Lerma confluencia con Dren Tinajitas, localidad Jacarandas.

El Módulo de Riego de Abasolo reconstruyó la sección dañada del Río Lerma, en el sitio donde le confluye el Dren Tinajitas.



9.- Río Lerma, Localidad de Peralta.

La Comisión Estatal del Agua, refuerza una sección de la margen derecha del Río Lerma a la altura de la comunidad San José de Peralta, sitio donde se presentó una considerable filtración, y daño en una sección del bordo.



10.- Dos Puentes Vehiculares, Dren Abasolo.

Se acordó que la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado, realizará la revisión del área hidráulica de las dos obras de drenaje tipo puente vehicular, y en base a la revisión, se determinará la adecuación del área hidráulica de los puentes vehiculares, o realizará un proyecto para la sustitución de estos. Dichos puentes se ubican en el cauce del Dren Abasolo, uno de ellos a la altura de la comunidad La Maraña, y el otro a la altura de la comunidad La Mora.



11. Dren Abasolo en la Confluencia con Arroyo Seco.

El Municipio realiza trabajos de mantenimiento a bordería y limpieza de cauce en el dren Abasolo, desde la vía hasta la confluencia con Arroyo Seco, en aproximadamente 470 metros, para después continuar con el mantenimiento a la bordería del Arroyo Seco.

Estos trabajos vienen a complementar las acciones de mantenimiento al Dren Abasolo, que realizan la CEAG y SICOM, motivando así agilizar el paso de la corriente.



12. Río Turbio en La Carroza.

El Municipio realiza limpieza del cauce del Río Turbio, en una sección donde se observan islas de azolve que impiden un apropiado tránsito de aguas del Río Turbio. El sitio se ubica inmediatamente a la salida del Arroyo Seco hacia el Río Turbio. Esta acción agilizará el tránsito de aguas del Río Turbio al no encontrar dicho obstáculo en el cauce y por consiguiente permitirá la salida de la corriente del Arroyo Seco.



13. Río Turbio comunidad confluencia con el Río Lerma (Cerrito de Aceves).

El Municipio realiza limpieza de cauce y conformación de bordería en la margen izquierda del río Turbio, se tiene considerado realizar estos trabajos desde la confluencia del Turbio con el Lerma, hasta el sitio de las compuertas de Barajas Viejo. Recordaremos que en la temporada 2021 el Turbio afectó aproximadamente a 147 hectáreas de cultivo, y amenazando con inundar viviendas de la comunidad Cerritos de Aceves



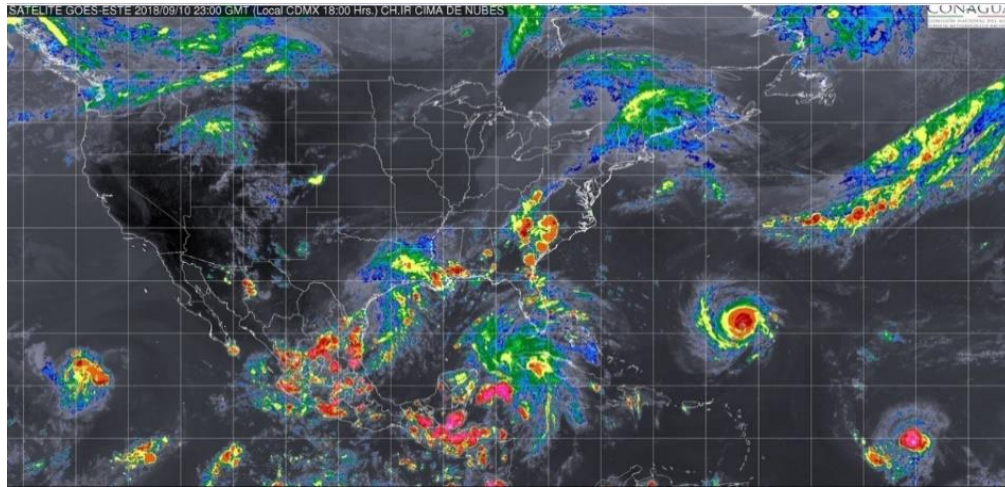
5.1.5 Preparación.

Ante la presencia de un fenómeno de tipo hidrometeorológico capaz de generar una inundación, se llevan a cabo medidas cuya finalidad es conocer su evolución durante sus diferentes fases (ocurrencia y cuantificación de la precipitación; transformación en escurrimiento superficial; regulación a lo largo del cauce, desfaseamiento en el tiempo y atenuación del gasto máximo; operación de la infraestructura hidráulica; etc.).

De esta manera, es posible anticiparse a la ocurrencia de eventos peligrosos y estar en posibilidad de emitir los avisos que se requieran, con el fin de informar tanto a las autoridades como a la población.

Se pueden tener **tres niveles de alerta**, de acuerdo con el tipo de monitoreo y el nivel de resolución espacial que se desee. **En el primer nivel** se hace uso de satélites meteorológicos con lo que se puede alertar con varios días de anticipación de un fenómeno meteorológico, tal como un ciclón tropical. La zona alertada abarcaría varios estados.

En el segundo nivel se utilizan radares meteorológicos y los boletines del SMN.CONAGUA; en este caso se alerta con varias horas de anticipación y el área en cuestión puede incluir varios municipios. Finalmente, **el tercer nivel** está basado en sistemas de alerta temprana (SIAT), diseñados para avisar de la ocurrencia de lluvias y su intensidad.



Las fuentes de información, los instrumentos de medición, y los constantes monitoreos nos proporcionarán los datos suficientes para que; en caso de ser necesario, se apliquen los planes preventivos de evacuación de comunidades vulnerables y la activación de Refugios temporales en el Municipio.

La Coordinación Municipal de Protección Civil cuenta con mapa gráfica de detección de las zonas de riesgo de afectación por inundación e información de las comunidades que se ubican en estas zonas, por tanto, también tenemos identificadas las rutas de evacuación y comunicación con otros municipios para usarlas en caso de emergencia.



Como parte de las medidas consideradas con anticipación para proporcionar una oportuna respuesta, es la difusión de la información del presente P.M.P.C. para la temporada lluvias y ciclones tropicales 2022 con el Consejo Municipal de Protección Civil, los grupos voluntarios y dependencias Municipales, así como actualizar los estados de fuerza (recursos humanos y materiales) con que cuenta el Municipio.



5.1.6 Auxilio

Planes para la comunicación.

Comunicación a nivel Municipal, la constante comunicación por las cabinas de radio de todas las corporaciones es esencial para la atención directa de situaciones de emergencia. El Sistema de Emergencias 911 será el responsable de la recepción y la distribución de reportes a las corporaciones correspondientes.

Comunicación a nivel Estatal, se avisará a la cabina del Centro Estatal de Gestión de la Emergencia (CEGE) el momento en que se detecta una emergencia, siniestro o desastre, las corporaciones que dan respuesta generalmente notifican a sus homólogos a nivel estatal. Derivado de la eventualidad, se notificará si es requerido apoyo externo.



Diagrama de flujo. Atención a reportes ciudadanos. CMPC Abasolo.

De la Atención a accidentes vehiculares.

Emergencias 911 recibe el reporte y lo hace de conocimiento a Cruz Roja o Bomberos para la prestación del Servicio Prehospitalario, a Protección Civil, a Policía Municipal y a Movilidad y Transporte Municipal en caso de que el accidente sea en carretera municipal o zona urbana, a Policía Estatal de Caminos en caso de que sea en carretera estatal, y a Policía Federal Preventiva y CONIPSA en caso de que sea en la carretera Federal 90.

Las labores prehospitalarias corresponden a Cruz Roja o Bomberos, según se haya girado el reporte. Asegurar la escena corresponde a Protección Civil, quien se coordinará con las dependencias o corporaciones necesarias para tal efecto. Policía Municipal vigilará el orden y seguridad de las personas en escena, y la dependencia a cargo de la carretera realizará la labor de cargos administrativos y levantamiento de vehículos.

De la atención a víctimas por inmersión.

Emergencias 911 recibe el reporte de víctima por inmersión, el mismo gira el reporte a Policía Municipal, Bomberos, Cruz Roja y Protección Civil, y en relación a determinar si se encuentra con vida, si falleció la persona, o si se perdió el cuerpo de la persona en un cuerpo de agua; se realizarán acciones de atención, aviso a dependencias correspondientes o solicitud de apoyo a través de las dependencias o corporaciones estatales para el rescate del cuerpo inmerso en cuerpos de agua (CEGE , Base Alfa, Torre Cóndor, según sea el caso).

De la Atención a incendios de vivienda.

Emergencias 911 recibe el reporte y lo gira a Bomberos, Protección Civil, Policía Municipal, Movilidad y Transporte y a Cruz Roja para casos de lesionados. Movilidad y Transporte cerrará la vialidad de la calle, Bomberos combatirá el incendio, protección Civil realizará acciones de comunicación, evacuación, abastecimiento de necesidades, seguridad de la escena y promoverá el restablecimiento de los subsistemas afectados en coordinación con las dependencias competentes. Policía Municipal resguardará el orden público en el área. Y Cruz Roja realizará valoración y traslado de lesionados.

De la evacuación de zonas de riesgo.

La evacuación de la población por inundación o riesgo de inundación se puede realizar de dos maneras. De manera preventiva y de manera reactiva.

La **evacuación preventiva** se realizará cuando de la información de precipitaciones acumuladas, de niveles de ríos y drenes, y del pronóstico del tiempo mediante los boletines SIAT y de los Boletines de la CONAGUA, así como del desfogue de presas, se advierta probabilidad de incremento en los niveles de los ríos y cuerpos de agua, percibiendo que la capacidad de éstos se verá rebasada y los desbordamientos puedan afectar a algún núcleo de población.

La **evacuación reactiva** se realizará cuando de manera inesperada algún cuerpo de agua presente colapso en alguna de sus estructuras o bordos, propiciando una inundación fluvial encaminada hacia los núcleos de población.

La evacuación es la salida ordenada, planificada y aprendida que realizamos temporalmente de un lugar por razones preventivas ante la presencia de una emergencia. En la evacuación puede incluirse, si el tiempo y las circunstancias lo permiten, el desplazamiento de bienes y documentos importantes (recetas médicas, actas de nacimiento o defunción, escrituras, estudios médicos, facturas, pólizas de seguros, etc.).

Cuando se trata de evacuar a un grupo mayor de personas de una zona, representa un procedimiento de seguridad para alejar a la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil de manera individual o en grupos.



Proceso operativo de la evacuación.

En situaciones de emergencia, antes de tomar la decisión de replegar o evacuar deben considerarse por lo menos seis variables.

Detección. Tiempo transcurrido desde que se origina la emergencia hasta que alguien lo detecta. Debe conocerse:

- Tipo de emergencia según su origen.
- Medios de detección disponibles (alerta, alarma, etc.).
- Uso del área ocupacional (rural, industrial, urbana, etcétera).
- Día y hora del evento (fin de semana, nocturno, horarios laboral etc.).

Alarma. Desde que se detecta la emergencia hasta que se informa a la persona responsable de la toma de decisiones en situaciones de emergencia en el espacio o inmueble. Esto depende de:

- Sistema de alarma o alertamiento.
- Capacitación y entrenamiento del personal para realizar la evacuación.
- Habilidades de la población en la evacuación.

Decisión de repliegue o evacuación. Quien toma la decisión en situaciones de emergencia debe saber si es suficiente realizar acciones de repliegue o si es necesaria hacer una evacuación parcial o total, y esa toma de decisión está basada en:

- Autoridad suficiente. En situaciones de emergencia. Estas acciones deben ser decididas por líderes de la comunidad, de la Coordinación Municipal de Protección Civil, autoridades municipales y contar con procedimientos bien aprendidos por todos los que ahí se encuentran.
- Las Brigadas Comunitarias de Protección Civil y autoridades deben supervisar a la población para realizar los repliegues o las evacuaciones, o auxiliar a quien tenga dificultad para hacerlo.
- Sustituciones emergentes. En la ausencia del tomador de decisiones con conocimientos, deben designarse sustitutos, quienes contarán también con todos los elementos para tomar la mejor decisión.
- Datos del tipo de emergencia, origen y magnitud, para decidir qué acciones van a realizarse.
- Número de personas y características de las personas que generalmente se encuentran en sus viviendas en el horario en que se presenta la emergencia.
- Si con los recursos propios (materiales y humanos) se puede controlar la emergencia.
- Si necesita ayuda externa y de qué tipo.

Información. Para esta etapa ya se ha tomado la decisión de replegar o evacuar, por ello es necesario informar a la población en general para no provocar salidas fuera de control o por rutas



no determinadas previamente. Aquí debemos auxiliarnos de sistemas de comunicación interna como radios, altavoces y megáfonos, así como procedimientos de comunicación, definir quién da los mensajes, qué tipos de mensajes y la duración de los mismos.

Preparación. Inicia cuando se comunica la decisión de replegar o evacuar -parcial o totalmente- el inmueble o espacio, y termina cuando empieza a salir la primera persona, teniendo en cuenta:

- El entrenamiento del personal y de las Brigadas comunitarias de Protección Civil.
- Las acciones asignadas previas a la salida o desplazamiento a las zonas de repliegue o de menor riesgo.
- Verificar quiénes y cuántas personas hay.
- Disminuir riesgos en la ruta de evacuación, salidas de emergencia y punto de reunión.

Traslado y salida. Desde que empieza a salir la primera persona hasta que la última llega al punto de reunión, deben considerarse:

- Número de personas a evacuar.
- Capacidad de las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Limitantes por peligros, características físicas de las rutas de circulación, capacidades físicas y de salud de la población, eventos inesperados.
- Concentración y control de las personas evacuadas.

Está claro que el momento más crítico de todo el proceso es el de la decisión, que en la mayoría de los casos recae en una persona. No hay fórmulas mágicas y la decisión es compleja, estamos contra el tiempo y de ese actuar dependen vidas humanas, por eso es necesario trabajar con antelación y realizar muchos simulacros para tener muy claro todas las partes involucradas que nos toca hacer a cada uno de acuerdo con el tipo de emergencia que se presente.

Proceso de evacuación de animales.

En un desastre debemos saber que el comportamiento de los animales puede alterarse al sentirse desorientados y temerosos, además de su impedimento de comunicarse, por ello pueden dificultar las labores de rescate, al alejarse del rescatador o bien, al intentar huir pueden herir o aplastar a personas y a otros animales. Para evitar lesiones debemos evitar el ruido excesivo, aplicar métodos de bajo estrés, manejar animales en corrales y prevenir accidentes, sobre todo con toros y perros bravos.

En un contexto de desastre, los animales pueden resultar heridos o estar bajo estrés; no necesariamente van a tener suministros de alimento y agua, techo y abrigo; el acceso donde estén puede ser difícil; sus dueños pueden estar afectados y bajo mucho estrés; y existe una presión de tiempo al empeorar cada vez más las condiciones.

La planeación es fundamental en estos casos:



Población

Al iniciar es importantísimo que realicemos un perfil de la población en situación de riesgo. Eso comprende tener los datos de los animales presentes en la zona y las necesidades sociales que requieren intervención. Con esta información se puede dar una indicación del tipo de equipo necesario para la manipulación. Los métodos sencillos y sus debidos equipos de manipulación no son seguros cuando se trabaja con animales silvestres, lo que ilustra la importancia de identificar los animales dentro de la zona de intervención. También te ayudará a identificar la cantidad de equipos de manipulación que se necesita.

Logística

Los equipos de respuesta deben determinar la disponibilidad de equipo de manipulación adecuado en la zona o, si es preferible, transportar los equipos a la zona del desastre. A menudo, es más confiable equipar el grupo de respuesta con equipos de manipulación antes de su despliegue, asegurando que el equipo especial adecuado esté siempre a mano para cualquier tipo de desastre.

Instalaciones

Antes de la salida debemos determinar la probabilidad de la presencia de instalaciones de manipulación, tales como corrales. Si existen, tenemos que verificar si todavía están en buenas condiciones para ser utilizados.

Acceso

Debemos tomar algunas consideraciones antes de la implementación: saber cómo es la infraestructura de la zona, si hay carreteras y en qué estado se encuentran, si hay acceso, qué tipo de automóvil utilizar, etcétera. En caso de inundación debemos saber si es necesario utilizar los botes; verificar si es mejor utilizar un automóvil primero y luego cambiar a un bote, o bien utilizar un bote desde el principio; saber cuáles son los costos, disponibilidad y calidad del vehículo. Recordemos siempre las recomendaciones para ambientes de agua que se mencionaron en el segmento sobre seguridad.

Consideraciones durante la implementación.

Una vez en la zona afectada, debemos ver cuáles áreas son de fácil acceso y cuáles no lo son, así como ver si es seguro para los equipos entrar en la zona afectada. Es importante que sepamos que ninguna vida de un operario o cuidador deberá ser arriesgada. El acceso a una zona de desastre siempre debe ser aprobado por el gobierno y se realiza en coordinación con las organizaciones gubernamentales. Dicha coordinación asegura el reconocimiento y el respeto de las leyes nacionales y locales, así como garantiza la seguridad mediante la utilización de las rutas marcadas como seguras de entrada. Además, es importante tener en cuenta la seguridad que se mencionó en segmentos anteriores, y los protocolos de bioseguridad en la planificación de una intervención con el fin de asegurar la eficiencia en las operaciones.

Transporte

Una vez obtenida la información en cuanto al acceso, es necesario que planifiquemos las opciones para la evacuación de los animales de las áreas afectadas. En caso de que esto sea posible y necesario, pues requerimos permisos no sólo de los dueños, sino de movilización

sanitaria del gobierno y lista de recursos para recibirlos. Para la evacuación de animales, necesitamos vehículos, como camiones; y otro equipo, como rampas, etcétera.

Importante.

La manipulación del ganado se debe realizar por personal experto solamente, a fin de no poner en riesgo a quienes desconocen el comportamiento.

Acciones de las Corporaciones y Dependencias Municipales.

Policía Municipal.

Dispone de elementos distribuidos en tres turnos, patrullas y motos para la temporada. Además del monitoreo de rutina en zona urbana y comunidades, canalizan al Sistema de Emergencias los reportes detectados por afectación durante y después de la presencia de lluvias. Aportan apoyo en caso de evacuación de las comunidades con riesgo de inundación durante la temporada de lluvias, así como vigilancia a las zonas de viviendas evacuadas.



Movilidad y Transporte.

Dispone de elementos distribuidos en turnos diferentes, 1 patrulla, un vehículo grúa, y motocicletas. En caso de calles y vialidades afectadas por las lluvias, son los encargados de cerrar el flujo vehicular. Aportan apoyo en caso de evacuación de comunidades con riesgo durante la temporada de lluvias.



Emergencias 911.

Cuenta con un radio operador, un telefonista y un video vigilante por turno, en un total de tres turnos para atención de recepción de reportes ciudadanos, radiocomunicación de la emergencia y video vigilancia.



Bomberos Abasolo.

Contará con un estado de fuerza de 30 elementos distribuidos en turnos diferentes, con 2 camiones cisterna, 2 camión escala, 1 vehículo de ataque rápido contra incendio, 2 ambulancias, 2 vehículos pick up, 1 unidades de rescate. Proporcionará servicio de combate de incendio y auxilio de ser necesario durante la Contingencia y atención a las emergencias ocasionadas por la temporada de lluvias.



Cruz Roja.

Su estado de fuerza será de 20 elementos distribuidos en diferentes turnos, tres ambulancias, y un vehículo de rescate urbano. Proporcionará servicio prehospitalario y de apoyo durante la Contingencia y/o emergencia por inundación, así como de apoyo en la evaluación a las personas que ingresen a los Refugios temporales.



Protección Civil Municipal.

El estado de fuerza es de 11 elementos administrativos y operativos distribuidos en dos turnos, y tres vehículos pick up para monitorear los niveles de ríos y drenes que cruzan el Municipio para estar preparados y activar el sistema de alertamiento si llegase a ser necesario. Notificará a Emergencias 911 toda situación donde se requiera el apoyo de las corporaciones de seguridad y emergencia u otra dependencia.

Realizará un reporte diario de las novedades de relevancia en comunicación con las demás corporaciones de emergencia y seguridad del municipio. Reportará a la Alcaldesa Municipal y autoridades competentes toda novedad de relevancia en lo competente a la protección civil, así como el monitoreo de niveles a ríos y drenes.

En caso de inundación, coordinará la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de la zona de población afectada (EDAN), también promoverá la sesión permanente del Consejo Municipal de Protección Civil, o la activación del Centro Municipal de Operaciones para el Comité Municipal de Emergencias.



Servicios Básicos.

Siendo esta Dirección una de las más nutridas de personal, aportan apoyo en contingencias con pipas y vehículos de carga, diversas actividades de limpieza, apoyo en la evacuación, reforzamiento con costales, retiro de árboles con riesgo para la población, etc.

Obras Públicas.

El apoyo de esta dirección es fundamental antes de la emergencia para ejecutar los planes de trabajo de mitigación de riesgos. Durante la emergencia coordina las acciones de la maquinaria para reparar daños de manera inmediata, y después de la emergencia con maquinaria para las acciones de restauración.

DIF Municipal.

El apoyo de esta dirección es fundamental en la preparación, activación y operación de los refugios temporales, en coordinación con las dependencias municipales involucradas.

JAPAMA.

Además de sus actividades normales de mantenimiento al sistema de drenaje y drenes de aguas negras, en caso de lluvia fuerte en la zona urbana realizará monitoreo y en su caso apoyo para agilizar el desfogue de los encharcamientos pluviales. Posterior a las lluvias fuertes, vigilará los puntos del sistema de alcantarillado vulnerables a azolvamiento y realizará las actividades de limpieza apropiadas.

CAISES Abasolo.

Siendo la salud de la población una prioridad, el CAISES será informado de las novedades de relevancia referentes a la Temporada de Lluvias, para que apliquen sus planes de trabajo, tanto en zonas de posibilidad de afectación, como en las zonas afectadas, y participará en la atención médica de las personas que habiten el refugio temporal.

En Coordinación con Jurisdicción sanitaria, vigilarán y participarán en la etapa de saneamiento de las zonas afectadas por inundación, en continuidad a la etapa de recuperación.

Ecología y Medio Ambiente.

En caso de inundación, prestan apoyo en la evaluación de impacto ambiental y en la etapa de saneamiento.

Desarrollo Rural.

Se responsabiliza de ubicar espacios apropiados para acopio de animales de corral y ganado que serán evacuados en caso de inundación, asigna a un responsable de la vigilancia para la alimentación del ganado por parte de los propietarios. Coordina las acciones de evacuación de ganado.

Antirrábico.

Debe elaborar un Plan estratégico para atención de mascotas (perros y gatos) para casos evacuación e de inundación, principalmente para aquellos que han sido abandonados en el sitio de la inundación.

Tesorería.

En caso de inundación, asignará a un responsable de los suministros de combustibles, refacciones, de materiales y alimentos requeridos para el personal que opera en el

restablecimiento. Activará el Fondo Municipal de Contingencias previamente autorizado en presupuesto de egresos.

Comunicación Social.

Asigna a un responsable de la concentración de la información, y prepara en coordinación con Protección Civil informes para el vocero único de la emergencia, que puede ser la Alcaldesa Municipal.

Hospital Comunitario.

En caso de emergencia o desastre por temporada de lluvias, aplicarán los protocolos propios de apoyo para recepción de pacientes y traslados. Para los casos de personas refugiadas que requieran atención médica de urgencia establecerán un plan de atención.

5.1.7 Recuperación.

Una vez que ha terminado el impacto del fenómeno Hidrometeorológico; o si las condiciones lo permiten durante el impacto, se realizarán monitoreos para verificar las condiciones de los agentes afectables. Y si se hubiera presentado el caso de evacuación, se revisarán las condiciones de la comunidad. Para tal efecto, se determinarán prioridades en evaluación de agentes afectables.

Agente Afectable: Sistema donde pueden materializarse los desastres ante un impacto del agente destructivo. Está integrado por el hombre y su hábitat, incluyendo todos los elementos necesarios para su subsistencia. Se subdivide en Subsistemas vitales, subsistemas de apoyo y subsistemas complementarios.

Subsistemas vitales: Cada uno de los cuales, y en su conjunto, proporcionan el mínimo requerido de bienestar y estabilidad social a la comunidad, su falla tiene repercusiones inmediatas, dentro de estos podemos mencionar: energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, abasto, transporte, energéticos, etc.

Subsistemas de Apoyo: Son los que dan soporte a los sistemas vitales y en estos se encuentran: sector industrial, sector agropecuario, sector comercial y sector bancario.

Subsistemas complementarios: Son los que cubren, en forma complementaria, las necesidades y dan el soporte, pero su falla no tiene repercusiones inmediatas, dentro de estos se encuentran: sector educativo, turístico, recreativo y el culto religioso.

Si no se encontraron daños en los agentes afectables, entonces se determinará una vuelta a la normalidad y retorno a las actividades de la población que estuvo expuesta al fenómeno perturbador de origen Hidrometeorológico.

5.1.8 Reconstrucción.

Reconstrucción y vuelta a la normalidad.

Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros. La reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad constituye, como su misma expresión significa, un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, aquel que consiste en fortalecer la cohesión de la sociedad afectada para mejorar sus condiciones de vida. Este proceso inicia con la instalación del Comité de Evaluación de Daños y acciones de contraloría social, para que la población vigile en términos de honradez y eficiencia, la entrega de recursos.

En caso de haber vivido un desastre, se realizará una evaluación al término del desastre; para verificar las condiciones en que quedaron los inmuebles, cultivos y demás pertenencias con las que contaba la población, se iniciaran trabajos de rehabilitación y reconstrucción donde sea necesario. Para el efecto de cuantificación de daños, nos coordinaremos con las direcciones de Desarrollo Rural (daños a cultivos y ganado) desarrollo Social (daños a viviendas), Servicios Básicos (daños a alumbrado público, servicios de limpia y servicios básicos), JAPAMA (daños a sistemas de agua y alcantarillado), Obras Públicas (daños a infraestructuras de cruce, vialidad, calles y otras), CFE (infraestructura eléctrica), TELMEX (infraestructura de comunicación) Sector Salud (Riesgos a la salud de la población próxima a retornar a sus viviendas).

Las dependencias municipales contribuirán en las acciones de saneamiento, restauración y vuelta a la normalidad, en coordinación con las Dependencias de gobierno estatal y federal de competencia, para lo cual se tomará como referencia el subsistema dañado y la competencia para la reparación.

5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema Municipal de Protección Civil.

Se denomina “Continuidad de operaciones” al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Actualmente, en Abasolo no se cuenta con un Plan de Continuidad de Operaciones a nivel gobierno. Las empresas del sector privado que presentan sus Programas Internos de Protección Civil, ya se les está indicando la importancia de incluir un Plan de Continuidad de Operaciones.

Es indispensable tener una visión de crear un Municipio resiliente a los desastres naturales y antropogénicos, en sus servicios básicos, de seguridad, de salud. Por lo tanto, para la elaboración de los planes de continuidad de operaciones debemos contemplar algunos aspectos.

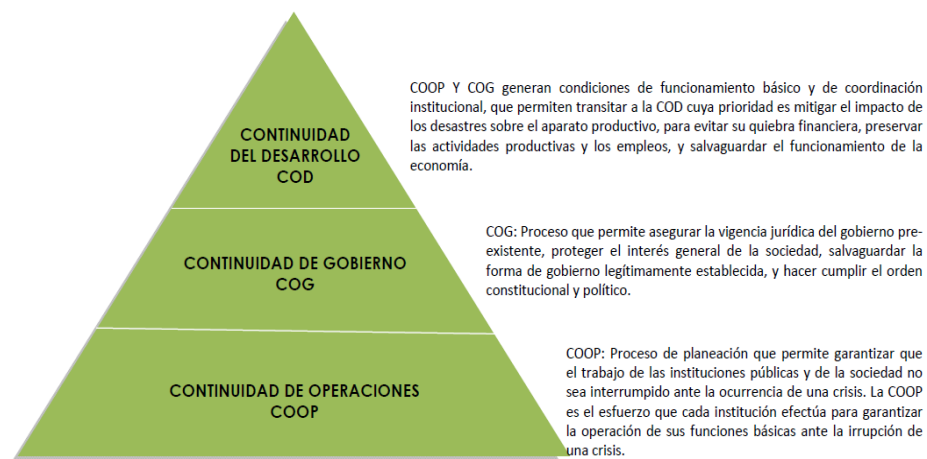
Tres Niveles Conceptuales de la Continuidad: de Operaciones, de Gobierno y del Desarrollo

Podemos hablar de tres niveles en el concepto de continuidad. **El Primer Nivel** es el de la Continuidad de Operaciones (COOP), lo entendemos como un proceso de planeación que nos permite garantizar que el trabajo de las instituciones públicas y de la sociedad no sea interrumpido ante la ocurrencia de una crisis. La Continuidad de Operaciones es el esfuerzo que cada institución efectúa para garantizar la operación de sus funciones básicas ante la irrupción de una crisis. La COOP debe involucrar tanto al sector público como al sector privado.

La Continuidad de Operaciones es un instrumento multi-institucional, previamente dispuesto, para garantizar la Continuidad de Gobierno (COG), y como tal constituye el **segundo nivel** conceptual. En este nivel la Continuidad prevista permite asegurar la vigencia jurídica del gobierno preexistente, proteger el interés general de la sociedad, salvaguardar la forma de gobierno legítimamente establecida, y hacer cumplir el orden constitucional y político.

De esta manera, la Continuidad de Operaciones y la de Gobierno generan condiciones de funcionamiento básico y de coordinación institucional, que permiten transitar al **tercer nivel** que es el de la Continuidad del Desarrollo (COD), cuya prioridad es mitigar el impacto de los desastres sobre el aparato productivo, para evitar su quiebra financiera, preservar las actividades productivas y los empleos, y salvaguardar el funcionamiento de la economía.

NIVELES DE CONTINUIDAD



La cooperación horizontal y vertical entre instituciones de gobierno y con el sector privado y social es fundamental en el proceso de planeación para garantizar y proteger la estabilidad económica en el país, y garantizar un nivel de seguridad integral a la población. La Continuidad de Gobierno requiere que cada Poder institucionalizado de la nación esté debidamente dotado de la capacidad necesaria para garantizar su funcionalidad.

Los procesos de planeación, estrategia y atención a emergencias y/desastres se debe llevar a cabo de manera integral para todo tipo de escenarios (all hazards approach). Estos escenarios pueden ser originados por un fenómeno de origen natural o provocados por el hombre, accidental o intencionalmente, y como tales cada uno y todos en conjunto requieren estrategias que faciliten y garanticen la continuidad operativa e institucional de los actores sociales y los gobiernos para enfrentar los riesgos.

5.3 Activación del Plan.

Coordinación con organismos

La continua comunicación agiliza la atención a la ciudadanía. El receptor del reporte ciudadano es el Sistema de Emergencias 911. El reporte será clasificado para su atención contemplando en una emergencia a todos los organismos municipales como primera respuesta. Los organismos municipales de competencia son: Protección Civil, Policía Municipal, Movilidad y Transporte, Bomberos, Cruz Roja, DIF Municipal, CAISES (Sector salud) y Dependencias Municipales.

Si la contingencia o emergencia rebasa la capacidad de respuesta del Municipio, se turnará informe de la situación a la Coordinación Estatal de Protección Civil. Para el caso de gestionar el apoyo de las dependencias estatales, federales y descentralizadas aplicando el protocolo de aviso de desastre. Será la Alcaldesa Municipal quien solicite el apoyo al Gobernador de la entidad el apoyo toda vez que la emergencia rebasó la capacidad de respuesta del Municipio y que los apoyos estatales abordados hasta el momento no han sido suficientes.

Coordinación de la emergencia.

Se coordinarán acciones con las autoridades municipales, estatales, federales y grupos de apoyo a la emergencia, siguiendo los procedimientos previamente establecidos para la prevención, auxilio y restablecimiento. Esta coordinación implica estar muy pendiente de las necesidades de las comunidades vulnerables y de su resiliencia en lo referente a la exposición del riesgo de afectación por inundación. La coordinación y comunicación serán permanentes hasta que termine la Contingencia. Si la eventualidad rebasa la capacidad del Municipio, se dará aviso al Estado, y de ser necesario, se solicitará aplicar el "Plan Operativo Inundación de la

Ciudad de Abasolo Gto” en coordinación con la Gerencia de Protección a la Infraestructura y Atención a Emergencias de la CONAGUA para la instalación de equipos de bombeo en puntos estratégicos.

Acciones de evacuación.

En relación con el riesgo potencial o latente del fenómeno Hidrometeorológico, considerando la vulnerabilidad de las comunidades identificadas, se determinará mediante el Centro Municipal de Operaciones si es necesario efectuar la evacuación de las comunidades en riesgo potencial y orientar a la población a los refugios temporales.

En caso de evacuación, será necesario el apoyo de Policía Municipal y Movilidad y Transporte, y de ser necesario se recurrirá al transporte urbano de pasajeros para agilizar la evacuación.

Información y comunicación durante la emergencia.

Mantener informada a la población en general de lo que está sucediendo en el lugar de la contingencia a través de la Dirección Municipal de Comunicación Social. La Coordinación Municipal de Protección Civil será la encargada de entregar la información del desarrollo de la emergencia o desastre que afecta al municipio a la Dirección de Comunicación Social, quien la administrará para difundirla a los medios de comunicación y así evitar la distorsión de la información que pueda generar pánico social. Se propone que el portavoz sea la Alcaldesa Municipal o a quien tenga a bien designar.

Activación de refugios temporales.

Una forma sencilla que se ha empleado muy frecuentemente para establecer el dialogo de la Unidad Municipal de Protección Civil con la población ha sido la división del proceso de estudio de los desastres en tres momentos: antes, durante y después. Siguiendo ese esquema, el establecimiento de refugios temporales también tendrán momentos que se ajustan al conjunto de las actividades correspondientes.



Comisiones de trabajo en los refugios temporales

- **Comisión de orden y limpieza**
- **Comisión de salud e higiene**
- **Comisión de limpieza**
- **Comisión de cocina**
- **Comisión de actividades educativas y recreativas**

+ Preparación del Refugio Temporal.

Antes: Las autoridades de protección civil se han dado a la tarea de definir inmuebles estratégicos que cuenten con los servicios necesarios para refugiar a cierto número de personas cuyas viviendas sufran un riesgo potencial de afectación. Estos inmuebles han sido evaluados por personal del Sector Salud (CAISES Municipal), Jurisdicción Sanitaria, DIF Municipal y Protección Civil Municipal. Además, los refugios temporales ya forman parte del catálogo único de Refugios Temporales del Estado de Guanajuato.

+ Operación.

Durante: En el momento en que se determine que cierto núcleo poblacional está en riesgo de sufrir el impacto de un fenómeno perturbador, o que ya se encuentra bajo sus efectos y se hace necesaria una evacuación, deben ponerse en marcha los procedimientos de recepción, acomodo y canalización (en los casos necesarios) de las personas en el refugio. La Administración del Refugio Temporal deberá quedar a cargo del DIF Municipal, quien se coordinará con Protección Civil para optimizar el funcionamiento de este. Será necesario asignar las funciones de:



- Administrador o encargado del refugio.
- Encargado o subjefe del refugio.
- Encargado de trabajo social.
- Encargado de servicio de salud y enfermería.
- Encargado de vigilancia.
- Encargado de alimentación.
- Encargado de bodega.
- Encargado de recreación.
- Encargado de asistencia psicológica.

Administrador o Encargado del Refugio

- Establecer y mantener comunicación con las oficinas de protección civil.
- Empezar medidas de para la identificación del refugio y de su personal.
- Nombrar asistentes para delegar responsabilidad.
- Distribuir el espacio.
- Establecer los servicios médicos de urgencias y la selección de los ocupantes que llegan.
- Elaborar un inventario de los materiales disponibles y solicitar los necesarios, así como el equipo (previa evaluación), a las oficinas generales.
- Hacer arreglo para el cuidado de mascotas si es necesario.
- Empezar medidas para hacer cumplir los reglamentos y brindar protección contra incendios y otras posibles calamidades.
- Establecer los horarios de operación diaria.
- Poner en marcha todos los grupos funcionales y coordinar sus actividades.
- Reclutar personal adicional según se necesite.
- Establecer relaciones apropiadas dentro de la comunidad inmediata.
- Establecer los libros de registros de entrada y salidas y los procedimientos para llevar a cabo estos registros.

Subjefe del Refugio

- En ausencias del encargado deberá funcionar como tal.
- Supervisar al personal en sus áreas de trabajo e informar al administrador acerca de cualquier anomalía.
- Revisar los abastecimientos de cada área.
- Auxiliar al administrador en sus funciones.

Encargado del Trabajo Social

- Registrar a los damnificados que serán alojados.
- Aplicar el estudio socioeconómico.
- Entrevistar y controlar o los visitantes.



- Canalizar a las distintas instituciones de servicio social los casos que lo ameriten.
- Apoyar al servicio de asistencia psicológica.
- Informar acerca de sus actividades diarias al encargado del refugio.
- Mantener actualizado el censo de población del refugio.

Encargado de Servicios de Salud y Enfermería

- Cuidar la salud de los damnificados y reportar al médico tanto el estado general de los mismos como cualquier anomalía.
- Administrar los medicamentos y estimar las solicitudes.
- Vigilar e informar acerca de la evolución de cada paciente.
- Asesorar y vigilar los cuidados maternos infantiles.
- Apoyar los procedimientos de servicios médicos y de salud en refugios temporales

Encargado de Vigilancia

- Controlar la entrada y salida de personal al refugio.
- Revisar la portación de gafetes o tarjetas de identificación.
- Cuidar las áreas de estacionamientos y perímetros del refugio (si lo hay)
- Evitar ingesta de bebidas alcohólicas o drogas dentro del refugio.
- Informar a la administración acerca de cualquier anomalía.
- Cuidar que el refugio cuente con equipo contra incendios y así mismo, encargarse de su mantenimiento y operación.
- Planear, informar y practicar el plan de evacuación del refugio.

Encargado de la Alimentación

- Deberá de preparar dos tipos de alimentación: en masa (preparada dentro o fuera del refugio) y de preparación familiar.
- En la preparación de alimentos de tipo familiar se debe de observar los siguientes lineamientos:
 - a) Buen funcionamiento de los equipos de cocina
 - b) Higiene en el lugar de la preparación
 - c) Asesoría en el balance nutricional
 - d) Distribución de los implementos necesarios
- Elaboración y distribución de alimentos al personal de refugio.
- Elaboración y distribución de dietas especiales (infantes, ancianos. Enfermos).
- Información al encargado del refugio acerca de los requerimientos necesarios.
- Para la adecuada elaboración y distribución de alimentos.

Encargado de Bodega y Almacén

- Controlar la entrada y salida de existencias de la bodega por medio de sistema de vales.
- Organizar las áreas de almacenamiento de la bodega.
- Distribuir los materiales requeridos a cada área del refugio.
- Elaborar y actualizar el inventario.
- Informar al administrador de cualquier anomalía.

Encargado de Recreación

- Planear actividades recreativas de acuerdo con los diversos grupos de edades que se formen en el refugio.
- Informar a la administración acerca de los horarios, requerimientos y actividades a realizar.
- Delimitar áreas y fijar horarios para las actividades recreativas.
- Enfocar las actividades recreativas hacia la rehabilitación y la integración social.
- Informar a la población del refugio acerca de los horarios y tipos de actividades recreativas.

Encargado de Asistencia Psicológica

- Se procurará que sea un profesional en materia.
- Planear estudios de evaluación para la población de refugio.
- Formar grupos operativos de psicoterapia.
- En coordinación con trabajo social, detectar y atender casos que requieren atención especial, debiendo manejar dicha situación discretamente.

PUESTO	POLIFÓRUM	GERONTOLÓGICO
Administrador o encargado del refugio.	DIF	DIF
Encargado o jefe del refugio.	DIF/OTRO	
Encargado de trabajo social.	DES. SOCIAL/DIF	DES. SOCIAL/DIF
Encargado de servicio de salud y enfermería.	CAISES/C.ROJA	CAISES/C. ROJA
Encargado de vigilancia.	POLICÍA MPAL.	POLICÍA MPAL.
Encargado de alimentación.	DIF/APOYO	DIF/APOYO

Encargado de bodega.	DIF/OFICIAL MAYOR	DIF/OFICIAL MAYOR
Encargado de recreación.	COMUDAJ/ FOMENTO EDUCATIVO	COMUDAJ/ FOMENTO EDUCATIVO
Encargado de asistencia psicológica	DIF/CAISES	DIF/CAISES

+ Cierre y evaluación.

Después: Una vez que los refugiados hayan abandonado el Refugio Temporal, se realizará una reunión de evaluación, donde se expondrán las necesidades y las funciones que deben permanecer dentro del plan operativo del Refugio.

+ Tiempo de operación de los refugios temporales.

Una vez que ha sido puesto en operación un refugio temporal, el tiempo que estará en operación corresponden directamente a la duración del fenómeno y/o de los trabajos que permiten ofrecer seguridad y un mínimo de habitabilidad en las casas de los damnificados.

Dentro de los planes de Protección civil será conveniente por tanto que, conocidos los riesgos a los que una zona está expuesta, se calculen los tiempos promedio que deberían estar en servicio los refugios, de acuerdo con la naturaleza del fenómeno perturbador, y las capacidades de recuperación.

Lo anterior es muy importante para determinar los tipos de recursos y alimentos además de los volúmenes que será necesario llevar a los refugios. Conocerlo de antemano posibilita que las peticiones de ayuda sean más exactas factibles de complementarse.



Refugios temporales en Abasolo

RECOMENDACIONES PARA LA MITIGACIÓN DE COVID EN REFUGIOS TEMPORALES.

1. Recomendaciones para Operación de Refugios

Cada persona a nivel individual y comunitario, jugamos un papel importante para reducir la exposición y transmisión del virus, por ello es necesaria la implementación de medidas de higiene personal y del entorno.

Ante esta situación el personal que colabora en Refugios temporales debe atender las siguientes recomendaciones:

- Atender las medidas y recomendaciones para cada escenario de la contingencia, emitidas a través de los medios oficiales de información, publicados por la Secretaría de Salud.
- Utilizar para las acciones de prevención, el material de comunicación disponible (productos gráficos de ayuda) sobre los protocolos de lavado de manos, estornudo de etiqueta, otras formas de saludar, personas con riesgo y otros materiales relacionados publicados por la Secretaría de Salud.
- Informar a todo el personal que trabaja en Refugios que si presentan síntomas de infección respiratoria deben acudir a recibir atención médica y evitar el contacto directo con las usuarias y sus hijas e hijos.

2. Acciones cotidianas para prevenir la propagación del virus y contagio en el Refugio Temporal.

Acciones generales:

- Elaborar un censo de la población, incluyendo usuarios del Refugio, así como personal del mismo, identificando grupos vulnerables, que incluyen personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas con enfermedades inmunodepresoras, crónicas, cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas.
- Suspender las reuniones grupales, tales como talleres de capacitación u otras actividades, que impidan mantener las medidas de sana distancia.
- Reubicar a las personas usuarias en condiciones de riesgo para que convivan en los espacios de menor flujo de personas.
- Priorizar la detección oportuna de síntomas de COVID-19 y establecer una habitación exclusiva para aislar a quienes los presenten.

Acciones de limpieza:

La desinfección de superficies debe hacerse diariamente antes de iniciar las actividades del sitio cerrado y antes de cerrar. La frecuencia de la limpieza y desinfección se determinará dependiendo del escenario en el que se encuentre el inmueble y el flujo de personas. La solución



de hipoclorito de sodio de uso común, (cloro comercial) es un desinfectante eficaz para la desinfección de superficies. Se recomienda preparar una solución desinfectante bajo las siguientes indicaciones:

Para un litro de solución desinfectante es necesario:

- Llenar una botella con un litro de agua limpia
- Agregar una cucharada cafetera de cloro comercial
- Tapar la botella y agitar
- Etiquetar la botella indicando que contiene agua clorada
- Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla
- Guardar el recipiente en un lugar oscuro y fuera del alcance de los niños
- Esta solución podrá ser utilizada durante un mes para realizar la limpieza de superficies

Aplicar esta solución en pisos y superficies (después de la limpieza con jabón), referentemente con un paño humedecido con la solución, y dejar que la superficie permanezca húmeda hasta que seque naturalmente. Es importante evitar los métodos de limpieza y/o desinfección que producen vapores o aerosoles, o que dispersan el polvo en áreas, ya que se puede propiciar la dispersión del virus.

En caso de contar con un equipo de desinfección, éste deberá tener un programa de mantenimiento preventivo permanente, a fin de asegurar su buen funcionamiento. Seguir los procedimientos para garantizar las características de efectividad de las soluciones de limpieza (jabones, detergentes, desinfectantes), como: usar cubetas separados para las soluciones como jabones, detergentes, desinfectantes y el agua para enjuagar, cambiar con frecuencia las soluciones, reemplazar paños sucios por paños limpios, utilizar artículos de limpieza de microfibra.

Si es factible, ventilar todas las áreas de los sitios cerrados. Hay que asegurar que no haya obstrucción ni apilamiento de materiales y equipo en las ventanas que obstruya la ventilación e iluminación natural de las áreas. Si existe aire acondicionado mantener el clima con una gradación entre los 24° y los 26° C. y una humedad entre 50 y 60%. Se deberá realizar el programa de mantenimiento específico para cada sistema, en especial limpieza de filtros. Se recomienda utilizar los filtros HEPA.

Otras recomendaciones en la limpieza de espacios:

- No se debe mezclar detergente con solución clorada o con otros productos ya que pueden producir gases tóxicos.
- La solución de detergente y el agua deben ser renovadas en los diferentes espacios y el número de veces que sea necesario.

Acciones en espacios comunes:

- Limitar el número de personas que se agrupan e interactúan entre sí para permitir más espacio físico entre las personas y reducir el riesgo de contagio.
- Disminuir y/o suspender todas las actividades no esenciales.
- Procurar que en los dormitorios exista una la separación entre las camas de al menos 1.50 metros entre sí.
- Si el espacio lo permite, coloque menos personas dentro de un dormitorio o habitación.
- Ubicar las camas de manera que las personas se acuesten con la mayor distancia posible entre cabezas (si las camas están organizadas en paralelo, que las personas se acuesten pies a cabeza; si están organizadas de forma perpendicular, entonces pies con pies).
- En la medida de lo posible usar barreras neutrales como casilleros, biombo o cortinas para crear separaciones entre camas.
- Los servicios sanitarios deben contar con: papel higiénico, agua potable, jabón antibacterial para lavado de manos, alcohol en gel y toallas de papel para el secado de manos, equipo de deben contar también los sanitarios móviles.

Establecer horarios:

- Alternar los horarios de las comidas para reducir el número de personas en la cocina y el comedor.
- Alternar los horarios de actividades recreativas o psicoterapia grupal, reduciendo el número de personas.
- Fomentar lavado correcto de manos y vigilar la técnica de lavado de manos o desinfectarlas con alcohol en gel (base alcohol mayor al 60%) de forma continua durante el día.

Actividades recreativas:

- Fomentar actividades recreativas, talleres y convivencia en grupos pequeños.
- Identificar posibles casos de estrés y atender de manera inmediata e individual.

Medidas de prevención y atención a la salud:

- Aplicación del cuestionario para la detección oportuna de mujeres y niños(as) con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Definir una habitación para personas con enfermedades respiratorias leves, separada de los grupos de riesgo



- Personas de 60 años o más
 - Quienes padecen obesidad y sobrepeso
 - Personas inmunocomprometidas, enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes), cardiovasculares, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas, cáncer o metabólicas
 - Tabaquismo
 - Mujeres embarazadas
- Dotar de toallas de papel, desinfectante, jabón, gel antibacterial (base alcohol mayor al 60%).
 - Se sugiere realizar revisión de habitaciones diariamente, para monitorear la limpieza y desinfección de los espacios y posicionamiento de las camas.
 - En caso de personas menores de edad con enfermedad respiratoria, será la madre quién funja como principal cuidadora por lo que debe usar cubre boca al permanecer cerca de la persona, al igual que guantes desechables. La principal cuidadora no debe tener factores de riesgo.

3. Medidas de mitigación

Estas medidas disminuyen la velocidad de transmisión o contagio, reducen la sobredemanda de servicios de atención médica y el número de casos. Al seguir estos lineamientos se establecen condiciones para otorgar una mejor calidad en la atención médica y disminuir los riesgos de complicaciones a la salud.

Filtro de supervisión

El objetivo de instalar a la entrada de cada sitio cerrado un filtro de supervisión es garantizar que las personas que ingresen a los inmuebles no representen un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas en los mismos.

Este filtro consiste en colocar a la entrada de cada inmueble un módulo en el que a cada una de las personas que ingresan se les realice un cuestionario rápido sobre su estado de salud, se les aplique gel antibacterial base de alcohol mayor al 60% y se les brinde información sobre las medidas de mitigación del COVID-19.

Filtro de supervisión

Para instalar el módulo para el filtro de supervisión se necesita:

- Contar con una mesa o escritorio cubierto con un mantel o paño de tela. En caso de no disponer de ello, deberá limpiar la superficie de la mesa cada 4 horas con una solución de cloro (ver la sección de medidas preventivas, limpieza del entorno).
- Las sillas que se coloquen para los encargados de aplicar el filtro deberán de cumplir con una distancia de un metro y medio entre una y otra.



- El personal designado para aplicación del filtro deberá utilizar bata no estéril Y mascarilla quirúrgica; En caso de encontrarse en el escenario 3, deberá utilizar respirador N95 y colocárselo correctamente, siguiendo las instrucciones de su uso

De ser posible, el filtro deberá ser atendido por personal de salud (medicina o enfermería), en caso de no contar con alguno de ellos, las personas encargadas deberán recibir una capacitación previa para dicha función.

Si hay varios accesos al inmueble deberá haber un filtro de supervisión para cada uno de ellos. En los filtros de supervisión, las personas deberán hacer una fila y guardar una distancia de al menos 1.5 m entre ellos.

El módulo del filtro de supervisión deberá contar con:

- Agua, jabón o bien gel antibacterial (base alcohol mayor al 60%) y una solución clorada para mantenerlo limpio y desinfectado
- Pañuelos desechables
- Bote de basura con tapa para los desechos
- Termómetro no mercurial, tiras plásticas, o infrarrojos
- Cuestionarios de detección de signos y síntomas
- En caso de detectar alguna persona con fiebre y síntomas respiratorios se remitirá al servicio médico de acuerdo con el protocolo correspondiente.
- Se deberá aplicar gel antibacterial a todas las personas que ingresen al inmueble.

Tabla 1. Acciones en el filtro de supervisión de acuerdo con el escenario de COVID-19

Fase 1 Importación viral	Fase 2 Dispersión comunitaria	Fase 3 Dispersión epidémica
<ul style="list-style-type: none"> • No aplica, se promueve el resguardo si se tiene resfriado o gripe • Aplicación de gel antibacterial (base alcohol mayor al 60%) • Difusión de las medidas de prevención, síntomas y signos de sospecha de COVID-19 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de detección de signos y síntomas (Anexo 1) • Aplicación de gel antibacterial (base alcohol mayor al 60%) • Toma de temperatura de forma aleatoria con termómetro (digital, cintas o sensores térmicos infrarrojos) • Difusión de las medidas de prevención, síntomas y signos de sospecha de COVID-19 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de detección de signos y síntomas (Anexo 1) • Aplicación de gel antibacterial (base alcohol mayor al 60%) • Toma de temperatura aleatoria, con termómetro (digital, cintas o sensores térmicos infrarrojos) • Difusión de las medidas de prevención, síntomas y signos de sospecha de COVID-19 • Remisión de casos sospechosos a unidades médicas

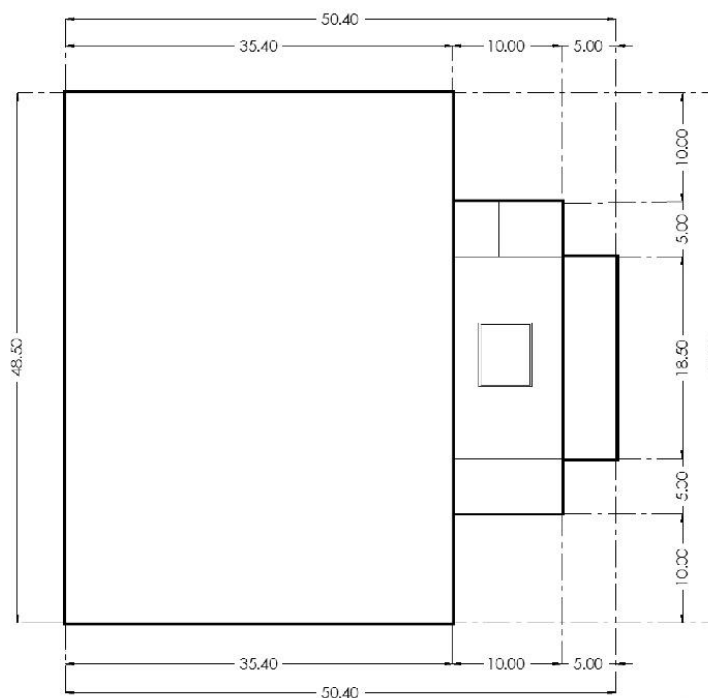
Medidas de Sana Distancia

La “sana distancia” es “una medida social para reducir la frecuencia de contacto entre las personas con el fin de disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-19”.

Para mantener una sana distancia y reducir la probabilidad de exposición y, por lo tanto, de contagio se debe mantener una distancia mínima de 1.50 metros, idealmente de 1.80, 1.95 y 2.25 metros.

La Coordinación Estatal de Protección Civil realizó un análisis técnico del espacio disponible en el Refugio temporal # 1 de Abasolo; Polifórum Miguel Hidalgo, para que en apego a los lineamientos antes indicados, se tenga la estrategia en cuanto a espacios y cantidad de camas a instalar en el determinado momento que sea necesaria su activación y operación.

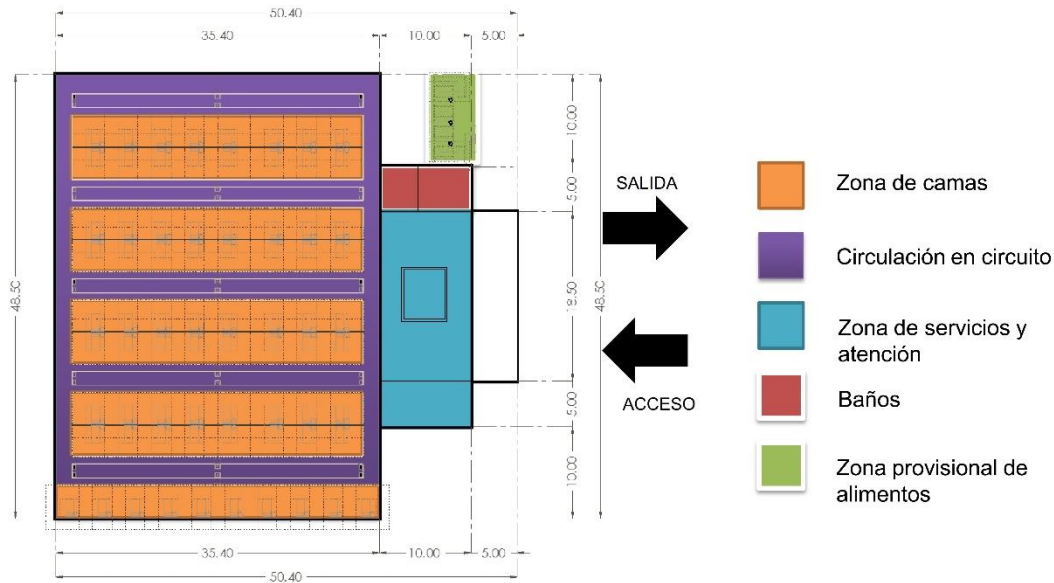
Distribución de espacios.



POLIFORUM MIGUEL HIDALGO – ABASOLO, GTO. Nota: Dimensiones aproximadas

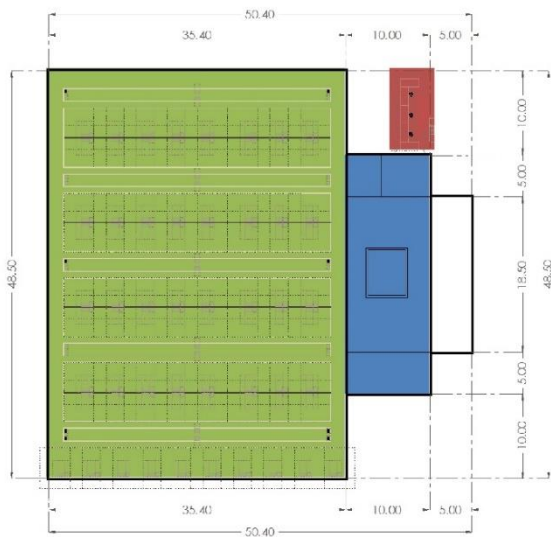
FUENTE: COORDINACIÓN ESTATAL DE P.C. GTO.

Análisis Técnico del Espacio Disponible Zonificación

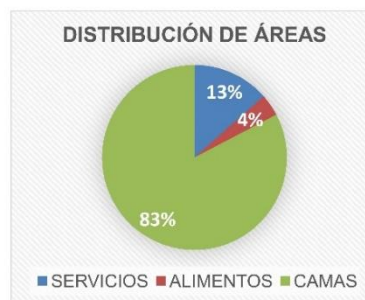


POLIFORUM MIGUEL HIDALGO – ABASOLO, GTO. Nota: Dimensiones aproximadas FUENTE: COORDINACIÓN ESTATAL DE P.C. GUANAJUATO

Análisis Técnico del Espacio Disponible

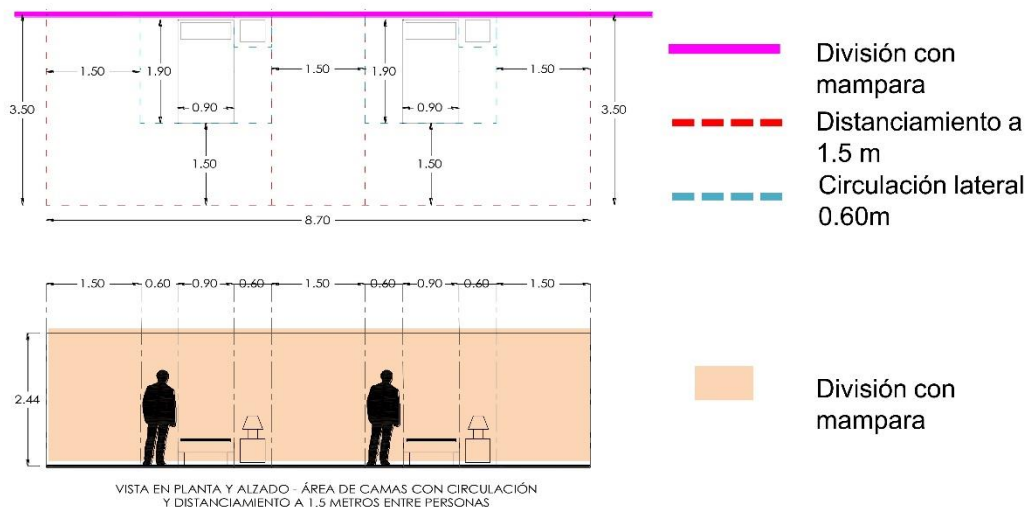


Área de servicios 280 m²
 Área de alimentos 80 m²
 Área de camas 1,717 m²
Capacidad = 90 camas



POLIFORUM MIGUEL HIDALGO – ABASOLO, GTO. Nota: Dimensiones aproximadas FUENTE: COORDINACIÓN ESTATAL DE P.C. GUANAJUATO

Análisis Técnico del Espacio Disponible



FUENTE: COORDINACIÓN ESTATAL DE P.C. GUANAJUATO

4. Aspectos por monitorear en Refugios Temporales

Los Refugios temporales pueden extremar las precauciones para prevenir casos e incluso implementar la atención vía telefónica para realizar el cuestionario a la usuaria y sus hijas e hijos, y saber si han estado en riesgo y derivar previamente a los servicios de salud para valoración.

Diagnóstico positivo de COVID 19 en refugios

Es caso de un diagnóstico positivo es necesario apearse a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), protocolos y lineamientos previamente establecidos en cada refugio para la atención de las usuarias sus hijas e hijos para la atención médica en caso de urgencias y por COVID 19 en las unidades de salud de la Secretaría de Salud jurisdiccional, estatal y o federal.

Las autoridades responsables del refugio deberán extremar precauciones con el personal que cuente con los factores de riesgo antes mencionados y prevenir que se contagien de COVID 19.

Garantizar el respeto a los derechos humanos y evitar la doble victimización

En caso de presentar signos y síntomas respiratorios se deberá contar con:

- Una habitación para aislamiento designada previamente para usuarias sus hijas e hijos que presenten síntomas respiratorios y aplicar el resto de las medidas.



• Cuando alguna usuaria cuente con un diagnóstico de COVID 19 con prueba positiva a SARS-CoV-2- COVID 19 antes de ingresar o después de ingresar. Se deberá poner especial atención en las siguientes acciones:

- Cuando el caso es positivo, pero no presenta síntomas graves, realizar las medidas de aislamiento y protección arriba recomendadas e implementarlas, sin excepción, durante 14 días.
- Cuando el caso es positivo, y presenta síntomas graves, se apegarán al protocolo para atención médica establecido en cada estado.
- En caso de contar con un resultado positivo de varias usuarias a la vez, aún sin sintomatología, podría habilitarse un sólo refugio para estos casos mientras dura la emergencia en salud.
- Se debe garantizar un trato digno que evite la revictimización.

Personal que labora en los Centros de Atención Externa y Refugios

Informar al personal sobre los procedimientos en refugio ante esta situación.

Las medidas a seguir para prevención y atención de los casos leves y graves son las mismas que la población abierta y se encuentran en la página de internet de la Secretaría de Salud, además de las indicaciones de la Secretaria de Salud, estatal y federal ante esta pandemia.

Seguir las indicaciones de seguridad y prevención que estableció la Secretaría de Salud para la población con mayor riesgo como son:

- Personas de 60 años o más
- Quienes padecen obesidad y sobrepeso
- Personas inmunocomprometidas, enfermedades crónicas (hipertensión diabetes), cardiovasculares, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas, cáncer o metabólicas
- Tabaquismo
- Mujeres embarazadas
- Personas con discapacidad

5. Mujeres embarazadas y COVID-19

Todas las mujeres embarazadas, con sospecha, o diagnóstico confirmado de COVID-19, incluyendo quienes se encuentren en aislamiento, deben tener acceso a servicios de calidad, incluyendo atención obstétrica, neonatal, aborto seguro (en los marcos previstos por la ley), anticoncepción post atención obstétrica, prevención y atención de la violencia y apoyo psicosocial o en salud mental, según se requiera.



Asimismo, es fundamental garantizar el acceso a la información clara y veraz para la toma de decisiones en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.

Una mujer embarazada con COVID-19 puede cursar asintomática, tener síntomas leves o llegara una condición más grave, como cualquier otra persona, sobre todo cuando presenta comorbilidades o factores de riesgo. En un contexto en que la evidencia científica a nivel internacional se está generando, es necesario extremar las precauciones y medidas de sana distancia en las mujeres embarazadas.

No se ha confirmado la transmisión vertical toda vez que las muestras de líquido amniótico, tejido placentario, sangre de cordón umbilical y exudado faríngeo en los recién nacidos fueron negativas en las series de casos publicadas hasta ahora. La infección por COVID-19 no se ha asociado a un mayor riesgo de aborto, muerte prenatal o efectos en el desarrollo fetal.

Es fundamental la coordinación interinstitucional para la planeación, monitoreo, intervención oportuna y difusión de información, así como para la incorporación de las siguientes recomendaciones:

En el escenario epidemiológico actual y para prevenir el contagio del SARS-CoV-2, es recomendable que las consultas de control prenatal se lleven a cabo en los servicios salud del primer segundo y tercer nivel de atención según corresponda.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE RIESGO.

Qué hacer antes, durante y después de una lluvia o inundación

Las inundaciones se presentan como consecuencia de lluvias intensas en diferentes regiones del territorio nacional. Algunas se desarrollan durante varios días, pero otras pueden ser violentas e incontenibles en pocos minutos.

Las fuertes lluvias generan tres peligros: las inundaciones, los torrentes y los deslaves. Si se vive en un área baja y plana, cercana a un río, al mar o aguas debajo de una presa, es necesario estar preparados para enfrentar las posibles inundaciones y responder adecuadamente.

Asimismo, si vive en cañadas o cerca de los cauces de los ríos, es necesario tener cuidado con el agua que se desborda de su cauce natural, generando corrientes que pueden arrastrar piedras, lodo, troncos de árboles y otros escombros.



El tercer peligro es ocasionado por el reblandecimiento de los suelos por las lluvias y la inmoderada tala de árboles, que facilita el desprendimiento de una masa de tierra en las laderas de los cerros, o cortes de caminos.

Salvo las inundaciones intempestivas que se pueden presentar en las riberas de los ríos o en zonas aledañas a las presas, las demás generalmente tienen un proceso de generación que hace posible tomar medidas suficientes para evitar o aminorar los daños que causan a la población. Asimismo, en algunos casos la inundación es provocada por un ciclón; en otros, son lluvias torrenciales aisladas difíciles de predecir que, aunadas a la ubicación inadecuada de la vivienda, propician los desastres.

Algunas de las medidas señaladas a continuación coinciden con las citadas para las etapas de alerta, de emergencia y de alarma ante un ciclón. Sin embargo, se mencionan también otras particularmente referidas a las inundaciones.

Cabe señalar que las unidades de Protección Civil estarán difundiendo alertamientos en los medios de comunicación, en la medida que ello sea posible. Los mensajes tendrán la misma estructura de Alerta, Emergencia y/o Alarma que en los ciclones y se pondrán en operación las mismas medidas de prevención.

Cómo prepararse con anticipación

- Evite las áreas comúnmente sujetas a avenidas de agua o a inundaciones repentinas: no construya en terrenos susceptibles de ser afectados por inundación o desbordamiento de ríos, ni en las riberas u otros cauces de agua, aunque estén secos.

Si usted vive en zonas donde ya han ocurrido inundaciones:

- Establezca las rutas de salida más rápidas desde su casa o lugar de trabajo hacia los lugares altos que se hayan previsto como refugios.

En época de lluvias:

- Esté pendiente de las señales de aviso, alarma y emergencia y manténgase informado. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- Empaque sus documentos personales (actas de nacimiento, escrituras, documentos agrarios, cartillas, CURP, etcétera) en bolsas de plástico bien cerradas y en morrales o mochilas que pueda cargar, de tal manera que le dejen libres los brazos y manos.
- Tenga disponible un radio portátil, lámparas de pilas y un botiquín de primeros auxilios.

Si se emite un llamado de ALERTA de lluvias intensas:

- Si dispone de tiempo suficiente, limpie la azotea y sus desagües, así como la calle y sus atarjeas para que no se tapen con basura.



- Guarde los objetos sueltos (macetas, botes de basura, herramientas, etcétera) que pueda lanzar el viento. Retire antenas de televisión, rótulos y objetos colgantes.
- Si tiene vehículo, asegúrese del buen estado de su batería.
- Procure un lugar para proteger a sus animales.
- Mantenga una reserva de agua potable.
- No deje solos a los niños. Si lo hace, infórmelo a sus vecinos.
- Selle con mezcla de cemento la tapa de su pozo o aljibe para tener agua de reserva no contaminada.
- Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso necesario.
- **Si las autoridades indican evacuar el área y/o la casa donde vive, NO LO DUDE, CONFÍE Y ¡HÁGALO!**

Si su alternativa es quedarse en casa:

- Conserve la calma.
- Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- Mantenga su radio encendido para recibir información e instrucciones de fuentes oficiales.
- Cubra con bolsas de plástico aparatos u objetos que puedan dañarse con el agua.

En caso de Emergencia:

- Desconecte los servicios de luz, gas y agua.
- Cerciórese de que su casa quede bien cerrada.
- Siga las instrucciones de las autoridades o bien diríjase de inmediato a los lugares o refugios previstos.
- Si se traslada en algún vehículo, prevea que la ruta por donde se trasladará esté libre y no corra el riesgo de quedar atrapado.
- Si se quedara aislado, suba al lugar más alto posible y espere a ser rescatado.
- No cruce ríos, ni a pie, ni en vehículos, la velocidad del agua puede ser mucho mayor de lo que usted pueda suponer.
- Retírese de casas, árboles y postes que pudieran ser derribados.
- Tenga cuidado con los deslaves.
- Evite caminar por zonas inundadas; considere que puede ser golpeado por el arrastre de árboles, piedras u otros objetos.

Después de la contingencia:

- Conserve la calma.
- Siga las instrucciones transmitidas por las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de



- emergencia.
- Cuide que sus alimentos estén limpios, no coma nada crudo ni de procedencia dudosa.
- Beba el agua potable que almacenó o, si le es posible, hierva la que va a tomar o desinféctela con gotitas de cloro que se venden expresamente para ello.
- Limpie perfectamente cualquier derrame de medicinas, sustancias tóxicas o inflamables.
- Revise cuidadosamente su casa para cerciorarse de que no haya peligro.
- Si su casa no sufrió daños, permanezca en ella.
- Mantenga desconectados el gas, la luz y el agua hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- Cerciórese de que sus aparatos eléctricos estén secos antes de conectarlos.
- No divulgue ni haga caso de rumores.
- Colabore con sus vecinos para reparar los daños.
- En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.
- Si su vivienda está en la zona afectada, podrá regresar a ella cuando las autoridades lo indiquen.
- Desaloje el agua estancada para evitar plagas de mosquitos.
- Las autoridades le informarán sobre los apoyos y mecanismos para la reconstrucción.

Si tiene que salir:

- Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- Retírese de casas, árboles y postes en peligro de caer.
- Si su casa se encuentra cerca de laderas, tenga cuidado de los deslaves. Retírese inmediatamente y dé alerta a las autoridades de protección civil.

Recuerde, más vale prevenir...

- Si vive en zonas con tales riesgos; ponga atención a los avisos, ya que lo previenen de los peligros que esta situación trae consigo y orientan sus acciones para proteger su vida.

La casa como refugio

En algunos casos de emergencia, quizá usted y su familia deberán permanecer en su casa hasta que se realice el rescate por algunos días, durante los cuales tendrán que ser autosuficientes. Para ello, preparar las provisiones puede ser crucial.

Con base en las listas que le proponemos, debe reunir sus artículos de emergencia para tenerlos a la mano, por si se interrumpen los suministros de luz, agua y gas.



El refugio temporal público

Generalmente es un lugar acondicionado para proteger a la población en caso de emergencia; puede ser una escuela, una iglesia o cualquier edificio que reúna las condiciones necesarias de seguridad frente al hecho de que se trate. En él, usted y su familia encontrarán abrigo y alimento.

Previniendo estos casos, haga una lista de los artículos que deban reunir de última hora, como documentos personales, recetas, medicinas, lentes, etc.

Tendrá solamente unos minutos para salir y no podrá pensar claramente. Por esta razón, usted debe saber dónde se encuentran las cosas. Si tuviera que trasladarse a un refugio temporal debido a que la zona en la que vive debe ser evacuada, cada integrante de su familia deberá guardar sus documentos personales en una mochila o bolsa pequeña que pueda cargar en la espalda y le deje libre los brazos y las manos.

Lista de provisiones para casos de emergencia

La siguiente lista de provisiones y artículos le ayudará a prepararse para enfrentar emergencias ocasionadas por sismos, huracanes e inundaciones, entre otros fenómenos:

Alimentos y utensilios

- Agua: un mínimo de dos litros por persona al día. Almacenar en envases irrompibles tanta agua purificada como le sea posible.
- Alimentos: de preferencia no perecederos, que necesiten poco o nada de cocimiento y de bajo peso (si se van a cargar). Por ejemplo: leche en polvo, atún, sardinas, jugos, etc.
- Alimentos dietéticos especiales para enfermos.
- Destapador, abrelatas y cuchillo.
- Tabletas o gotas para purificar el agua.

Comunicación, alumbrado y seguridad

- Radio de pilas con baterías de repuesto.
- Linterna de pilas con baterías de repuesto.
- Velas y cerillos dentro de una bolsa de plástico.
- Extintor (de ser posible).
- Impermeables y botas.

Contenido básico del botiquín de primeros auxilios

Guarde el contenido del botiquín en una caja de metal o de plástico a prueba de agua. Revise periódicamente y reemplace los medicamentos que hayan caducado. Conforme su botiquín con los medicamentos correspondientes a las enfermedades crónicas de la familia (si las padecieran) y con equipo básico de primeros auxilios.

Recomendaciones para guardar documentos y valores

Empacados en bolsa de plástico y dentro de una mochila o morral que pueda cargar de tal modo que le deje libres los brazos y las manos:

- Actas de nacimiento y matrimonio.
- Certificados o constancias de estudio.
- CURP.
- Documentos: agrarios, de seguros, escrituras.
- Credencial del IMSS o del ISSSTE.
- Licencia de manejo.
- Dinero en efectivo y tarjetas de crédito.
- Libreta de ahorro y chequeras.
- Pasaporte.
- Credencial de Elector.

7. REDUCCIÓN DE RIESGOS

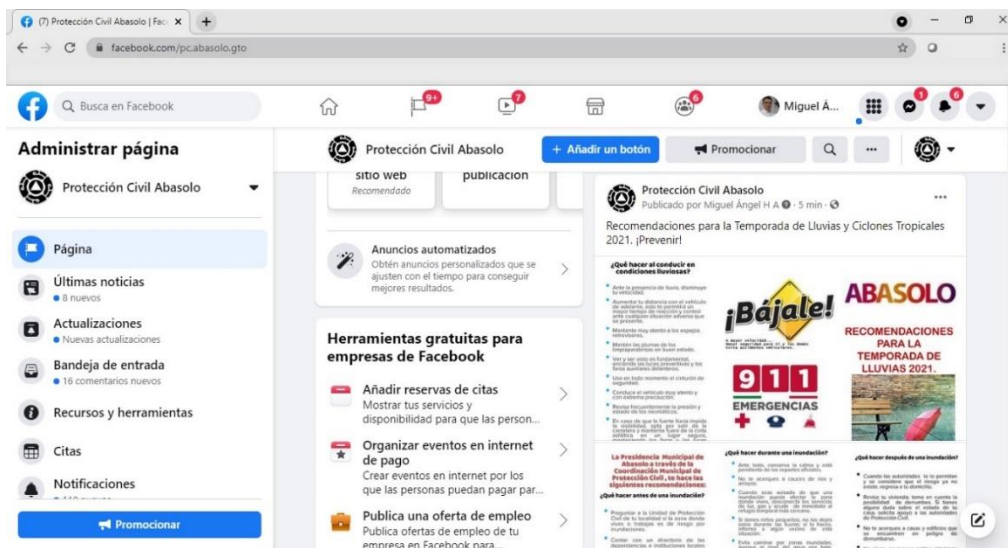
7.1 Capacitación y difusión.

Como se mencionó con anterioridad, las actividades de mitigación de riesgos y la etapa de prevención, están estrechamente vinculadas, siendo que la medida no estructurada de mitigación de riesgos propone campañas de difusión y concientización en la población, motivándoles con acciones de autoprotección encaminados a la formación de comunidades resilientes.

Pero la capacitación no solamente será para la población que habita las zonas de riesgo de afectación por inundación, ya que es necesario realizar el efecto multiplicador de personas que conozcan los procedimientos básicos de atención a emergencias, y que en caso necesario se sumen a la atención de una emergencia, siniestro o desastre.



Otra manera de llegar directamente a los grupos de población que nos interesa informar es a través de reuniones de información y reparto masivo de trípticos o folletos informativos. Y en relación con la temporada o Plan de trabajo a implementar, se decide la población objetivo e información a difundir.



7.2 Directorios

DEPENDENCIA	NÚMERO TELÉFONO	EXTENSIÓN	CORREO
ANTIRRÁBICO	4296904639	-	
CASA DE LA CULTURA	4296931507	-	
CUFIDE	4296936223	-	
COMUNICACIÓN SOCIAL	4296930076 / 6930224	1102	
CONTRALORÍA	4296930076 / 6930224	1127 / 1129	
DESARROLLO ECONÓMICO	4296932507	-	
DESARROLLO RURAL	4296932334		
DESARROLLO SOCIAL	4296930076 / 6930224	1114 / 1115	
DESARROLLO URBANO	4296932055 / 6936113	103	
DIF	4296931488		
ECOLOGÍA	4296932055 / 6936113	102	
EDUCACIÓN MUNICIPAL	4296936223		
EMERGENCIAS 911	4296932157		
EVENTOS ESPECIALES	4296932333		
FISCALIZACIÓN	4296904639		
IMP. INM. Y CATASTRO	4296930076 / 6930224	1111	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	4296932333		
INSTITUTO DE LA MUJER	4296932333		
JAPAMA	4296931270		
ASUNTOS JURÍDICOS	4296930076 / 6930224	1124	
MUSEO	4296931834		
OBRAS PÚBLICAS	4296932055 / 6936113	101	
OFICIALÍA MAYOR	4296930076 / 6930224	1117 / 1118	
PLANEACIÓN	4296931768		
PROTECCIÓN CIVIL	4296936061		
SECRETARÍA PARTICULAR	4296930076 / 6930224	1101	
SEGURIDAD PÚBLICA	4296930881		
SERVICIOS BÁSICOS	4296904639		
TESORERÍA	4296930076 / 6930224	1109 / 1110	
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	4296930881		
TURISMO	4296931834		
UAIP	4296930076 / 6930224	1135 / 1136	
BOMBEROS ABASOLO	4296903414		
CRUZ ROJA	4296931006		
CAISES	4296930079		
HOSPITAL COMUNITARIO	4296936489		
IMSS	4296930049		
RASTRO MUNICIPAL	4296936346		

7.3 Inventarios

7.3.1 Recursos humanos y materiales para contingencias en el Municipio de Abasolo.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.			
PROTECCIÓN CIVIL	Vehículos Patrulla	Otros vehículos	Personal Operativo y Administrativo
	3	0	11
BOMBEROS	Vehículos	Ambulancias	Personal Operativo
	2 camiones escala, 1 Ataque rápido, 2 camiones cisterna, 2 Pick up, 1 de rescate	2	30
CRUZ ROJA	Vehículos	Ambulancias	Personal Operativo
	1 rescate Urbano	3	20
SEGURIDAD PÚBLICA	Vehículos Patrulla		Personal Operativo
	15 pick up, 10 motos		100
TRÁNSITO Y VIALIDAD	Vehículos		Personal Operativo
	1 grúa, 4 Motos, 1 patrullas		30
EMERGENCIAS 911	Telefonista	Radio operador	Video vigilante
	3	3	3
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	Autos y Vehículos Pick up	Maquinaria Pesada	Personal Operativo y Administrativo
	8 vehículos para operatividad y administración.	1 retroexcavadora, 1 vibro compactador, 7 volteos, 2 pipas, 1 Petrolizadora	60 operativos y 30 Administrativos
SERVICIO BÁSICOS	Vehículos	Pipas de Agua	Personal
	17 varios	5	78 operativos, 6 Administrativos
JAPAMA	Vehículos	Pipas de Agua	Personal Operativo
	1 Retroexcavadora, 1 Aqua tech, 7 Motos, 8 camionetas.	2	35 operativo, 9 administrativo

7.3.2 Fondo de contingencias.

Para la atención a contingencias o emergencias ocasionadas por la temporada de lluvias 2022, se cuenta con un fondo de contingencias asignado al presupuesto de egresos de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

7.4 Refugios temporales

La implementación del refugio temporal tiene como objetivo salvaguardar a las personas que se han visto expuestas al riesgo de afectación por inundación y que han sido evacuadas de sus viviendas, ya sea evacuación preventiva o evacuación reactiva. Los refugios temporales cumplen con los servicios básicos como son: sanitarios, agua, luz, drenaje, e internet. Además, se cuenta con regaderas móviles para los días que se encuentre activado el refugio temporal. Los alimentos son preparados en el Centro Gerontológico “Juan Pablo II”.



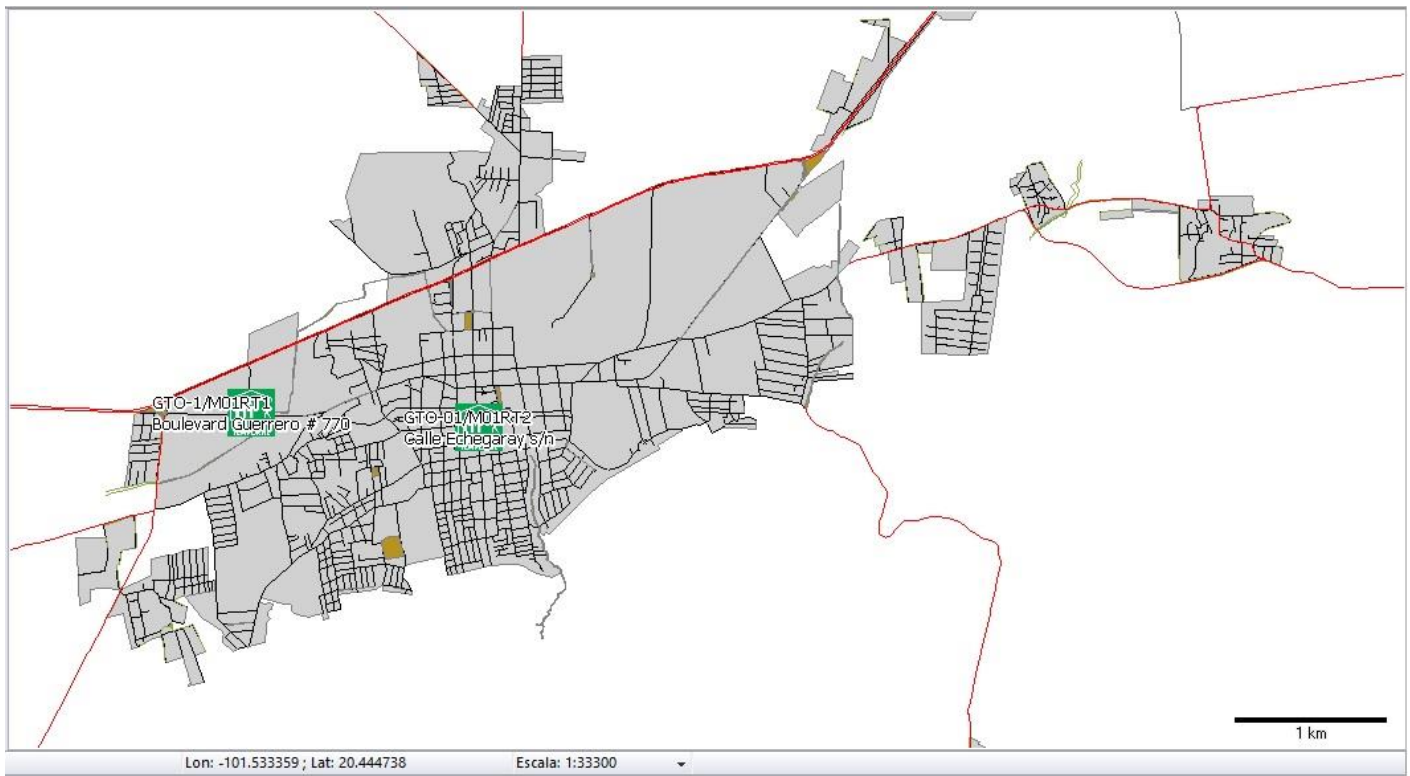
Polifórum “Miguel Hidalgo”

LUGAR	UBICACIÓN	RESPONSABLE	CAPACIDAD	SERVICIOS	GEORREFERENCIACIÓN
Polifórum Miguel Hidalgo	Blvd. Guerrero # 770	C.M. Protección Civil	1000 personas	Agua, Luz, Drenaje, wc (damas, caballeros), regaderas, oficinas	N 20° 27' 03.9" W 101° 32' 38.8" 1688 MSNM



Centro Gerontológico "Juan Pablo II"

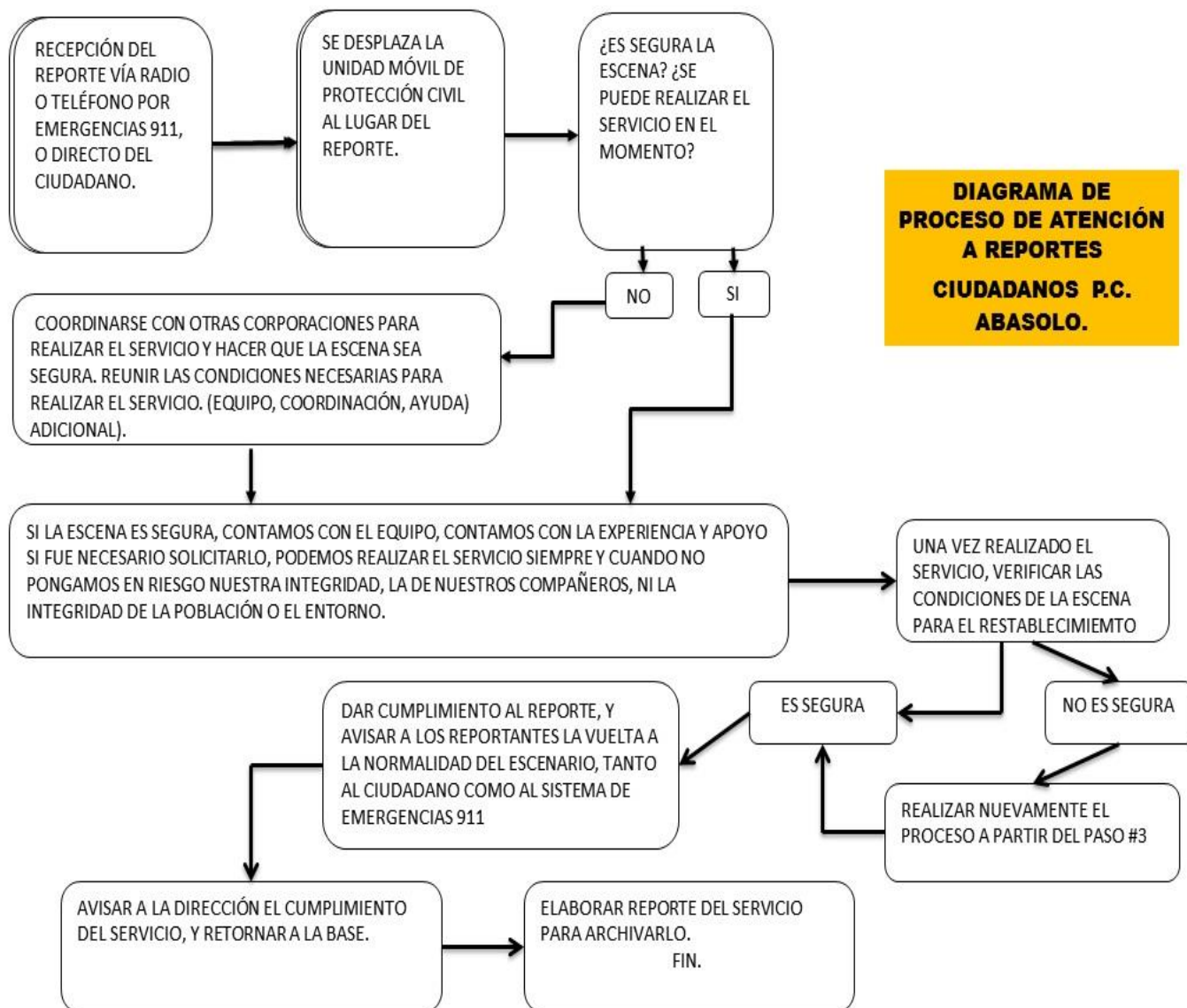
LUGAR	UBICACIÓN	RESPONSABLE	CAPACIDAD	SERVICIOS	GEORREFERENCIACIÓN
Centro Gerontológico Juan Pablo II	Echegaray s/n Zona centro	DIF Municipal	150 personas	Agua, Luz, Drenaje, wc (damas, caballeros), cocina, comedor, oficinas	N 20° 26' 58.65" W 101° 31' 46.37" Alt. 1711 MSNM



7.5 Telecomunicaciones

A nivel Municipal, la constante comunicación por las cabinas de radio de todas las corporaciones es esencial para la atención directa de situaciones de emergencia. El Sistema de Emergencias 911 será el responsable de la recepción y la distribución de reportes a las corporaciones correspondientes.

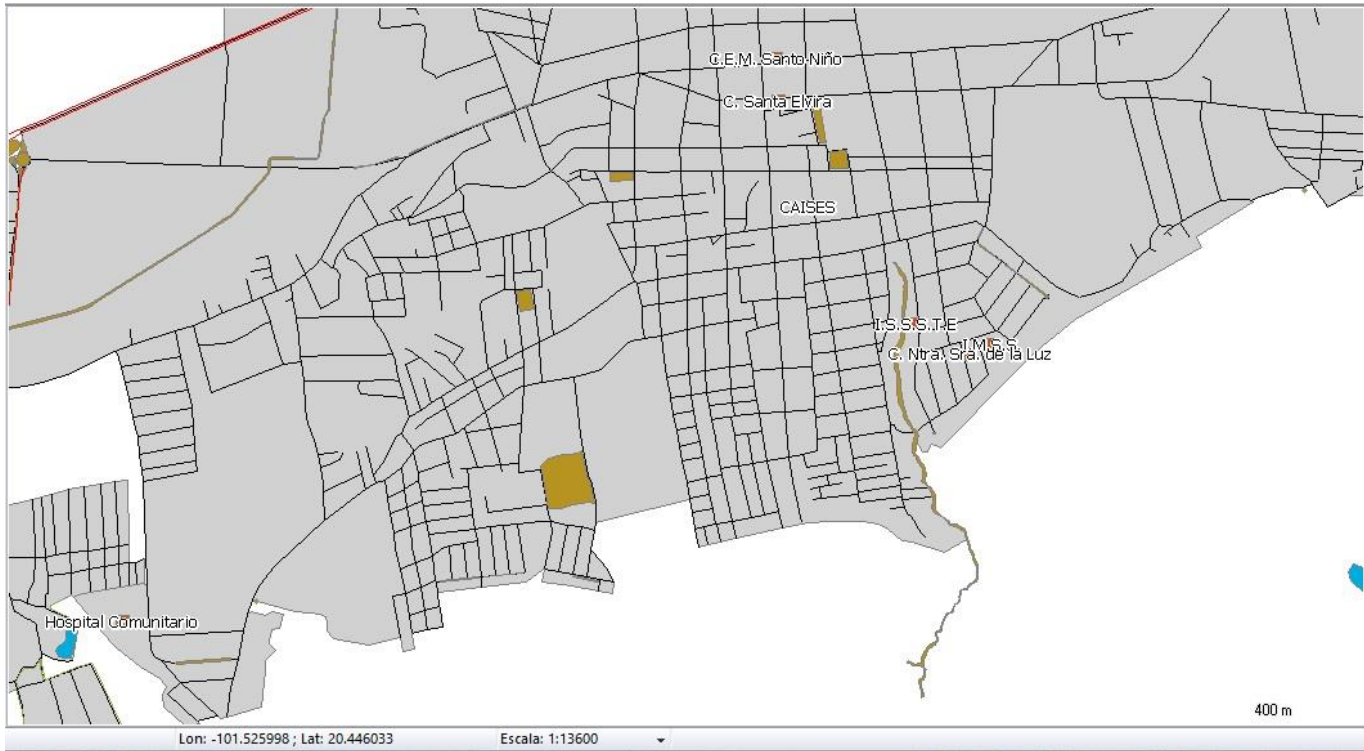
A nivel Estatal, se avisará a la cabina de Protección Civil del Estado de Guanajuato el momento en que se detecta una emergencia, siniestro o desastre, las corporaciones que dan respuesta generalmente notifican a sus homólogos a nivel estatal. Derivado de la eventualidad, se notificará si es requerido apoyo externo.



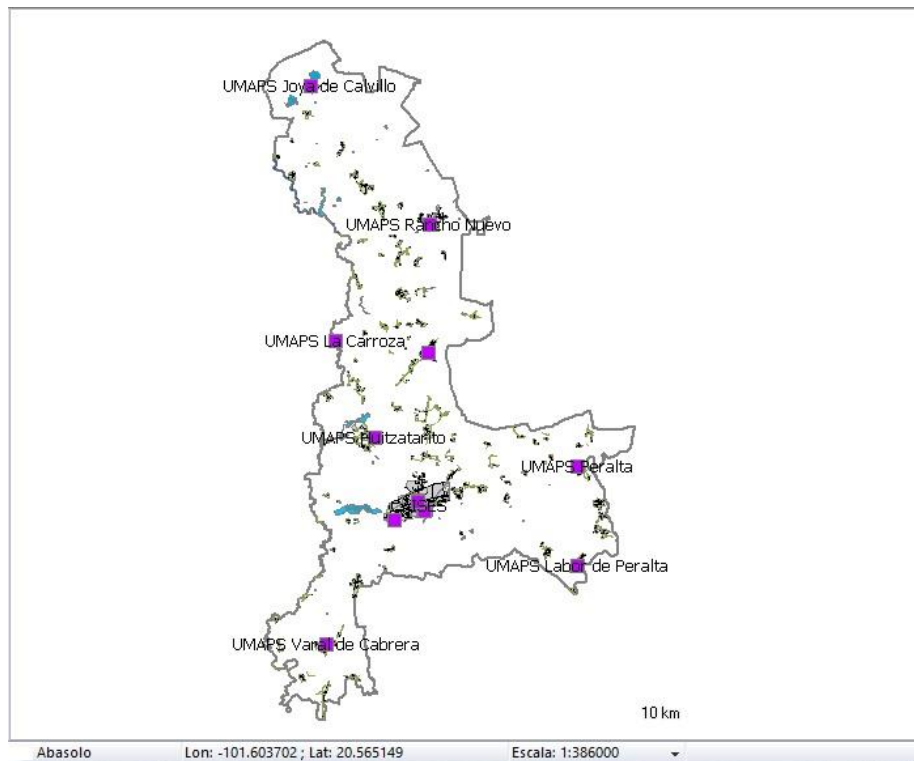
7.6 Instalaciones estratégicas

7.6.1 Recursos para la salud en el municipio.

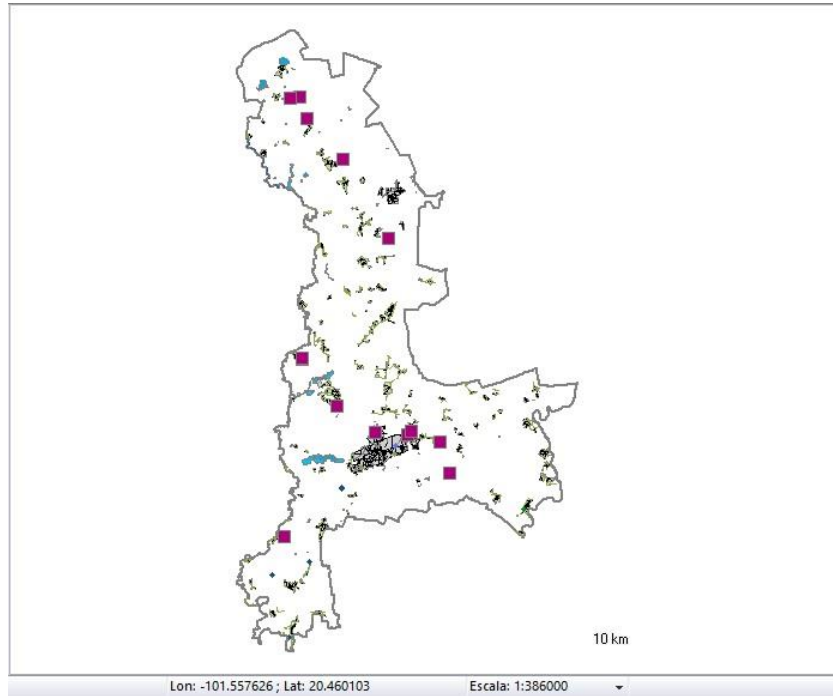
RECURSOS PARA LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.								
INSTITUCIÓN	DOMICILIO/ LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NO. DE MÉDICOS	NO. DE ENFERMERAS.	NO. CAMAS	LAB.	RX	QX
S.S.G	Abasolo	CAISES	12 Médicos	30		SI	SI	SI
S.S.G	Fraccionamiento Cuitzeo	Hospital Comunitario	2 X Turno	3 X Turno	10	SI	SI	SI
S.S.G	La Carroza	UMAPSCentro de Salud Rural	1	2	1	NO	NO	NO
S.S.G	Huitzatarito	UMAPS Centro de Salud Rural	1	2	1	NO	NO	NO
S.S.G	Estación Joaquín	UMAPS Centro de Salud Rural	3	4	2	NO	NO	NO
S.S.G	La Joya de Calvillo	UMAPSCentro de Salud Rural	2	2	1	NO	NO	NO
S.S.G	Labor de Peralta	UMAPSCentro de Salud Rural	2	4	2	NO	NO	NO
S.S.G	Peralta	UMAPSCentro de Salud Rural	1	2	1	NO	NO	NO
S.S.G	Rancho Nuevo de la Cruz	UMAPSCentro de Salud Rural	3	5	2	NO	NO	NO
S.S.G	Varal de Cabrera	UMAPSCentro de Salud Rural	2	2	1	NO	NO	NO
I.M.S.S	Maria balver S/N., col. lomas de Sta Maria	Unidad Medico Familiar No. 22	6	8	2	NO	NO	NO
I.S.S.S.T.E	cabecera municipal	Hospital	1	1	N/D	NO	NO	NO
Particular	cabecera municipal	Clínica Nuestra Sra. de la Luz	7	7	6	NO	NO	SI
Particular	cabecera municipal	Clínica de Especialidades Médicas Santo Niño	4	4	4	NO	SI	SI
Particular	cabecera municipal	Clínica Santa Elvira	3	5	8	NO	SI	SI



Un Hospital comunitario, un CAISES, ocho UMAPS, un ISSSTE, un IMSS, tres clínicas particulares, un total de 15 centros de atención para la salud en zona urbana y rural.

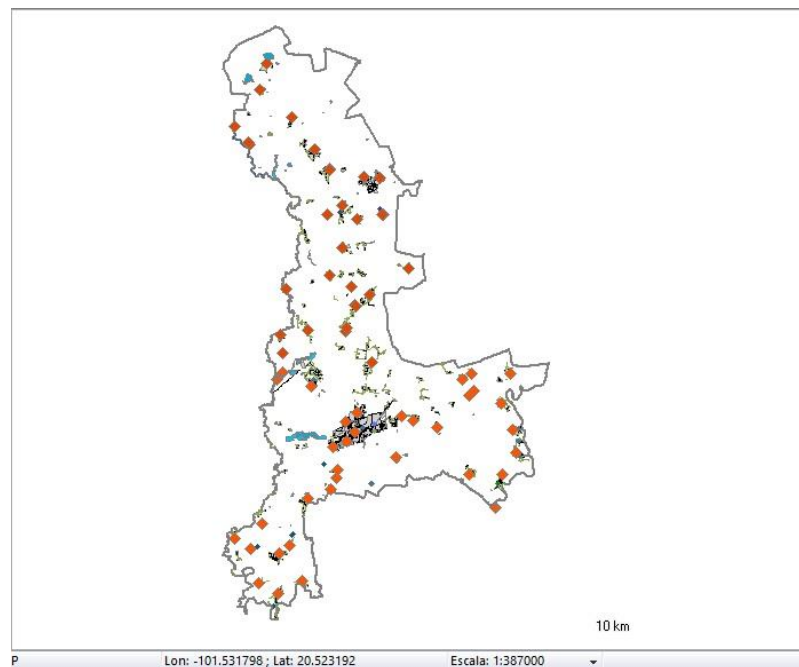


7.6.2. Bancos de material pétreo.



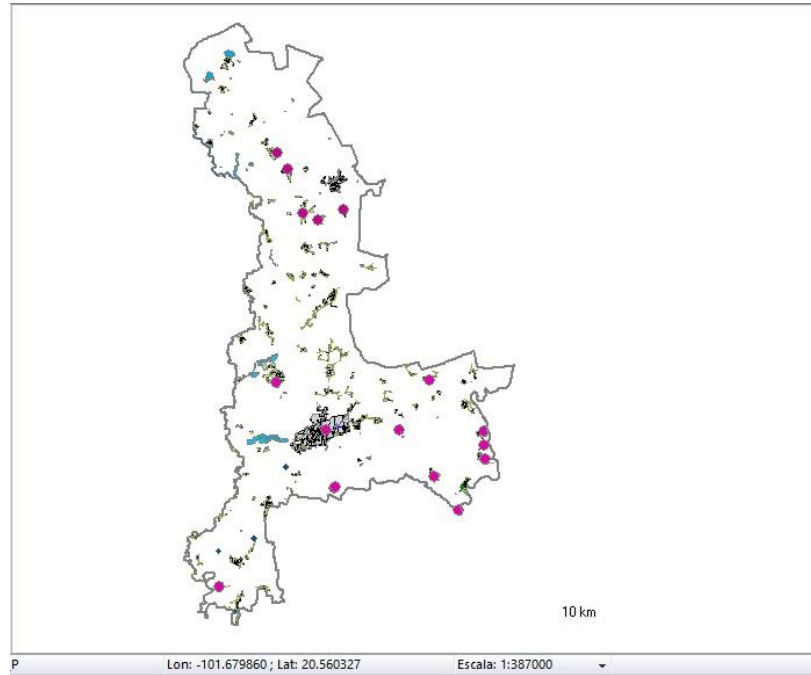
Un total de 15 bancos de material pétreo en el Municipio.

7.6.3 Abastecimiento de agua potable.



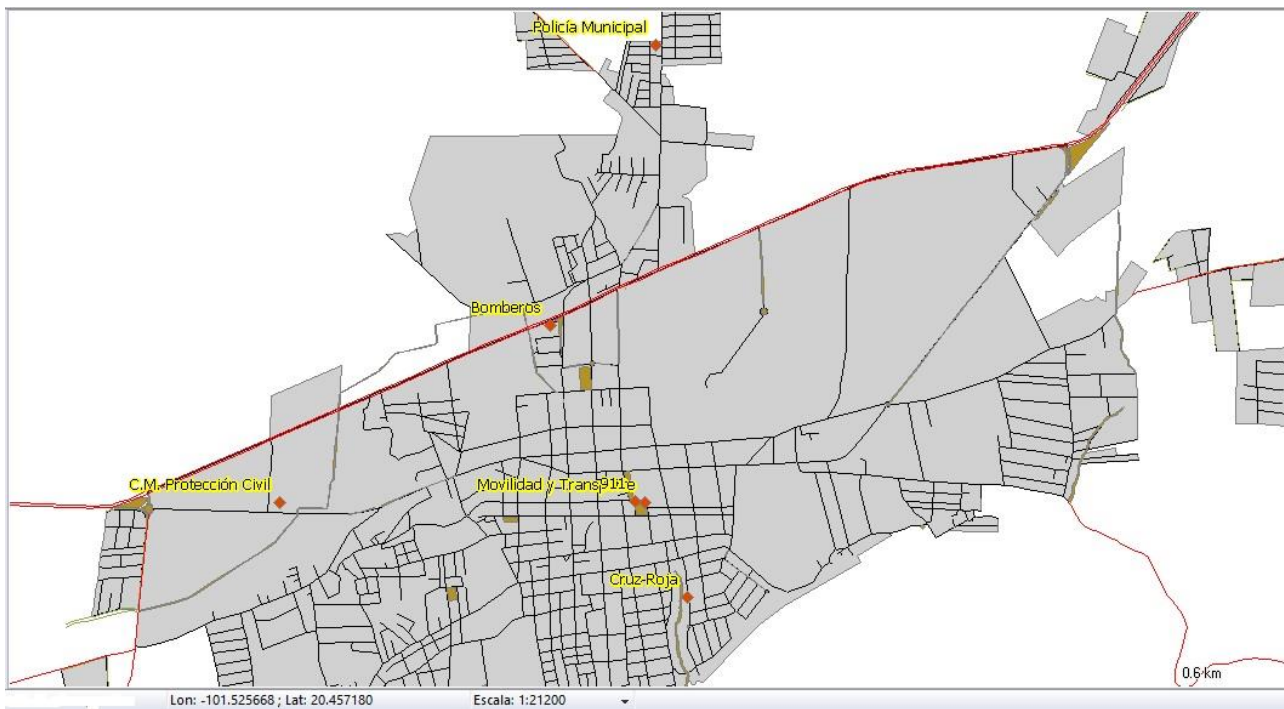
65 tanques elevados de almacenamiento de agua potable para distribuir mediante red.

7.6.4 Infraestructura de comunicación.



18 torres de microondas y de telefonía.

7.6.5 Cuerpos de seguridad y emergencia



7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable

Cuando la intensidad de la contingencia, emergencia, siniestro o desastre rebasa la capacidad de atención del Municipio, se solicita el apoyo a dependencias estatales, federales y organismos descentralizados.

Con la experiencia de los años de las comunidades y el gobierno local al reconocer el comportamiento de los escurrimientos pluviales de la zona, se han adoptado actividades preventivas de bombeo cuando las condiciones lo permiten. Es así que, en casos de contingencia, y/o emergencia, se solicita el apoyo del personal operativo de la Coordinación Estatal de Protección Civil para los casos de atención a la emergencia, de la SEDENA, y de la misma comunidad. Personal de PIAE de la CONAGUA prestan gran apoyo con equipos de bombeo para disminuir el nivel de tirante de agua en las zonas afectadas.



7.8 Igualdad de Género, equidad e inclusión.

Como es sabido, la mujer representa un papel muy importante en el núcleo familiar, de tal manera que en el municipio de Abasolo es reconocida su enorme labor. Sin embargo, la mayoría de las mujeres ocupan la mayor parte de su tiempo en el hogar, generando así un incremento en la vulnerabilidad ante los desastres. Los niños y niñas al terminar las labores escolares o durante los días sin actividad escolar también ocupan gran parte de su tiempo en el hogar incrementando también su vulnerabilidad ante los desastres. Es importante destacar, que para la temporada de lluvias el riesgo de inundación se referirá a las comunidades cercanas a los puntos de riesgo identificados.

Es así, que los niños y mujeres se vuelven más vulnerables al pasar más tiempo en su casa cuando ésta se encuentra ubicada en zona de riesgo de inundación. Por este motivo, durante el reparto de trípticos de información directamente en las comunidades, se procura entablar contacto con las mujeres para promover recomendaciones y medidas de seguridad.

La mujer en los desastres.

La equidad de género es decisiva para lograr la eficiencia en todas las actividades de la gestión integral de riesgo de desastres y del desarrollo territorial, económico y social, entre otros, y requiere modificar las relaciones inequitativas de poder asignadas a los roles de género.

Algunos factores de la identidad y las relaciones de género vinculados con la vulnerabilidad de las mujeres en los desastres:

- Bajos ingresos económicos.
- Limitado acceso a:
 - Recursos financieros (crédito, ahorros o pensiones).
 - La tierra, el agua y otros recursos de la biodiversidad.
 - Equipos y tecnologías.
- Responsabilidad como única persona adulta de la sobrevivencia de las familias.
- Dependencia de recursos naturales como la leña, el agua y los cultivos para la sobrevivencia de las familias.
- Embarazo, parto y lactancia sin debida atención.
- Riesgo de violencia en el hogar y fuera de él.
- Limitaciones culturales para movilizarse fuera del espacio doméstico.
- Acceso limitado a las estructuras de poder y toma de decisiones en el hogar, la comunidad y las instituciones políticas.
- Poca participación en el liderazgo y la toma de decisiones de las organizaciones relacionadas con la gestión del riesgo (salvo en algunas actividades no valoradas y de apoyo).
- Altos índices de analfabetismo/ Acceso desigual a oportunidades de educación.
- Reducido tiempo libre disponible.

Las mujeres y los niños tienen 14 veces más probabilidades de perecer en un desastre de origen natural debido a que permanecen mayor tiempo en la vivienda. Es importante entender que las mujeres no son vulnerables porque son “naturalmente más débiles”: las mujeres y los hombres enfrentan vulnerabilidades distintas por su condición de género.

Las mujeres no son sujetos pasivos, no solamente “reciben ayuda”, son agentes activos que poseen diversas capacidades para responder ante una situación de desastre. Las mujeres sobrevivientes de los desastres suelen ser quienes llevan la carga más pesada en las tareas de socorro, reconstrucción y recuperación. Son las principales encargadas de atender a los demás sobrevivientes, entre ellos niñas y niños, personas heridas o enfermas y personas adultas mayores.

La inclusión de mujeres con discapacidad en la prevención del riesgo de desastre es esencial, ya que pueden hacer aportaciones en los comités o brigadas de rescate, ya sea desde



la dirección de estos, pueden identificar escenarios de riesgos, participar en la toma de decisiones para la planeación, ejecución y gestión frente a desastres.

Cuando se encuentran en un refugio temporal, tienen derecho a que, de forma digna y respetuosa, los responsables del refugio le proporcionen la privacidad y seguridad necesaria.

Las personas adultas mayores

En México las personas adultas mayores son las que cuentan con sesenta años o más de edad. Las personas adultas mayores son más vulnerables frente a los desastres naturales que otras poblaciones. Además de seguir las recomendaciones de Protección Civil, hay que tomar en cuenta las necesidades específicas de las personas adultas mayores, que pueden ser:

- Si la persona usa bastón o silla de ruedas, es necesario recordar que estos son esenciales para que ella pueda moverse, por lo que deben ser tomados en cuenta en el plan familiar de protección civil.
- En el caso de requerir medicamentos, hay que mantenerlos en una bolsa o sobre impermeable junto con los documentos personales.
- Hablar de manera clara y fuerte en caso de emergencia para indicarles la forma en que se debe salir de algún lugar.
- En caso de que la persona esté imposibilitada para evacuar el lugar debido a sus limitaciones físicas o de salud y no sea posible ayudarlo, es necesario contemplar el lugar más seguro de la vivienda para que permanezca ahí.
- Es importante incluirlos en la planeación de la preparación para desastres, pues debido a su experiencia pueden aportar ideas, ya que es muy probable que hayan vivido desastres previos en sus comunidades.

Además de lo anterior se sugiere que las personas adultas mayores formen brigadas, que son grupos de personas adultas mayores que viven en una misma zona y se organizan para apoyar en caso de desastre.

Personas con discapacidad.

Aquellas personas que tengan alteraciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

Personas con discapacidad y desastres.

Las personas con discapacidad requieren tener un plan de protección civil que estará diseñado dependiendo del tipo de limitación, el número de personas que están comúnmente con la persona con discapacidad.

Personas con discapacidad visual: el cambio en su entorno dificulta la orientación acostumbrada; pérdida o daño de las ayudas técnicas (bastón blanco, anteojos de protección); para ayudarles es necesario identificarse con estas personas en caso de emergencia, describir el entorno en que se encuentran ubicadas, dar instrucciones utilizando palabras como de - recha, izquierda, arriba, abajo, etc.

Personas con discapacidad física: pueden perder sus ayudas técnicas (bastones, sillas de ruedas, prótesis, andaderas, otros) en este caso se debe tomar en cuenta la ruta de evacuación que deberá estar despejada para que puedan moverse; es importante también saber cómo se puede mover a la persona para trasladarla.

Personas con discapacidad auditiva: es necesario que una persona que hable lenguaje de señas mexicanas esté cerca y, si esto no es posible, indicarle las rutas de evacuación.

Personas con discapacidad intelectual y psíquica: a estas personas les puede resultar complicado entender las instrucciones durante una emergencia, por eso es necesario realizar simulacros con ellas regularmente para asegurarse que las instrucciones hayan sido comprendidas. Y por supuesto siempre será lo mejor que estén acompañados de una persona que los conozca y los apoye.

Plan Familiar de Protección Civil.

Es una medida preventiva que requiere la participación de todos los integrantes de la familia; incluyendo a las y los niños, personas con discapacidad y personas adultas mayores, para que todas y todos sepan qué hacer antes, durante y después de un desastre.

- Localizar los peligros que puedan presentarse en su casa y en sus alrededores para evitar o reducir los riesgos potenciales (por ejemplo: instalaciones inseguras, o si la casa está sobre un cerro que se pueda desgajar).
- Diseñar caminos o rutas de escape para alejarse sin dificultades del lugar de alto riesgo (saber qué camino seguir; salir por avenidas grandes y con asfalto, evitar las calles que sean cauce de las aguas, fijarse si hay árboles o postes que puedan caer).
- Preparar a su familia para actuar durante el desastre y que sepan qué hacer, cada quien debe tener una tarea asignada.
- Realizar periódicamente simulacros en su hogar.

Ideas útiles en caso de desastre

- Tener un plan familiar de protección civil acorde a sus necesidades para saber qué hacer en caso de desastre.
- Identificar a familiares o personas que puedan prestar ayuda.
- Identificar lugares seguros y rutas de evacuación acorde a sus necesidades.
- Contar con un paquete de supervivencia que tenga: Agua embotellada, leche en polvo, jugos enlatados, atún o sardinas, frijoles instantáneos, galletas, radio con pilas, lámpara con pilas, botiquín de primeros auxilios, cobijas y ropa abrigadora, encendedor, tener a la mano teléfonos y direcciones de familiares o amigos que puedan prestar ayuda, tener en un sobre resistente al agua a la mano con documentos importantes como actas de nacimiento, actas de matrimonio, escrituras, cartilla del servicio militar, pasaporte, etcétera.

Finalmente, es fundamental tener una cultura de la prevención de riesgo de desastres, ya que nadie está exento de sufrir un percance de esta naturaleza. En este caso, la inclusión de las personas adultas mayores en las medidas preventivas es esencial debido a su vulnerabilidad, y por supuesto las aportaciones que pueden darnos derivado de su experiencia.

La Coordinación Municipal de Protección Civil, ha procurado en todo momento dar importancia a la equidad de género. Por tanto, en apego al Programa Nacional de Protección Civil, hemos incluido la perspectiva de género e igualdad en nuestro Plan Operativo Anual.

5.1. Identificar factores sociales de vulnerabilidad de género en la prevención y atención a riesgos de desastres naturales y antropogénicos.	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	EQUIDAD, IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROTECCIÓN CIVIL	5.1.1. Incorporar aspectos culturales y de género, ligados al uso y aprovechamiento de los recursos territoriales en comunidades afectadas por desastres.
			5.1.2. Incorporar las necesidades y riesgos de mujeres y niñas en el diseño de los planes de evacuación o desalojo.
			5.1.3. Incorporar la perspectiva de género en los programas de Protección Civil.
			5.1.4. Promover la integración de comités de protección civil en zonas de riesgo de desastre con participación de mujeres de todas las edades.
			5.2.6 Asegurar la integridad y los derechos humanos de mujeres y niñas, en albergues y refugios de personas afectadas por desastres.
			5.2.7 Respetar el derecho a la intimidad de las mujeres durante la evacuación, la atención y la emergencia.

7.9 Validación e implementación del Plan de Emergencias

Promoviendo las acciones coordinadas dentro de un esquema de Sistema Municipal de Protección Civil, el presente Programa de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos generados por la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2022 será presentado ante el Consejo Municipal de Protección Civil, para su revisión y aprobación.

8. Manejo de la Emergencia

8.1 Alertamiento

El Sistema de Alerta Temprana es una de las principales estrategias para la reducción del riesgo de desastres. Podemos decir que es el conjunto de elementos para la provisión de información oportuna y eficaz que permite a individuos expuestos a una amenaza tomar acciones para evitar o reducir su riesgo, así como prepararse para una respuesta efectiva.

Un sistema de alerta temprana completo y efectivo se compone de cuatro elementos interrelacionados, abarcando desde el conocimiento de los riesgos que se enfrentan y el sistema de medición, hasta la preparación y la capacidad de respuesta, reforzados por mecanismos de comunicación efectivos. La falla de una de las partes puede conducir a la falla de todo el sistema.

1. Conocimiento y mapeo de amenazas.

Con el propósito de reducir vulnerabilidades frente a las amenazas naturales o antropogénicas, debemos reconocer en el municipio el riesgo al que nos podemos enfrentar y tomar medidas con base en tal conocimiento. Esta comprensión del riesgo precisa de inversión en las capacidades científicas, técnicas e institucionales para observar, registrar, investigar, analizar, predecir, modelar y elaborar mapas de las amenazas. En ese sentido, la información estadística en torno a los desastres, los mapas de riesgos y los indicadores de vulnerabilidad y de riesgo son esenciales en base al Plan de Contingencias a implementar.

En el caso del presente “*P.M.P.C. para la Temporada de Lluvias*”, los mapas elaborados identifican principalmente las zonas de mayor riesgo de inundación bajo el esquema de **Riesgo = Peligro × Exposición × Vulnerabilidad**.

2. Monitoreo y pronóstico de eventos inminentes.

Con el estado actual del conocimiento, no es posible anticipar en todos los casos cuáles son los fenómenos que pueden generar desastres. La investigación científica y la instrumentación mediante redes de vigilancia y monitoreo permiten, en algunos casos, predecirlos o detectarlos.

La posibilidad de declarar estados de alerta o alarma para la protección o evacuación de la población depende de la certeza o del tiempo que tardan sus efectos en ser sentidos en un sitio.

La Coordinación Municipal de Protección Civil, se sirve de los boletines emitidos diariamente por el Sistema Meteorológico Nacional para conocer la probable presencia de fenómenos principalmente hidrometeorológicos.

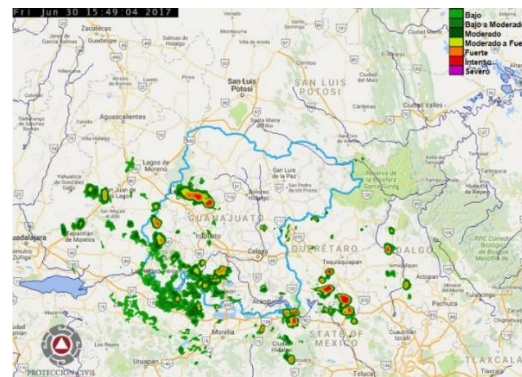
3. Proceso y difusión de alertas comprensibles a las autoridades y población

Es primordial comprender que la funcionalidad de un Sistema de Alerta Temprana no termina una vez que se ha comprendido el riesgo y se haya detectado la ocurrencia; o posible ocurrencia, de algún fenómeno que pueda causar daños considerables, sino que se debe asegurar que los alertamientos lleguen a las personas en peligro y que contengan información clara y útil que permita a la población actuar de manera apropiada. La diseminación de los alertamientos debe estar basada en protocolos establecidos y soportada por una adecuada infraestructura de comunicación, por lo cual se hace uso de las redes sociales, del perifoneo, y del diálogo directo en esas zonas donde es necesario aplicar el alertamiento. El objetivo es llegar al núcleo de población e informar oportunamente.

4. Adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuesta a tales alertas.

El Sistema de Alerta Temprana no debe quedarse únicamente en emitir los mensajes de alerta, sino que la población debe saber qué hacer y cómo actuar. Por lo tanto, es primordial que las comunidades y zonas vulnerables al riesgo comprendan sus riesgos; conozcan y respeten los niveles de alertamiento, así como saber anticipadamente las acciones que deberán realizar y cómo deben reaccionar.

Es éste el motivo por el cual el presente Plan de Contingencias es difundido principalmente con las corporaciones de seguridad y emergencia locales para agilizar las acciones de alertamiento, de auxilio y recuperación.



8.2 Centro de Operaciones.

En relación con la zona de emergencia o desastre, el centro municipal de operaciones se podrá instalar en la sala de reuniones del edificio de Seguridad Pública, en el Polifórum Miguel Hidalgo del Blvd. Guerrero # 770, en Casa de la Cultura, o en el Salón de Cabildos, donde se concentrará y administrará la información en caso de emergencia o desastre, y donde se efectuará la coordinación de las corporaciones de Seguridad y Emergencia, así como dependencias Municipales que participan en este P.M.P.C. para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2021. El Centro de mando de Incidentes se establecerá aquí para una óptima toma de decisiones y estará activado hasta que haya cesado la emergencia.



8.3 Coordinación y manejo de Emergencias.

La continua comunicación agiliza la atención a la ciudadanía. El receptor del reporte ciudadano es el Sistema de Emergencias 911. El reporte será clasificado para su atención contemplando en una emergencia a todos los organismos municipales como primera respuesta. Los organismos municipales de competencia son: Protección Civil, Policía Municipal, Movilidad y Transporte, Bomberos, Cruz Roja, DIF Municipal, CAISES (Sector salud) y Dependencias Municipales.

Si la contingencia o emergencia rebasa la capacidad de respuesta del Municipio, se turnará informe de la situación a Protección Civil Estatal. Para el caso de gestionar el apoyo de las dependencias estatales, federales y descentralizadas aplicando el protocolo de aviso de desastre, será la Alcaldesa Municipal quien solicite el apoyo a causa de que la emergencia rebasó la capacidad de respuesta del Municipio.

COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA.

Se coordinarán acciones con las autoridades municipales, estatales, federales y grupos de apoyo a la emergencia, siguiendo los procedimientos previamente establecidos para la prevención, auxilio y restablecimiento. Esta coordinación implica estar muy pendiente de las necesidades de las comunidades vulnerables y de su resiliencia en lo referente a la exposición del riesgo de afectación por inundación. La coordinación y comunicación serán permanentes hasta que termine la Contingencia. Si la eventualidad rebasa la capacidad del Municipio, se dará aviso al Estado, y de ser necesario, se solicitará aplicará el “Plan Operativo Inundación de la Ciudad de Abasolo Gto” en coordinación con la Gerencia de Protección a la Infraestructura y Atención a Emergencias de la CONAGUA para la instalación de equipos de bombeo en puntos estratégicos.

ACCIONES DE EVACUACIÓN.

En relación con el riesgo potencial o latente del fenómeno Hidrometeorológico, considerando la vulnerabilidad de las comunidades identificadas, se determinará mediante el Centro Municipal de Operaciones si es necesario efectuar la evacuación de las comunidades en riesgo potencial y orientar a la población a los refugios temporales.

En caso de evacuación, será necesario el apoyo de Policía Municipal y Movilidad y Transporte, y de ser necesario se recurrirá al transporte urbano de pasajeros para agilizar la evacuación.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.

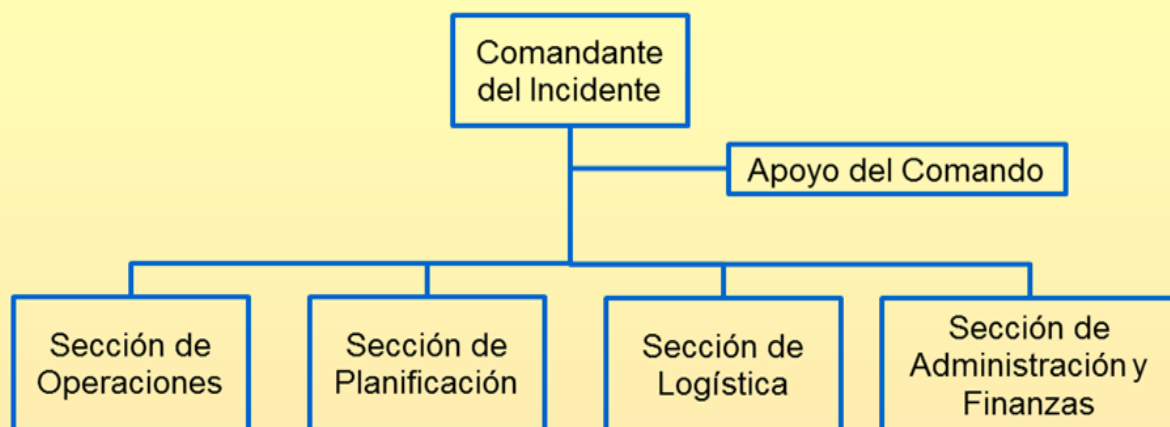
Mantener informada a la población en general de lo que está sucediendo en el lugar de la contingencia a través de la Dirección Municipal de Comunicación Social. La Dirección De Protección Civil será la encargada de entregar la información de la contingencia ocurrida en el municipio a la Dirección de Comunicación Social, quien la administrará para difundirla a los medios de comunicación y para así evitar la distorsión de la información que pueda generar pánico social.

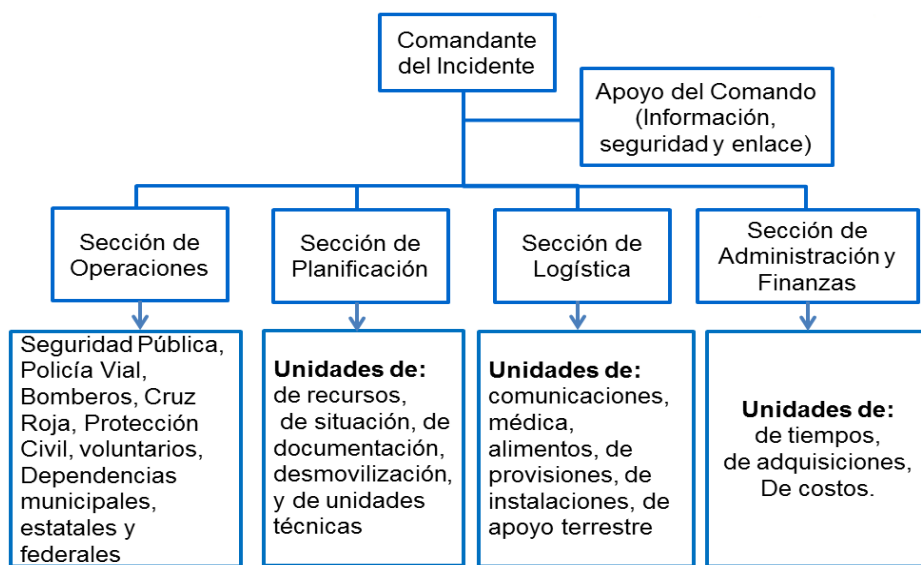
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES.

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI).

Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Estructura del SCI





8.4 Evaluación de daños

La evaluación de daños consiste en evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos.

Esta función se desarrolla en dos vertientes:

1.- Una evaluación inicial de daños y necesidades cuyo objetivo es conocer las afectaciones del fenómeno perturbador sobre la población, sus bienes, infraestructura y entorno, y determina las necesidades urgentes que deben ser atendidas. Considera daños humanos y materiales. Es recomendable que la evaluación inicial de daños y necesidades se realice durante las primeras ocho horas después de ocurrido el fenómeno, siempre y cuando las condiciones lo permitan y no pongan en riesgo la vida de las personas que llevarán a cabo la evaluación. Dicha evaluación deberá hacerse por la C.M. de Protección Civil, por contar con la preparación y equipo adecuado.

La evaluación inicial de daños y necesidades podrá ser completada con evaluaciones complementarias que muestren mayores detalles sobre la afectación en salud, líneas vitales (agua, energía, alcantarillado, comunicaciones, transportes, combustibles), vivienda y edificios públicos y detecten puntos críticos de rehabilitación.

2.- La segunda vertiente consiste en la instalación del Comité de Evaluación de Daños conforme a las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales vigentes, en donde participan las dependencias federales, entidades federativas y el Sistema Estatal de Protección Civil, el cual tiene por objetivo evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador en particular.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INICIAL DE DAÑOS Y NECESIDADES.

El Consejo Municipal de Protección Civil con apoyo del centro de operaciones y una vez que se tiene la certeza de que no existe riesgo, instruyen la evaluación inicial de daños y necesidades (esta evaluación se realiza dentro de las primeras ocho horas después del impacto), así como evaluaciones complementarias.

La Coordinación Municipal de Protección Civil coordina la evaluación de daños y necesidades iniciales y complementarias: los efectos en la población y su salud, el estado de los servicios vitales (agua, energía eléctrica, alcantarillado, comunicaciones, transportes, vivienda.), conforme al formato de evaluación de daños y necesidades, que contiene los indicadores básicos de información para la toma de decisiones.

La Coordinación Municipal de Protección Civil informa el resultado de la evaluación de daños y necesidades al Consejo Municipal de Protección Civil, así como al Comité Municipal de Emergencia.

Las dependencias, entidades y organismos a los que le corresponde la función de coordinación técnica y corresponsables efectúan el reconocimiento y evaluación de los daños sufridos en los sistemas del sector a su cargo, e informan el resultado al Consejo de Municipal de Protección Civil, así como al Comité Municipal de Emergencias a través del personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

El Comité Municipal de Emergencias y el Consejo Municipal de Protección Civil priorizan sus acciones de acuerdo con la información de la evaluación de daños y necesidades.

8.5 Seguridad,

En caso de evacuación, Policía Municipal coordinará la seguridad de las personas que se hayan refugiado en los Refugios Temporales, y realizará monitoreo a las zonas de viviendas evacuadas.

8.6 Búsqueda, salvamento y rescate

Protección Civil coordinará acciones para censar rápidamente las viviendas de la comunidad a evacuar, y determinar la cantidad de personas evacuadas, a los refugios temporales o con familiares para refugiarse, y en relación con las personas faltantes; en coordinación con las corporaciones de seguridad y emergencia se activarán las búsquedas y de ser necesario la asistencia prehospitolaria.

8.7 Servicios estratégicos y equipamiento

Para brindar una atención adecuada y oportuna se requiere contar con un buen sistema de apoyo logístico para cubrir los siguientes puntos

1. Movilización o traslado de personas que lo requieran en forma oportuna y segura
2. Preparación de refugios temporales
3. Materiales del refugio temporal (cobijas, colchonetas, sillas, mesas, ropa, etc.)
4. Alimentación (caliente e higiénica)
5. Servicios de salud (preventivos y de diagnóstico temprano)
6. Servicios sanitarios
7. Atención a personas evacuadas al refugio temporal
8. Atención médica a personas refugiadas



8.8 Salud.

La relación con las dependencias de salud (Secretaría de Salud y Jurisdicción Sanitaria) permite que la etapa de atención a la emergencia sea apropiada en el tema de salud, ya que nos regulan la higiene, calidad del agua y alimentos de los Refugios temporales.

En la etapa de la emergencia proporcionan nebulizaciones contra el mosquito en las zonas donde se detecta mayor concentración del insecto.

En la etapa de saneamiento orientan a la población a adoptar las medidas necesarias de higiene en la limpieza.

8.9 Aprovechamiento

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA CMPC

En relación con el equipo con que cuenta la Coordinación Municipal de Protección Civil para hacer frente a las diversas eventualidades, referimos:

RECURSOS HUMANOS DE LA CMPC

NOMBRE	PUESTO
Miguel Ángel Hernández Ayala (PC1)	Coordinador
Alejandro Negrete Rivera (PC2)	Sub coordinador
Julián Martínez López (PC3)	Elemento operativo
Marco Antonio Estrada Rodríguez (PC4)	Elemento operativo
Juan Antonio Venegas Elizarraraz (PC5)	Elemento operativo
Ma. Elena Vázquez Negrete (PC6)	Secretaria
Juan Carlos Aranda Granados (PC7)	Elemento Operativo
Nicolás Madrigal Medina (PC8)	Radio Operador
Salvador Frausto Gutiérrez (PC9)	Radio Operador
Francisco Antonio Rosales Ruíz (PC10)	Radio Operador
Guillermo Emilio Pérez García	Radio Operador

RECURSOS MATERIALES

Informática:

- 4 equipos de cómputo con acceso a internet
- Teléfono e internet
- 2 multifuncional (copiadora, escáner, impresora)
- GPS

Comunicación:

- Comunicación vía celular

Aprovisionamiento para refugios temporales:

- Se cuenta con 350 cobijas
- Se cuenta con 350 colchonetas
- 18 carretillas

Maquinaria y Equipo:

- 2 motosierra
- 1 motobomba
- 1 generador eléctrico
- 8 extintores (5 de PQS y 3 de CO₂)
- 1 cizallas

Vehículos de respuesta:

- Dos vehículos pick up

8.10 Comunicación social de la Contingencia.

A fin de evitar la duplicidad de la información, a través de la Dirección Municipal de Comunicación Social, se administrará la información de la emergencia, sugiriendo sea la Alcaldesa Municipal la vocera principal de la emergencia, y en su ausencia; será ella misma quien asigne un vocero suplente.

9. Vuelta a la normalidad y Simulacros.

Los simulacros de gabinete son la estrategia apropiada para acordar las acciones, homologar estrategias y difundir el presente Programa.



10. Glosario

Agente regulador: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador;

Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador;

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros;

Damnificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana;

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza;

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas

de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;



Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

Riesgo Inminente: Aquel riesgo que, según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable;

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial;

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres;

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador, y

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.



11. Referencias.

Guía para la elaboración de Programas de Protección Civil y Programas especiales en estados, municipios y alcaldías (2018).

12. Anexos

12.1. Anexo Antecedentes.

Indicados en las páginas 4 a 19

12.2. Anexo Inventario de recursos humanos y materiales.

Indicados en la página 107.

12.3. Anexo Directorio de Refugios temporales.

Indicados en las páginas 108 a 109.

12.4. Anexo Telecomunicaciones.

Indicado en la página 110.

12.5. Anexo Instalaciones estratégicas.

Indicadas en las páginas 111 a 114

12.6. Anexo Evaluación de apoyos para un escenario probable.

Indicado en la página 115

12.7. Anexo Medidas de Prevención para la reducción del riesgo.

Indicadas en las páginas 99 a 104

12.8. Anexo Evaluación de daños.

Indicado en las páginas 125 a 126

12.9. Anexo Aprovevisionamiento.

Indicado en las páginas 128 a 129



12.10. Anexo Evaluación física del inmueble.

Enlace para consultar el “Formato de captura de datos para evaluación estructural”

<https://cicm.org.mx/wp-content/uploads/2017/09/Formato-Evaluacion-Edificios.pdf>



Abasolo

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EL CAMBIO
LO HACEMOS **JUNTOS**



PROTECCIÓN CIVIL
ABASOLO, GUANAJUATO



Abasolo
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ABASOLO GUANAJUATO.**